

**ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS
DESTINADAS A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO 1995 – 2005,
Y POSIBLE IMPACTO EN EL SECTOR SEGÚN LA NUEVA LEY DE
TRANSFERENCIAS**

**MARYORI IVONNY OCORÓ ACOSTA
MARIA ISABEL ORDÓÑEZ GÓNGORA**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA ECONOMIA
SANTIAGO DE CALI
2007**

**ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS
DESTINADAS A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN EL PERIODO 1995 – 2005,
Y POSIBLE IMPACTO EN EL SECTOR SEGÚN LA NUEVA LEY DE
TRANSFERENCIAS**

**MARYORI IVONNY OCORÓ ACOSTA
MARIA ISABEL ORDÓÑEZ GÓNGORA**

**Pasantía para optar al título de
Economista**

**Director
AVELINO MARTINEZ SANDOVAL
Economista**

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS
PROGRAMA ECONOMIA
SANTIAGO DE CALI
2007**

Nota de Aceptación:

Aprobado por el Comité de Grado en cumplimiento con los requisitos exigidos por la Universidad Autónoma de Occidente para optar al título de Economista.

LILIAN CARRILLO

Jurado

GUILLERMO APONTE

Jurado

Santiago de Cali, 31 de Julio de 2007

AGRADECIMIENTOS

Le queremos agradecer en primer a lugar a Dios por permitirnos la oportunidad de estar vivos, y realizar nuestros sueños.

A nuestros padres, Daisy, Arcesio y Mercedes por apoyarnos siempre y guiarnos por el camino para poder ser cada día mejores personas, con visión y responsabilidad.

Al profesor Avelino por preocuparse por nuestro futuro profesional y siempre recordarnos que nosotros somos el cambio.

A Lili, Jessenia y Marvin por ejercer presión.

Y a todas aquellas personas que directa o indirectamente aportaron un poco para que nosotros pudiésemos alcanzar esta meta.

CONTENIDO

	Pag.
RESUMEN	
INTRODUCCIÓN	17
1.OBJETIVOS	18
1.1 OBJETIVO GENERAL	18
1.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	18
2. JUSTIFICACIÓN	19
3. MARCO REFERENCIAL	20
3.1 MARCO TEORICO	20
3.1.1. Transferencias Intergubernamentales	20
3.1.2. Tipos de Transferencias	21
3.1.3. Principios de Transferencias de Dalton-Pigou	25
3.1.4. Federalismo Fiscal	27
3.1.5. Descentralización Fiscal	28
3.1.6. Sistema General de Participaciones	31
3.1.7. Entidades del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico en el Marco del Sistema General de Participaciones	33
3.1.7. Sector Agua potable y Saneamiento Básico	34
3.2. MARCO LEGAL	39
4. METODOLOGIA	43
5. SITUACION DEL SECTOR AGUA POTABLE	44
5.1 POLITICA Y REGULACIÓN	44
5.1.1. Tarifas y Subsidios	45

5. 2 INDICADORES DEL SECTOR	48
5.3 SITUACION DE AGUA POTABLE EN EL VALLE DEL CAUCA	52
6. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN ELOS MUNICIPIOS DEL VALLE	55
6.1 TRANSFERENCIAS CONSTITUCIONALES SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ENE L VALLE DEL CAUCA	55
6.1.1. Santiago De Cali	59
6.1.2. Alcalá	63
6.1.3. Andalucía	66
6.1.4. Ansermanuevo	69
6.1.5. Argelia	71
6.1.6. Bolívar	73
6.1.7. Buenaventura	76
6.1.8. Buga	79
6.1.9. Bugalagrande	82
6.1.10. Caicedonia	84
6.1.11. Calima el Darién	86
6.1.12. Candelaria	89
6.1.13. Cartago	92
6.1.14. Dagua	95
6.1.15. El Águila	98
6.1.16. El Cairo	100
6.1.17. El Cerrito	102
6.1.18. El Dovio	104

6.1.19. Florida	107
6.1.20. Ginebra	109
6.1.21. Guacarí	112
6.1.22. Jamundí	115
6.1.23. La Cumbre	117
6.1.24. La Unión	120
6.1.25. La Victoria	123
6.1.26. Obando	126
6.1.27. Palmira	129
6.1.28. Pradera	131
6.1.29. Restrepo	133
6.1.30. Río Frío	135
6.1.31. Roldadillo	138
6.1.32. San Pedro	141
6.1.33. Sevilla	144
6.1.34. Toro	146
6.1.35. Trujillo	148
6.1.36. Tulúa	150
6.1.37. Ulloa	153
6.1.38. Versalles	155
6.1.39. Vijes	158
6.1.40. Yotoco	161
6.1.41. Yumbo	163

6.1.42. Zarzal	165
6.2 PORCENTAJE DE DESTINACION TRANSFERENCIAS AL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DE 1995-2005	168
6.3 TRANSFERENCIAS PER CÁPITA Y NBI	170
7. INVERSION EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL VALLE DEL CAUCA	175
8. IMPACTO DE LA REFORMA A LA LEY DE TRANSFERENCIAS	193
8.1 LEY 715 DE 2001 (Enfoque APSB)	193
8.2 PROYECTO ACTO LEGISLATIVO 011 DE 2006 REFORMA DEL SENADO (Modificaciones a los artículo 356 y 357 de la Constitución Política)	194
8.3 MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 011 DE 2006 SENADO	196
8.4. PROPUESTA ALTERNA GOBERNADORES	198
8.5 PROYECCIÓN TRANSFERENCIAS SEGÚN ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001 Vs PROPUESTA PLANTEADA POR EL GOBIERNO Y SUS INCIDENCIAS	198
8.6 PROYECCIÓN TRANSFERENCIAS SEGÚN ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001 Vs PROPUESTA PLANTEADA POR LOS GOBERNADORES Y SUS INCIDENCIAS	201
8.7 EFICIENCIA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO DURANTE LA VIGENCIA DE LA LEY 715 DE 2001	202
8.8 REFORMA LEGISLATIVA SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	204
9. CONCLUSIONES	206
BIBLIOGRAFÍA	209

LISTA DE TABLAS

	Pag.
Tabla 1. Cobertura en el Valle del Cauca Acueducto 2005	50
Tabla 2. Usuarios ACUAVALLE	52
Tabla 3. Transferencias APSB 1995-2005 Valle del Cauca por categorías	58
Tabla 4. Transferencias APSB Santiago de Cali	60
Tabla 5. Transferencias APSB Alcalá	63
Tabla 6. Transferencias APSB Andalucía	66
Tabla 7. Transferencias APSB Ansermanuevo	69
Tabla 8. Transferencias APSB Argelia	71
Tabla 9. Transferencias APSB Bolívar	73
Tabla 10. Transferencias APSB Buenaventura	76
Tabla 11. Transferencias APSB Buga	79
Tabla 12. Transferencias APSB Bugalagrande	82
Tabla 13. Transferencias APSB Caicedonia	84
Tabla 14. Transferencias APSB Calima el Darién	86
Tabla 15. Transferencias APSB Candelaria	89
Tabla 16. Transferencias APSB Cartago	92
Tabla 17. Transferencias APSB Dagua	95
Tabla 18. Ejecución en APSB Dagua año 2005	96
Tabla 19. Transferencias APSB El Águila	98
Tabla 20. Transferencias APSB El Cairo	100

Tabla 21. Transferencias APSB El Cerrito	102
Tabla 22. Transferencias APSB El Dovio	105
Tabla 23. Ejecución en APSB El Dovio	106
Tabla 24. Transferencias APSB Florida	107
Tabla 25. Transferencias APSB Ginebra	109
Tabla 26. Transferencias APSB Guacarí	112
Tabla 27. Transferencias APSB Jamundí	115
Tabla 28. Transferencias APSB La Cumbre	117
Tabla 29. Transferencias APSB La Unión	121
Tabla 30. Transferencias APSB La Victoria	124
Tabla 31. Transferencias APSB Obando	126
Tabla 32. Transferencias APSB Palmira	129
Tabla 33. Transferencias APSB Pradera	131
Tabla 34. Transferencias APSB Restrepo	133
Tabla 35. Transferencias APSB Río Frío	135
Tabla 36. Transferencias APSB Roldanillo	138
Tabla 37. Transferencias APSB San Pedro	141
Tabla 38. Transferencias APSB Sevilla	144
Tabla 39. Transferencias APSB Toro	146
Tabla 40. Transferencias APSB Trujillo	148
Tabla 41. Transferencias APSB Tulúa	150
Tabla 42. Transferencias APSB Ulloa	153
Tabla 43. Transferencias APSB Versalles	153

Tabla 44. Transferencias APSB Vijes	158
Tabla 45. Transferencias APSB Yotoco	161
Tabla 46. Transferencias APSB Yumbo	163
Tabla 47. Transferencias APSB Zarzal	165
Tabla 48. Porcentaje de transferencias por municipios al sector APSB	168
Tabla 49. Transferencias per cápita y NBI	170
Tabla 50. Composición y participación ambiental por sectores vigencia 2004	173
Tabla 51. Ejecuciones presupuestales del municipio de Trujillo vigencia 2005	177
Tabla 52. Ejecuciones presupuestales de Andalucía vigencia 1998	178
Tabla 53. Ejecuciones presupuestales Argelia vigencia 2001	179
Tabla 54. Ejecuciones presupuestales Toro vigencia 1998	179
Tabla 55. Ejecuciones presupuestales Bolivar vigencia 2001	180
Tabla 56. Ejecuciones presupuestales Bolivar vigencia 2002	180
Tabla 57. Ejecuciones presupuestales Ansermanuevo vigencia 2003	181
Tabla 58. Ejecuciones presupuestales Vijes vigencia 2003	182
Tabla 59. Ejecuciones presupuestales Versalles vigencia 2003	182
Tabla 60. Ejecuciones presupuestales Zarzal vigencia 2000	183
Tabla 61. Distribución, Composición y participación de la Inversión ambiental vigencia 2005	184
Tabla 62. Ejecución presupuestal de Ansermanuevo vigencia 2005	186
Tabla 63. Ejecución presupuestal de Ansermanuevo vigencia 2005	186
Tabla 64. Valor Total recursos 2004	188

Tabla 65. Distribución, Composición y participación de la distribución ambiental municipio El Cerrito	189
Tabla 66. Ejecución presupuestal de El Cerrito vigencia 2005	190
Tabla 67. Distribución, Composición y participación de la distribución ambiental municipio Sevilla vigencia 2005	191

LISTA DE GRÁFICOS

	Pag.
Figura 1. Las Transferencias y la Restricción presupuestaria de municipios	22
Figura 2. Transferencias APSB Valle del Cauca 1995-2005	56
Figura 3. Participación sector APSB con respecto al total TI	57
Figura 4. Transferencias APSB Santiago de Cali	61
Figura 5. Transferencias APSB Alcalá	64
Figura 6. Transferencias APSB Andalucía	67
Figura 7. Transferencias APSB Ansermanuevo	70
Figura 8. Transferencias APSB Argelia	72
Figura 9. Transferencias APSB Bolívar	74
Figura 10. Transferencias APSB Buenaventura	77
Figura 11. Transferencias APSB Buga	80
Figura 12. Transferencias APSB Bugalagrande	83
Figura 13. Transferencias APSB Caicedonia	85
Figura 14. Transferencias APSB Calima el Darién	87
Figura 15. Transferencias APSB Candelaria	90
Figura 16. Transferencias APSB Cartago	93
Figura 17. Transferencias APSB Dagua	96
Figura 18. Transferencias APSB El Águila	99
Figura 19. Transferencias APSB El Cairo	101
Figura 20. Transferencias APSB El Cerrito	103
Figura 21. Transferencias APSB El Dovia	105

Figura 22. Transferencias APSB Florida	108
Figura 23. Transferencias APSB Ginebra	110
Figura 24. Transferencias APSB Guacarí	113
Figura 25. Transferencias APSB Jamundí	116
Figura 26. Transferencias APSB La Cumbre	118
Figura 27. Transferencias APSB La Unión	121
Figura 28. Transferencias APSB La Victoria	124
Figura 29. Transferencias APSB Obando	127
Figura 30. Transferencias APSB Palmira	130
Figura 31. Transferencias APSB Pradera	132
Figura 32. Transferencias APSB Restrepo	134
Figura 33. Transferencias APSB Río Frío	136
Figura 34. Transferencias APSB Roldanilo	139
Figura 35. Transferencias APSB San pedro	142
Figura 36. Transferencias APSB Sevilla	145
Figura 37. Transferencias APSB Toro	147
Figura 38. Transferencias APSB Trujillo	149
Figura 39. Transferencias APSB Tulúa	151
Figura 40. Transferencias APSB Ulloa	154
Figura 41. Transferencias APSB Versalles	156
Figura 42. Transferencias APSB Vijes	159
Figura 43. Transferencias APSB Yotoco	162
Figura 44. Transferencias APSB Yumbo	164

Figura 45. Transferencias APSB Zarzal	166
Figura 46. Transferencias Per Cápita	172
Figura 47. Porcentaje de personas con NBI en el Valle del Cauca	173
Figura 48. Participación de los sectores en inversión ambiental	176
Figura 49. Participación de los sectores en inversión ambiental vigencia 2005	185
Figura 50. Participación de la inversión ambiental El Cerrito vigencia 2005	189
Figura 51. Participación de la inversión ambiental Sevilla vigencia 2005	191
Figura 52. Efecto nueva propuesta Gobierno respecto a Reglas actuales	200
Figura 53. Efecto de la Propuesta alterna	202

RESUMEN

Las Transferencias Intergubernamentales en Colombia han pasado por varios procesos de modificación debido a los problemas financieros y sociales por lo que ha atravesado la Nación, y dentro de los cuales estas han incidido directamente pues plantea la disyuntiva de si estas ayudan a los departamentos, distritos y municipios en el proceso de descentralización, o si por el contrario crean pereza fiscal en estos entes territoriales.

Dentro de las transferencias existe un sector social muy importante como lo es Agua Potable y Saneamiento Básico y no es suficiente saber que se están realizando transferencias a este sector, sino conocer la evolución y eficiencia que este ha tenido con las diferentes leyes que se crean, las cuales afectan claramente al sector.

En la actualidad la Ley 715 de 2001 es la vigente para transferencias en el país, pero el gobierno central ha planteado unas modificaciones (SGP 4% Asignaciones Especiales; 96% Ecuación 58.5%; Salud 24.5%; Propósito General 17%) para lograr sobrellevar los problemas fiscales por los que atraviesa el país, estas modificaciones se encuentran concentradas en el acto legislativo 011 de 2006 el cual plantea una forma diferente de asignar las asistencias; proyecto el cual no ha sido muy bien recibido por los entes territoriales y algunos partidos políticos por que según estos, “agrandan las brechas existentes entre las zonas de mayor y menor desarrollo, pues no establece mecanismos que las compensen, sucediendo lo mismo con las zonas urbanas y rurales”¹

Este trabajo busca mostrar el comportamiento que han presentado las transferencias en los municipios del Valle del Cauca durante el periodo 1995-2005. Para lograr conocer su desempeño real se deflactarán los valores de las asignaciones municipales al sector APSB a precios de 1998; también se determinará la situación del sector en los municipios y finalmente el posible impacto del nuevo acto legislativo propuesto por el gobierno en el país.

¹ Reforma al Régimen de Transferencias Impide Derecho a la Salud y a la Educación [en línea]. Santa fe de Bogotá: Polo Democrático, 2006. [consultado 5 de Julio de2006]. Disponible en Internet: Htm//www.polodemocratico.net.reforma_al_regimen_de_transferencias_impide_derecho_a_la

INTRODUCCIÓN

En la última década se ha presentado una tendencia mundial hacia la mayor descentralización, es decir, mayor número de libertades fiscales hacia las autoridades locales.

Colombia no siendo ajena a este fenómeno, inicia una serie de reformas fiscales a principios de la década del noventa que al parecer estuvieron dirigidas a descentralizar el gasto nacional y a mejorar la cobertura y eficiencia en la provisión de bienes públicos. La descentralización buscaba dar respuesta a las fallas del sistema centralizado de organización político administrativo, causados por los movimientos sociales de la década de los 70's y 80's.

Estas redefinieron las responsabilidades de gasto en todos los niveles de gobierno y modificaron el sistema de transferencias del nivel central hacia los gobiernos municipales y departamentales, pues estas administraciones locales están más al tanto de las necesidades de los habitantes de las comunidades. En la actualidad dentro de los propósitos gubernamentales se tiene como prioridad una reforma que vislumbra posibles cambios en cuanto al tratamiento que se le hace al régimen de transferencias. Este bajo una política fiscal sana que coincida con los propósitos de un Estado social de derecho.

Esto nace debido a la difícil situación que atraviesan las finanzas públicas del gobierno nacional central, pues no existe espacio fiscal que permita seguir con la formula prevista en la constitución de 1991.

Es así como nace el propósito de analizar que impacto tendrá en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico la puesta en marcha de las nuevas reformas sobre las transferencias. La elección de este sector es debido a la insuficiencia de información que se posee de esta sección y a su importancia dentro del bienestar social de los colombianos.

En este trabajo se concentrará el análisis del comportamiento de las transferencias en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico para los 42 municipios del Valle del Cauca durante el periodo 1995-2005, y el posible impacto de la nueva reforma a la ley de transferencias.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVOS GENERAL

Identificar y analizar el comportamiento de las de las transferencias en el sector de Agua potable y Saneamiento Básico en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo 1995-2005, y el posible impacto en este sector bajo la nueva ley.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Describir el manejo que se le ha dado a las transferencias en el departamento del Valle del Cauca para el sector de Agua potable y Saneamiento Básico el periodo 1995-2005.

- ✓ Determinar el nivel de eficiencia en cuanto a la gestión realizada con las transferencias dirigidas al sector de Agua potable y Saneamiento básico en el periodo 1995-2005

- ✓ Evaluar la incidencia en el sector Agua potable y saneamiento básico en el Valle del Cauca, de la puesta en marcha del acto legislativo 011 del 2006.

2. JUSTIFICACIÓN

Agua Potable y Saneamiento Básico es un sector muy importante en nuestro país pues involucra el bienestar de los colombianos, que contemplan las Transferencias Intergubernamentales (TI).

El estudio del análisis del comportamiento de las TI en el departamento del Valle del Cauca se basa en, describir y especificar las propiedades y características de estas para conocer las situaciones, eventos y hechos, dentro de los cuales se pueda identificar la eficiencia que cada uno de los municipios del departamento han tenido con el porcentaje que se ha destinado para este sector, además se pretende identificar las diferentes cantidades que se asignaron en los municipios del Valle durante el periodo comprendido entre 1995-2005.

De igual forma, otra de las razones por las que se justifica la realización de este estudio es identificar el posible impacto del acto legislativo 011 dentro del desempeño del departamento en el sector, ya que afecta las transferencias directamente.

Este estudio beneficia a todas aquellas personas que deseen conocer el comportamiento de las transferencias, pero enfatizado en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, es decir, no es mencionado de forma aislada, sino como tema principal del estudio.

Es una forma de solucionar un problema social sobre falta de información concreta, delimitada y clara sobre este sector en el departamento.

El aporte que pretende dar esta descripción es el posible impacto en las TI del departamento bajo la implementación del acto legislativo el cual puede servir para la toma de los responsables del bienestar departamental.

3. MARCO REFERENCIAL

3.1 MARCO TEORICO

3.1.1. Transferencias Intergubernamentales. Son una de las principales herramientas de la descentralización; ya que son una fuente muy importante de ingresos para los estados y municipios. Es el sistema de transferencias de recursos entre los diferentes niveles territoriales de gobierno, que contribuyen a cerrar la brecha de ingreso y oportunidades entre los ciudadanos.

Existen argumentos en favor del suministro local de bienes y servicios, se describen en la llamada hipótesis de Tiebout (1956). Esta hipótesis señala fundamentalmente que los gobiernos locales son más eficientes en el suministro de los bienes y servicios públicos, gracias a la competencia que se genera entre ellos. La ventaja de la provisión local reside en que las administraciones municipales identifican mejor las necesidades y preferencias de sus comunidades.

Así, el conjunto de decisiones tomadas por los agentes sobre el suministro de los bienes públicos locales y su financiación con recursos propios o transferidos, conduce a una asignación eficiente en el sentido de Pareto, equiparable a las decisiones de las empresas y los individuos sobre los bienes².

La segunda razón que justifica las transferencias de recursos desde el gobierno central es de tipo distributiva y se explica de la siguiente forma, puesto que la riqueza de las diferentes regiones, y de sus bases tributarias potenciales, es diferente, el gobierno nacional, al contar con un sistema de recaudos centralizado, puede implementar una política redistributiva. A esta consideración de carácter normativo se anteponen, entre otras, la soberanía del consumidor, la dificultad de elegir a las localidades beneficiarias de la redistribución de recursos, y ciertas ineficiencias relacionadas con la elección del lugar de residencia por parte de la población, como las principales dificultades que se presentan en la implementación de los programas destinados a reducir la desigualdad (Laffont, 1988).

² LOZANO E, Ignacio. Las Transferencias Intergubernamentales y el Gasto local en Colombia. Santa fe de Bogotá, 1998. p. 3.

La transferencia de recursos del nivel nacional al local, también se justifica en el sentido en que el gobierno central tiene economías de escala, ventajas en el manejo y la administración del sistema tributario pues cuenta con un aparato institucional montado para ese respecto (Stiglitz, 1998), y además posee mayor experiencia en el control de la evasión (Breton y Fraschini, 1992).

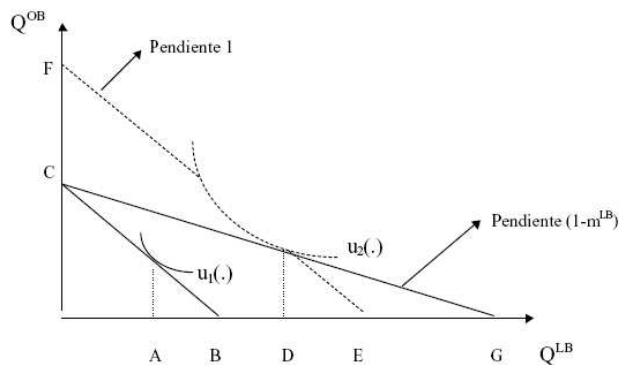
4.1.2. Tipos de Transferencias. Reconocidas las bondades teóricas de las transferencias, se hace una breve reflexión sobre los tipos de transferencias. La economía pública clasifica los recursos de los gobiernos centrales a los gobiernos locales en tres tipos: transferencias no condicionadas, transferencias condicionadas y transferencias condicionadas equivalentes. La distinción entre ellas es de suma importancia, especialmente cuando se trata de evaluar sus alcances.

Una transferencia es no condicionada cuando los recursos que cede el gobierno central son de libre disponibilidad para el gobierno municipal. Esto conduce a un aumento en la disponibilidad de recursos locales, fenómeno que usualmente se visualiza como un desplazamiento hacia afuera de la restricción presupuestaria del municipio.

En este gráfico se muestra la restricción de ingresos de un municipio cuando su población dispone de bienes públicos locales Q^{LB} y de otro tipo de bienes Q^{OB} (que pueden ser privados o públicos, provistos por otro nivel de gobierno). El efecto de la transferencia no condicionada sobre la restricción presupuestaria está representado por el cambio de BC a EF, cuya pendiente es uno y muestra los precios relativos entre estos dos bienes (el precio de los otros bienes se toma como numerario). Es claro que los mayores ingresos se pueden traducir tanto en mayor consumo de bienes públicos locales, como en mayor consumo privado, mediante la liberación de ingreso personal disponible que tiene lugar porque la asistencia se puede traducir en una menor carga impositiva sobre sus residentes. Las ayudas fijas de libre disponibilidad, que por su naturaleza son eficientes en el sentido de Pareto³.

³ Ibid., p. 3

Figura 1. Las Transferencias y la Restricción Presupuestaria de Municipios



Fuente: LOZANO E, Ignacio. Las Transferencias Intergubernamentales y el Gasto local en Colombia. Santa fe de Bogotá, 1998. p. 4.

Las transferencias condicionadas son las ayudas que reciben las regiones con fines concretos. El objetivo fundamental que persigue la administración central es fomentar el gasto local en determinados servicios públicos, entre los que sobresalen la educación, la salud, la infraestructura y, en general, los programas de asistencia social. El principal interrogante que surge en cuanto a la efectividad de esta ayuda es si sustituye total o parcialmente la financiación que antes de la transferencia se hacía a cargo del presupuesto local y, después de la ayuda, se realiza a cargo del presupuesto nacional.

Al respecto, la teoría señala que la ayuda condicionada es más eficaz, en la medida en que su cuantía supere el gasto que sin ella realizaba el gobierno local. Más específicamente, una subvención condicionada a un programa específico de gasto tiene mayor alcance en cuanto su magnitud exceda el nivel de gasto deseado (que puede ser superior al que efectivamente se registraba antes de la ayuda), pues de lo contrario, los gobiernos locales pueden utilizar parte o la totalidad de dicha transferencia para aliviar la carga tributaria.

Las transferencias condicionadas equivalentes, son aquellas en las que el gobierno central orienta las ayudas a ciertos programas concretos de gasto, mediante un sistema especial de transferencias que incentive a las administraciones regionales a participar en su financiación. En razón a que el gobierno central proporciona a un gobierno local una ayuda equivalente a los gastos que éste realiza en el programa que se quiere impulsar. Así, si una comunidad decide no gastar nada en bienes públicos, no recibe ninguna subvención, y por cada peso que decida gastar en un bien público, obtiene el

doble de ellos, aunque implique dejar de gastar dicho peso en bienes privados⁴.

No está de más señalar que los gobiernos centrales utilizan el mecanismo de ayudas condicionadas equivalentes para controlar el mal uso de los fondos transferidos, cuando los municipios tienen libre albedrío en su destinación. Así, bajo otras prescripciones teóricas, como el modelo de agente-principal, en razón a que la función objetivo de las localidades puede diferir de la que persigue la administración central, o a que existe información asimétrica entre estos dos niveles de gobierno, se recomienda introducir controles al gasto local o incentivos para que los municipios proporcionen ciertos bienes públicos (Hart y Holmstrom 1987).

Las transferencias del gobierno central hacia las entidades territoriales se constituyen en el mecanismo transmisor de la descentralización.

Algunos de los objetivos que se buscan con ellas, según Bird (2000), se pueden resumir en:

✓ Cerrar la brecha fiscal intergubernamental, permitiendo que los ingresos y los gastos de cada nivel de gobierno sean aproximadamente iguales.

✓ Igualar la capacidad de los gobiernos locales en la provisión de servicios públicos.

✓ Incluir los efectos de las externalidades asociadas a la provisión de bienes públicos en las decisiones de los gobiernos locales, a través del condicionamiento de las transferencias a gastos en ciertos sectores que se quieren incentivar.

✓ Cumplir con restricciones políticas (transferir recursos a localidades que no lo necesitan o que son inviables) sin afectar demasiado las económicas (asignación eficiente de recursos).

El diseño de las transferencias puede hacerse con criterios de delegación o devolución. Con el primero el gobierno central distribuye recursos a los gobiernos locales para que desarrollen ciertas funciones como "agentes" del

⁴ Ibid., p. 5

centro; con el segundo la ejecución de las políticas se realiza con autonomía local. Así mismo, a través de la discrecionalidad que se les otorgue a los gobiernos locales para disponer de los recursos transferidos, es posible, de acuerdo con el marco institucional de cada país, alcanzar los objetivos propuestos.

Frente a las ventajas de la descentralización y de las transferencias de recursos como su mecanismo de implementación, existen consideraciones de tipo fiscal que contrarrestan los beneficios reseñados anteriormente y que comprometen la viabilidad de los sistemas descentralizados. Cuando las transferencias no promueven esfuerzo fiscal y eficiencia en la asignación de recursos y provisión de bienes públicos, se pueden presentar problemas de aumento crítico en el déficit fiscal (CEPAL, 1993).

Las transferencias generan problemas de riesgo moral pues relajan las restricciones presupuestales de los gobiernos locales, permitiendo niveles de endeudamiento excesivo por el efecto apalancamiento de los recursos recibidos por transferencias y por la expectativa de que el gobierno central cubrirá sus deudas en caso de que se vea comprometida su capacidad de pago (Tanzi, 2000).

Con la constitución de 1991 las transferencias a los municipios dejaron de ser participaciones sobre el impuesto a las ventas para convertirse en participaciones municipales en los ingresos corrientes de la nación (ICN), aumentando con ello los recursos municipales y profundizando el proceso de descentralización⁵.

El ordenamiento legal que guió el sistema de transferencias intergubernamentales en Colombia durante la segunda parte de este siglo fue expedido a finales de los años sesenta (El proceso de descentralización en Colombia inició en 1968 con la creación de fondos regionales para la financiación de los servicios de salud y educación y con la transferencia del 10% de los recaudos por impuesto sobre las ventas a los municipios).

Los incentivos asociados al diseño de las transferencias, tanto por sus criterios de distribución como por sus restricciones sobre el gasto que se puede financiar con ellas (condicionadas) pudieron haber generado efectos perversos

⁵ CADENA ORDOÑEZ, Ximena. ¿La descentralización empereza?: Efecto de las transferencias sobre los Ingresos Tributarios Municipales en Colombia. 2002. p. 2. Trabajo de grado (Magister en Economía). Universidad de Los Andes. Facultad de Economía.

sobre el esfuerzo de las autoridades locales para generar recursos propios a través del recaudo de impuestos, con implicaciones sobre las finanzas públicas nacionales⁶.

3.1.3. Principio de Transferencia de Dalton-Pigou. El principio de transferencia de Pigou⁷ - Dalton⁸ establece que la desigualdad disminuye si unidades como las de los ingresos son transferidas de componentes con más unidades a componentes con menos unidades. Se asume que la transferencia no es tan grande como para que el componente recipiente se vuelva más rico que el componente donador. Por ejemplo, si una distribución A es transformada de tal forma que llegue a ser igual a una distribución B –por medio de transferencias de los componentes que posean más unidades a componentes que posean menos unidades— por definición, la distribución A sería menos equitativa que la distribución B de acuerdo con el principio de transferencia⁹.

Si el principio de transferencia es una propiedad deseable, entonces una medida de desigualdad debería ser sensible a transferencias entre cualquiera de los niveles de una distribución, sin importar que las transferencias ocurran entre dos componentes por encima o por debajo de la media, o entre dos componentes de lados opuestos a la media. Un índice satisface el principio de transferencia pobremente si no refleja la redistribución de ingresos entre componentes o individuos que se encuentran por debajo o por encima de la media.

⁶ Ibid., p. 2

⁷ PIGOU, A. *Wealth and Welfare*. Londres: Editorial Macmillan, 1920. Citado por: HODGSON BABB, Marvalyn. *Medición de la Desigualdad de Ingresos en Colombia 1997-1999: Índices de Concentración Desigualdad y Equidad*. Bogotá, 2000. p. 5. Trabajo de grado (Maestría en Ingeniería Industrial). Universidad de Los Andes. Área de Investigación de Operaciones y Estadística.

⁸ DALTON, Hugh. *The Measurement of the Inequality of Incomes*. *En: Economic Journal*. Vol. 30 (Sep. 1920); p. 348-361. Citado por: HODGSON BABB, Marvalyn. *Medición de la Desigualdad de Ingresos en Colombia 1997-1999: Índices de Concentración Desigualdad y Equidad*. Bogotá, 2000. p. 5. Trabajo de grado (Maestría en Ingeniería Industrial). Universidad de Los Andes. Área de Investigación de Operaciones y estadística.

⁹ HODGSON BABB, Marvalyn. *Medición de la Desigualdad de Ingresos en Colombia 1997-1999: Índices de Concentración Desigualdad y Equidad*. Bogotá, 2000. p. 5. Trabajo de grado (Maestría en Ingeniería Industrial). Universidad de Los Andes. Área de Investigación de Operaciones y Estadística.

El principio de reducción de transferencia Kolm (1976a¹⁰ y 1976b) es otra de las variaciones del principio de transferencia de Pigou y Dalton. Las modificaciones de Kolm se centran en la sensibilidad de las medidas de desigualdad a dos factores: primero, la distancia de la transferencia, medida por la diferencia entre el recipiente y el donador; segundo, el nivel de la distribución en el cual ocurrió la transferencia. El principio de disminución de transferencia establece que el efecto de una transferencia de un donador rico a un receptor pobre debería ser mayor cuando la diferencia entre sus unidades es mayor y cuando la transferencia ocurre en niveles bajos de la distribución.

¹⁰KOLM, Serge Christophe. Unequal Inequalities I. En: Journal of Economic Theory. Vol. 12, (1976); p. 416-442. Citado por: HODGSON BABB, Marvalyn. Medición de la Desigualdad de Ingresos en Colombia 1997-1999: Indices de Concentración Desigualdad y Equidad. Bogotá, 2000. p. 5. Trabajo de grado (Maestría en Ingeniería Industrial). Universidad de Los Andes. Área de Investigación de Operaciones y Estadística.

3.1.4. Federalismo Fiscal. Implica la existencia de un reparto de responsabilidades fiscales entre las diferentes esferas (federal, estatal y local). En general el gobierno federal dirige las actividades que conciernen a todo el país: paga los gastos de defensa, la investigación del espacio y los asuntos exteriores. Las administraciones locales educan a los niños, patrullan las calles y recogen las basuras. Las administraciones los programas sociales.

El predominio del papel federal, es un fenómeno relativamente reciente. Hasta el siglo XX, el gobierno local era con mucho la esfera más importante de las tres. El gobierno federal apenas hacía otra cosa que sufragar el ejército, los intereses de la deuda local y algunas obras públicas, así como los sueldos de los funcionarios públicos. La mayor parte de su recaudación fiscal provenía de los impuestos sobre el consumo de bebidas alcohólicas y tabaco, y de los aranceles sobre las importaciones.

Cuando los economistas analizan la división fiscal del trabajo entre las administraciones, hacen hincapié en que los programas tienen diferentes grados de efectos. Generalmente, los municipios son los responsables de los bienes públicos locales como actividades que benefician en gran parte de los residentes locales (Samuelson –Nordhaus).

Teóricamente se habla de descentralización fiscal en toda sociedad donde el sector público está compuesto por varios niveles de gobierno. En la literatura académica el tema de la asignación adecuada de impuestos y gastos del sector público entre los diferentes niveles de gobierno se conoce como federalismo fiscal. De acuerdo con la teoría y desde un punto de vista de eficiencia económica, esta asignación debe hacerse teniendo en cuenta, de un lado, el tipo de impuesto, y del otro, el tipo de bien y servicio público que se provee. Así mismo, deben considerarse las externalidades e interrelaciones fiscales que los impuestos y bienes públicos generan (Oates 1972, 1999).

En contraste, el enfoque económico desarrollado por W. E. Oates considera que un gobierno federal, por el hecho de contar con niveles centralizados y descentralizados de toma de decisiones, puede hacer una distribución de la renta equitativa, una eficiente asignación de recursos y garantizar una razonable estabilidad de precios, por lo que concluye que esta forma de gobierno es la óptima.

Por su parte, el federalismo fiscal a diferencia del modelo federal se refiere solamente a las relaciones hacendarias que establecen los diferentes ámbitos de gobierno en un sistema federal. Desde esta perspectiva, la problemática

hacendarias del interior de cada hacienda pública no formaría parte del objeto de estudio del federalismo fiscal. Sin embargo, en gran medida los problemas particulares de las haciendas locales son el resultado de la delimitación de competencias en materia de ingreso y gasto público definidas en el pacto constitucional para cada nivel de gobierno.

Si se considera la posibilidad que tiene el federalismo fiscal de combinar la centralización con la descentralización, su tarea principal será entonces determinar el nivel óptimo de descentralización fiscal mediante una asignación adecuada de competencias en los diversos ámbitos de gobierno. Tal vez por esta estrecha relación hay una tendencia a considerar como sinónimos la descentralización y el federalismo fiscal. En todo caso, es un prerrequisito indispensable para que un sistema federal funcione adecuadamente mediante una combinación entre centralización descentralización, que aproveche las ventajas que cada una de ellas ofrece al proceso de toma de decisiones.

Las definiciones desde la perspectiva de la ciencia política señalan como un elemento fundamental del gobierno federal la protección constitucional de la autonomía de los diferentes niveles de gobierno. Lo anterior se ilustra en las siguientes formulaciones que el derecho constitucional hace de este concepto: el Estado federal se ubica en un lugar intermedio entre el Estado unitario y la confederación de estados. El primero tiene un solo centro de decisión, por lo que sus regiones carecen de un gobierno autónomo; en cambio los estados confederados mantienen su autonomía decisoria y pueden tener relaciones con el exterior. En la federación, las entidades pierden totalmente su soberanía exterior y ciertas facultades interiores a favor del gobierno central, pero conservan para su gobierno propio las facultades no otorgadas al gobierno central (Tena, 2000).

3.1.5. Descentralización Fiscal. Uno de los aspectos esenciales de la autonomía de las entidades territoriales es la capacidad que tienen para autofinanciar sus gastos, tanto corrientes como de inversión. Uno de los propósitos de las transferencias es precisamente inducir a que las entidades territoriales incrementen sus ingresos propios o lo que es lo mismo se genere una diligencia fiscal y no una negligencia en la obtención de los ingresos propios, amparada en las transferencias.

Una medida del esfuerzo fiscal siempre se orienta a establecer una relación entre una determinada recaudación real y su correspondiente recaudación teórica o potencial. En otros casos, puede ser suficiente con identificar el valor relativo de la recaudación potencial de un municipio con respecto al de otros.

En todo caso, dependiendo del enfoque que se le dé al concepto de esfuerzo fiscal, es importante definir cuál es la recaudación potencial. En unos casos puede ser sencillamente la recaudación que se obtendría si se aplicara cabalmente la legislación tributaria a las bases gravables de los diferentes impuestos. En otros casos puede ser la comparación de la capacidad de pago de los diferentes municipios y relacionarla con alguna media promedio de pago¹¹.

El esfuerzo fiscal depende de la base económica que tenga el municipio, por lo tanto, habrá municipios que incrementen sus tributos por debajo del incremento de las transferencias recibidas y no por ello están evidenciando pereza fiscal.

El modelo descentralista preveía que la transferencia de recursos indujera una “descentralización tributaria local”, que permitiera co-sufragar los mayores gastos que probablemente generarían las nuevas competencias asignadas a los entes territoriales. Sin embargo, la evidencia señala que la mayoría de ellas han evidenciado un inmoderado crecimiento de los gastos de funcionamiento¹².

La descentralización hace referencia a un auténtico poder independiente para la toma de decisiones por las unidades descentralizadas, en contraste con la desconcentración, que implica solamente una delegación del control administrativo a los niveles más bajos de la jerarquía administrativa. Además, con motivo del estudio de las políticas descentralizadoras de América Latina, se ha precisado este concepto como un proceso dinámico, relativo y contextualizado en un momento determinado, que intenta revertir una tendencia de centralización y concentración del poder de decisión, así como de los recursos que permiten el ejercicio de éste (Cabrero, 1998).

En general, la descentralización, busca que las necesidades y preferencias locales, se expresen, se escuchen y se resuelvan desde el nivel de gobierno que se encuentre más cerca de las personas y que sea capaz de hacer los diagnósticos correctos y responder a las necesidades de los habitantes de una manera eficiente y eficaz.

Si retomamos el principio de equivalencia fiscal, podríamos decir que en términos de bienes públicos, deben existir tantos niveles de gobiernos, como bienes públicos haya por suplir, y se podría afirmar que cuando los límites, de

¹¹ Evaluación de la descentralización municipal en Colombia, Balance de una década. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2002. p. 70.

¹² Ibid., p. 74

la prestación del servicio público, son los mismos que los de la jurisdicción que las provee, se encuentra el punto de mínimo costo, el cual es el óptimo.

Cuando los límites de prestación del servicio público son mayores o menores que la jurisdicción que la provee, se darán problemas de ineficiencia, ya que en los casos extremos, se cobrarían servicios que no se necesitan, o se dejarían de pagar servicios prestados.

Respecto del fenómeno de la descentralización en Colombia, según lo investigado, existe cierto consenso en afirmar que es un proceso joven, incompleto, pero que va por buen camino y que se debe profundizar y afinar ya que es la mejor opción a largo plazo para el desarrollo del país.

En este sentido, en general se afirma que el proceso de descentralización en Colombia aún no se ha consolidado; a pesar de varios logros en materia de descentralización fiscal y administrativa, se afirma que existen razones sociales, económicas y políticas que interfieren en el proceso.

La hipótesis de Tiebout (1956) se ha constituido en pilar fundamental de las doctrinas descentralistas. En ella, el elector contribuyente se convierte en el cliente del sistema político y los gobiernos regionales y locales se trastocan en empresas que compiten entre sí por captar el mayor número de clientes posible. Es necesario aclarar que, teóricamente, el estado, como corrector de las fallas del mercado, es necesario para proveer bienes públicos que, por razones de baja rentabilidad y/o falta de capacidad de pago de los consumidores, el sector privado no está dispuesto a producir directamente.

Estudios han evaluado el impacto de la descentralización en América Latina. Wiesner (2002) establece que aunque los ingresos tributarios territoriales han crecido (Brasil y Colombia) no es claro que hayan mantenido su peso relativo dentro del total de ingresos tributarios. Las transferencias intergubernamentales están creciendo como porcentaje del PIB y la participación territorial en el gasto se duplicó como porcentaje del PIB liderado por el sector municipal, la contrapartida se dio vía transferencias (no ingresos tributarios) Aghon (1997) afirma que Colombia debe darle una mayor importancia al esfuerzo fiscal para el diseño de las transferencias.

El aumento creciente en las responsabilidades de gasto en cabeza de las autoridades locales que se dio con el proceso de descentralización, pudo incentivar mejores recaudos tributarios para cumplir con las competencias cedidas por el gobierno central. La constitución de 1991 les otorgó mayor autonomía a los alcaldes; esta mayor capacidad de decisión fortalece el compromiso de las autoridades locales con los electores y permite mejor información para los últimos sobre la gestión de los primeros. La teoría sobre descentralización y transferencias sugiere que bajo un sistema como el colombiano, se pueden relajar las restricciones presupuestales de los gobiernos locales generándose una relación causal negativa entre ingresos por transferencias e ingresos tributarios; esta relación se conoce en la literatura como pereza fiscal¹³.

El proceso de descentralización debe basarse en un esquema en el que se logre la auto-sostenibilidad del desarrollo regional y local, el cual no parece alcanzable sin que los recursos propios territoriales crezcan en términos relativos dentro del total de los ingresos tributarios del país. En esa medida, la descentralización es mucho más que el crecimiento en las transferencias para conseguir objetivos de redistribución; debe estar acompañada de incentivos para aumentar los ingresos tributarios locales, lo que permite mayor responsabilidad y eficiencia en la asignación del gasto público local (Wiesner, 2002).

La descentralización fiscal en Colombia ha contribuido a alcanzar una de las participaciones más altas en América Latina de los ingresos tributarios territoriales como porcentaje del total de los ingresos tributarios.

En Colombia, los ingresos tributarios municipales han crecido de forma sostenida y en mayor proporción que los del Gobierno Nacional lo que hace que aparezca como el país unitario con mayor avance en el proceso de descentralización.

3.1.6. Sistema General De Participaciones SGP. En la Constitución Política de Colombia en la ley 715 de 2001, el congreso decreta:

Artículo 1º. Naturaleza del Sistema General de participaciones. El Sistema general de participaciones esta constituido por los recursos que la nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la constitución política

¹³ ORDOÑEZ, Op. cit., p. 3.

a las entidades territoriales, para la financiación de los servicios cuya competencia se les asigna en la presente ley.

Artículo 2º. Base de Calculo. Los valores que sirven de base para establecer el SGP en 2002 corresponderán a los señalados en el párrafo 1 del artículo 357 de la Constitución Política sin que en ningún caso el monto sea inferior a diez punto novecientos sesenta y dos (10.962) billones de pesos de 2001 y su crecimiento será el señalado en el mismo artículo.

Parágrafo 1º. No formaran parte del SGP los recursos del Fondo Nacional de Regalías y los definidos por el artículo 19 de la ley 6ª de 1992 como exclusivos de la nación en virtud de las autorizaciones otorgadas al congreso por una única vez en el artículo 43 transitorio de la Constitución Política.

Parágrafo 2º. Del total de los recursos que conforman el SGP, previamente se deducirá cada año un monto equivalente al 4% de dichos recursos. Dicha deducción se distribuirá así: 0.52% para los resguardos indígenas que se distribuirán de acuerdo a la ley, el 0.08% entre los municipios cuyos territorios limiten con el Rio Grande de magdalena en proporción a la ribera de cada municipio según la certificación del IGAC, 0.5% a los distritos y municipios para programas de alimentación escolar de conformidad con el artículo 76.17 de la presente ley; y 2.9% al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET. Creado por la ley 549 de 1999 para cubrir los pasivos pensionales de salud, educación y otros sectores.

Estos recursos serán descontados directamente por el ministerio de hacienda y Crédito Público en la liquidación anual, antes de la distribución del sistema general de participaciones.

Artículo 3º. Conformación del SGP:

3.1. Una Participación con destinación específica para el sector educativo, que se denominara participación para educación.

3.2. Una Participación con destinación específica para el sector salud, que se denominara participación para salud.

3.3. Una participación de propósito general que incluye los recursos para agua potable y saneamiento básico, que se denominara participación para propósito general.

El monto del SGP una vez descontados los recursos a que se refiere el parágrafo 2º del artículo 2º será de una participación del 17% para propósito general en donde se incluye agua potable y saneamiento básico¹⁴.

3.1.7. Entidades del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Marco del SGP. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) es el encargado de determinar los montos totales correspondientes a las transferencias y participaciones a las que se refiere la constitución. El Departamento Nacional de Planeación (DNP), a través de la Unidad de Desarrollo Territorial, aplica las formulas para la distribución entre entidades territoriales, participa en los procedimientos de preparación y programación presupuestal de los recursos, y desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las destinaciones. Los Ministerios de Salud y Educación, DNP y DANE están a cargo de la organización y puesta en funcionamiento de un sistema de información, alimentado por las entidades territoriales, que sirva como soporte técnico para la aplicación de las normas. La Dirección de Apoyo Fiscal del MHCP impulsa un mejor manejo presupuestal a través de propuestas para fiscalización y control de los tributos, entre otros.

✓ **Distribución de los Recursos Entre los Municipios.** Esta se hizo teniendo como base criterios de población, pobreza y eficiencia administrativa. La participación de los municipios se constituyó en un porcentaje creciente de los ingresos corrientes de la nación (tributarios y no tributarios, excluyendo los recursos del Fondo Nacional de Regalías y los definidos como exclusivos de la nación) que en 1994 fue de 15% incrementándose cada año en 1% hasta llegar al 22% en 2001.

El 5% de los recursos se repartieron entre los municipios con una población menor a 50.000 habitantes, y el 1.5% se distribuyó entre los municipios que limitan con la ribera del Río Grande del Magdalena.

El 93.5% restante de los recursos se repartió entre los municipios así: un 40% en relación directa con el número de habitantes con necesidades básicas insatisfechas, un 20% en proporción al grado de pobreza en cada municipio relativo al nivel de pobreza promedio nacional, un 22% de acuerdo con la participación de la población del municipio dentro de la población total del país, un 6% en proporción directa a la eficiencia fiscal de la administración local, medida como la variación positiva entre dos vigencias fiscales de la tributación

¹⁴ Sistema General de Participaciones: Acto legislativo 01 de 2001. República de Colombia. Bogotá: Editorial Momo Ediciones, Edición Actualizada 2002. p. 5-6.

per cápita ponderada en proporción al índice relativo de NBI, un 6% por eficiencia administrativa como un premio al menor costo administrativo per cápita por la cobertura de los servicios públicos domiciliarios, y un 6% de acuerdo con el progreso demostrado en calidad de vida de la población, medido como la variación estandarizada de NBI.

Entre 1994 y 1998 cada municipio recibió una participación anual básica igual a la cantidad percibida en 1992 por concepto de las participaciones en el impuesto al valor agregado IVA.

Además de las participaciones en los Ingresos Corrientes de la Nación, los municipios cuentan con los recursos del Sistema Nacional de Cofinanciación (decreto 2132 de 1992), para invertir en proyectos de inversión con recursos propios del municipio como contrapartida, bajo las directrices y la asistencia técnica de las entidades nacionales competentes (Ministerios) según sea el uso de los recursos, ya sea a través del Fondo de Cofinanciación para la Inversión Social - FIS, el Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural - DRI o el Fondo de Cofinanciación para la Infraestructura Vial y Urbana.

Así mismo el Fondo Nacional de Regalías se constituye en fuente de recursos para los municipios, éste se compone de los ingresos provenientes de las regalías no asignadas a los departamentos y municipios que desarrollan actividades de producción y transporte asociadas a la explotación de recursos naturales. Los recursos se destinan a la financiación o cofinanciación de proyectos regionales de inversión y se distribuyen en forma equitativa entre las regiones integradas por los Conpes regionales, o por las entidades que los sustituyan, teniendo en cuenta la densidad poblacional, las necesidades básicas insatisfechas de la población y otros indicadores de pobreza. Existen porcentajes mínimos establecidos para el uso de los recursos en cada sector en áreas específicas (promoción de la minería, investigación, fomento, saneamiento ambiental, entre otros)¹⁵.

3.1.8. Sector Agua Potable Y Saneamiento Básico. El sector de agua potable y saneamiento básico contribuye en forma determinante en la calidad de vida de la población, por causa del mejoramiento de las condiciones de salubridad y el desarrollo económico de las regiones. En este contexto, el sector es variable fundamental para el crecimiento económico y territorial, al generar condiciones para la expansión de la actividad urbana, comercial e industrial en las ciudades.

¹⁵ORDOÑEZ, Op. cit., p. 15.

✓ **Estructura institucional del sector.** La Constitución de 1991 introdujo modificaciones fundamentales al marco institucional de los servicios públicos domiciliarios en Colombia, que se concretaron en la Ley 142 de 1994, y que han generando cambios estructurales positivos en la dinámica del sector, como incrementos en coberturas, mejor calidad y mayor confiabilidad en el servicio, mejoramiento de la gestión empresarial y mayor participación del sector privado.

La estructura institucional del sector se fundamenta en la separación de roles entre el Gobierno Nacional, encargado de la formulación de la política sectorial, la regulación y el control, y los municipios, encargados de asegurar la prestación eficiente de los servicios. Las competencias de regulación y el control ejercidas por el Gobierno Nacional se encuentran asignadas a diferentes entidades. Se destaca la separación de las funciones de vigilancia, inspección y control de las empresas prestadoras de acueducto, alcantarillado y aseo, asignadas a la Superintendencia de Servicio Públicos Domiciliarios (SSPD), de las funciones de regulación tarifaria, de mercados y de monopolios, en cabeza de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). Además, existen competencias intermedias en el nivel regional, asignadas a las Corporaciones Autónomas Regionales, a los Departamentos y a seccionales o direcciones territoriales pertenecientes a entidades del Gobierno Central.

Las entidades involucradas en el sector son:

✓ **Departamento Nacional de Planeación – DNP.** Participa en el diseño y formulación de la política sectorial y realiza el seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos de inversión sectorial. También brinda asistencia técnica a las entidades territoriales, coordina el acceso del sector a crédito con la banca multilateral y apoya las actividades a cargo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD) con relación a la regulación, supervisión y control.

✓ **Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT.** El Decreto 216 de 2003 establece los objetivos, la estructura orgánica del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Tiene entre sus funciones promover el manejo integral del recurso agua y la protección de las microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales y la formulación de las políticas, planes y programas en materia de agua potable, saneamiento básico y ambiental, así como de la promoción de la gestión eficiente de los prestadores y la reglamentación técnica del sector.

✓ **Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA.** Este organismo del Estado colombiano, con autonomía técnica, administrativa y patrimonial y sin personería jurídica, fue creado por medio del artículo 69.1 de la Ley 142 de 1994. La Comisión es una unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial.

La CRA es la entidad nacional encargada de la regulación económica de los servicios de agua potable y saneamiento básico, en temas como el diseño de las metodologías tarifarias, determinación de parámetros de calidad en la prestación de los servicios, desarrollo de metodologías para evaluar la gestión y eficiencia de los prestadores, la regulación de los monopolios y de los mercados. La CRA es una Unidad Administrativa Especial, con autonomía técnica y adscrita al MAVDT. La Comisión como instancia de toma de decisiones regulatorias está conformada por cuatro Expertos Comisionados nombrados por el Presidente de la República por periodos fijos, el Ministro de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, quien la preside, el Ministro de Protección Social y el Director del Departamento Nacional de Planeación. El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios tiene voz pero no voto en la Comisión y las decisiones se toman por mayoría.

Las principales funciones de la comisión se pueden resumir de la siguiente manera: a) Regulación de monopolios naturales y competencia económica; b) Regulación tarifaria; a) Regulación de la calidad del servicio; d) Regulación de la gestión empresarial.

✓ **Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.** Este organismo fue creado por la Constitución de 1991 y, por delegación del Presidente de la República, controla, inspecciona y vigila las entidades prestadoras de servicios públicos domiciliarios. Con autonomía técnica, administrativa y patrimonial, opera independientemente de las Comisiones de regulación.

Además de sus funciones de control y vigilancia, la Ley 142 de 1994 determinó que la Superintendencia debe promover la participación de los usuarios en la fiscalización de los servicios públicos mediante los Comités de desarrollo y control social.

La Superintendencia vigila y controla que las empresas de servicios públicos cumplan con las leyes y actos administrativos a los que estén sujetas. De acuerdo a lo anterior, evalúa la gestión financiera, técnica y administrativa de las empresas, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación. Igualmente, supervisa el cumplimiento tanto de los contratos entre los usuarios y estas empresas como de los requisitos técnicos estipuladas por los Ministerios para obras, equipos y procedimientos. Por último, verifica que los subsidios se destinen efectivamente a los usuarios de menores ingresos.

Para llevar a cabo la función de inspección, la Superintendencia investiga las irregularidades que presenten los prestadores de servicios públicos. Estas investigaciones se desarrollan solicitando información, realizando inspecciones y obteniendo pruebas. Este organismo está dotado de facultades sancionatorias importantes que le permiten castigar a las empresas y funcionarios que violen las normas. Estas sanciones pueden variar desde la imposición de amonestaciones y multas, hasta la toma de posesión de las empresas para administrarlas o liquidarlas. Para desarrollar sus funciones técnicas, la Superintendencia cuenta con las delegadas para Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Energía y Gas, y Telecomunicaciones; así como con la Intendencia de entidades intervenidas y en liquidación.

✓ **Las Corporaciones Autónomas Regionales.** Tienen a su cargo la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables. De igual forma, definen los objetivos de descontaminación y de uso de las fuentes de agua para las cuencas bajo su jurisdicción, otorgan las concesiones para el uso del agua y administran, de acuerdo con la Ley y la reglamentación del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, las tasas retributivas y compensatorias por el uso del agua.

✓ **El Ministerio de la Protección Social.** Establece, vigila y controla los parámetros de calidad del agua suministrada para consumo humano y las secretarías departamentales de salud realizan labores de control.

✓ **Los Departamentos.** Tienen la función de apoyar financiera, técnica y administrativamente a los municipios para desarrollar las funciones de su competencia en materia de servicios públicos y apoyar la conformación de asociaciones de municipios para la prestación de los servicios, cuando razones técnicas y económicas lo aconsejen, bajo esquemas regionales.

3.2 MARCO LEGAL

El sector de Agua potable y saneamiento básico se encuentra reglamentado por la Ley 142 de 1994, la cual establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios así como de actividades que realicen las personas que los presten. Adicionalmente, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico produce las resoluciones que rigen la operación de los prestadores en desarrollo de la facultad presidencial delegada a ella.

Ley 142 de 1994. Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios así como de actividades que realicen las personas que los presten.

Ley 99 de 1993. Por la cual se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental —SINA— y se dictan otras disposiciones.

Ley 60 de 1993. Establece el uso de los recursos nacionales transferidos a las territoriales y la Ley 388 de 1997 de Desarrollo Territorial que ordena elaborar planes municipales de ordenamiento territorial.

Ley 286 de 1996. Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 y 143 de 1994.

Ley 373 de 1997. Por la cual se establece el Programa del uso eficiente y ahorro del agua.

Ley 632 de 2000. Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 y 143 de 1994, 223 de 1995 y 286 de 1996.

Ley 689 de 2001. Por la cual se modifican parcialmente las Leyes 142 de 1994.

Ley 715 de 2001. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

Ley 788 de 2002. Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones. Artículo 104. Descuento tributario para empresas de servicios públicos domiciliarios que presten los servicios de acueducto y alcantarillado.

Ley 812 de 2003. Por la cual por la cual se aprueba el plan nacional de desarrollo 2003 - 2006, Hacia un estado comunitario.

Decreto 2785 de 1994. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994 se establecen disposiciones para la transformación y adecuación estatutaria de las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico, para la creación de nuevas empresas de servicios públicos domiciliarios de acueducto y saneamiento básico, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1429 de 1995 de la Presidencia de la República. Por el cual se reglamenta el Capítulo I del Título V de la Ley 142 de 1994, en relación con el control social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

Decreto 605 de 1996. Del Ministerio de Desarrollo Económico, por el cual se reglamenta la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

Decreto 1538 de 1996. Del Departamento Nacional de Planeación, por el cual se reglamenta el Título VI, Capítulo IV de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 34 de la Ley 188 de 1995 sobre estratificación socioeconómica.

Decreto 3102 de 1997 Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.

Decreto 475 de 1998. Del Ministerio de Salud Pública, por el cual se expiden normas técnicas sobre calidad del agua potable.

Decreto 302 de 2000. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, en materia de prestación de los servicios domiciliarios de acueducto

Decreto 421 de 2000. Por el cual se reglamenta el numeral 4 del artículo 15 de la Ley 142 de 1994, en relación con las organizaciones autorizadas para prestar los servicios públicos de agua potable y saneamiento básico en municipios menores, zonas rurales y áreas urbanas específicas.

Decreto 1905 de 2000. Del Ministerio de Desarrollo Económico, por el cual se modifican los estatutos y el reglamento de funcionamiento de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.

Decreto 398 de 2002. Por el cual se reglamenta el inciso 3° del numeral 6.4 del artículo 6 de la Ley 142 de 1994.

Decreto 229 de 2002. Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 302 del 25 de febrero de 2000.

Decreto 1713 de 2002. Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

Decreto 1505 de 2002. Modifica parcialmente el decreto 1713/02 en relación con la participación de los recicladores en la planificación de los residuos, permite trasladar al usuario los costos de recolección y transporte selectivo de material aprovechable y establece un esquema de transición para la salida de los recicladores de los frentes de trabajo de los rellenos sanitarios. Igualmente, establece que se desarrollará una metodología para guiar a los municipios en el desarrollo de los PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos).

Decreto 912. Con los cuales se reglamenta el artículo 104 de la Ley 788 de 2002.

Decreto 3100 de 2003. Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones¹⁶.

¹⁶ Reglamentación Sector Agua Potable y Saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [consultado 07 de Julio de 2007]. Disponible en Internet:
http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/DDUPA_Agua_Saneamiento.

4. METODOLOGÍA

En aras de alcanzar los objetivos propuestos, la metodología empleada es de tipo descriptiva, pues se pretende señalar las características más sobresalientes del sector APSB en el Valle del Cauca.

Para lograr esto en primera instancia, se recolectaran datos, a través de entidades como la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, El Departamento Nacional de Planeación, La Corporación de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico CRA, y cualquier otra entidad que permita o facilite los datos necesarios.

Consecutivamente, y a partir de estos determinar la evolución y eficiencia de del uso de las transferencias en el periodo 1995-2005, así como conocer la situación del sector en el departamento para determinar como se encuentra el departamento con respecto a otros en el país.

Para lograr un análisis en términos reales, se deflactaran los valores de las transferencias que se han destinado a los 42 municipios del departamento durante el periodo 1995-2005.

Para analizar la eficiencia del departamento en el sector se tendrá en cuenta los indicadores de eficiencia relativa consignados en el Informe Social de Transferencias realizado por la Contraloría General de la República en el año 2006.

Finalmente para determinar el impacto de la nueva reforma a la ley de transferencias, se analizaran las diferentes propuestas planteadas por diversos organismos (Gobierno Central, Administraciones Departamentales) para el desarrollo en los últimos años de las transferencias.

5. SITUACIÓN DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN COLOMBIA

Las responsabilidades del sector de agua y saneamiento en Colombia están definidas en la Constitución de 1991, en la Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios) y en la legislación subsiguiente.

La responsabilidad por la prestación de los servicios recae en las municipalidades y, para las zonas rurales y algunas zonas urbanas marginales, en las juntas comunales de agua. Se estima que, en general, existen más de 1500 prestadores de servicios de agua y saneamiento en zonas urbanas y 12.000 organizaciones comunitarias en las áreas rurales. Según el Sistema Único de Información de Servicios Públicos del país, de los 735 proveedores de servicios más importantes, las administraciones municipales prestan los servicios directamente en el 73% de los casos, mientras que una gran proporción ha delegado sus funciones en empresas privadas (17%) o mixtas (7%).

5.1 POLITICA Y REGULACIÓN

El Vice-ministerio de Agua y Saneamiento, creado en octubre de 2006, bajo el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, está a cargo de establecer la política sectorial.

Dos instituciones independientes en el ámbito nacional están investidas con la responsabilidad de regular los servicios de abastecimiento de agua en Colombia. La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) define los criterios que rigen la prestación eficiente de los servicios y establece las normas de revisión de tarifas, pero no está a cargo de controlar la aplicación de estas normas. Esto último es responsabilidad de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), un ente regulador multisectorial.

El Gobierno se propone mejorar el desempeño del sector de agua y saneamiento mediante las siguientes medidas:

- ✓ fortalecimiento del marco regulador
- ✓ implementación de programas de asistencia técnica
- ✓ apoyo financiero para promover la modernización y la gestión eficiente, así como el subsidio de los pobres
- ✓ racionalización del marco institucional en el ámbito nacional para mejorar la coordinación del sector. El gobierno también respalda la participación de la empresa privada en el sector.

En 2006 se creó un Vice-Ministerio de Agua y Saneamiento para dar un mayor impulso a la inversión en el sector, particularmente en áreas pobres, y para reducir la atomización del sector en empresas municipales de pequeño tamaño.

5.1.1. Tarifas y subsidios. El esquema tarifario en Colombia es definido por la ley de servicios públicos de 1994 y se aplica tanto a empresas públicas, mixtas o privadas. Este esquema tarifario y de subsidios único en América latina ha logrado.

- ✓ un incremento importante en las tarifas de agua y de la capacidad de autofinanciamiento de las empresas de agua y alcantarillado.

- ✓ por consecuencia, un aumento significativo en las inversiones y en el acceso al servicio.

- ✓ una protección de los bajos estratos socio-económicos a través de diferentes tarifas en barrios considerados pobres y ricos.

La tarifa de base se calcula en base de los costos económicos según una metodología definida al nivel nacional por la CRA. Las tarifas varían entonces entre municipios solamente en función de sus costos y no de la voluntad del gobierno municipal de aumentar o no aumentar tarifas.

Para proteger los pobres contra tarifas demasiado altas se aplican factores para ajustar las tarifas de base en cada municipio a la estimada capacidad de pago de los usuarios. Para estos ajustes se usa el concepto de estrato socio-económico, una herramienta que utiliza el Gobierno de Colombia para clasificar a los ciudadanos de acuerdo a sus ingresos. Cada ciudad entonces ha delimitado áreas geográficas que corresponden a cada uno de los seis estratos socio-económicos, del estrato 1 (muy bajo) al estrato 6 (alto). Los factores para ajustar las tarifas de agua son los siguientes:

- Estrato 1 - 50%
- Estrato 2 - 60%
- Estrato 3 - 85%
- Estrato 4 - 100%
- Estrato 5 - 120%
- Estrato 6 - 120%

La política de agua potable y saneamiento básico estableció la modernización del sector en términos de calidad y eficiencia de los servicios públicos, el incremento en las coberturas, el mejoramiento de la calidad del agua, su uso racional, el mayor compromiso del sector privado y de la comunidad.

El municipio, en el marco de sus competencias y la institucionalidad del sector, debería garantizar la prestación de los servicios a la comunidad, la implementación de la estratificación socioeconómica, la transformación empresarial, la creación del fondo de solidaridad y redistribución de ingresos para los subsidios y la conformación de los comités de desarrollo y control social.

Con las condiciones de modernización empresarial, cultura empresarial, cultura del agua, inventario sanitario-rural y apoyo financiero, entre otros, es de esperar que más familias tuvieran acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Los servicios públicos se refieren, respectivamente, a acueducto urbano y a alcantarillado urbano.

La descentralización en la prestación del servicio de agua potable implicó que los municipios realizaran esfuerzos por controlar los factores de riesgo que afectarían la salud general. Uno de tales esfuerzos fue precisamente mejorar la calidad del agua, dado que un buen número de los casos de remisión a centros hospitalarios consistía en personas enfermas por transmisión de enfermedades de origen hídrico.

Adicionalmente, las estadísticas señalan que de mil millones de seres humanos que actualmente carecen de acceso al agua limpia y sana, Colombia aporta unos diez millones.

El mejoramiento de los acueductos, como complemento fundamental a la política del sector salud, debería haber generado un mejor suministro del servicio de agua potable y una extensión de las redes para cubrir más familias. Este supuesto se da gracias a los instrumentos diseñados para tal efecto, tales como, el enfoque empresarial dado para el suministro, los criterios de eficiencia, los mecanismos de estratificación y el aumento de los recursos para ello.

El sector de agua potable y saneamiento básico ha contado con importantes recursos provenientes de las transferencias y de programas especiales del Gobierno Nacional, vía ayudas con la banca internacional.

Estos recursos han tenido como objetivo fundamental el orientarlos a apoyar el desarrollo de la política pública del sector, fundada en los postulados del desarrollo humano sostenible. En este contexto, una buena porción de los recursos deberían haber acompañado procesos de transformación y modernización empresarial y a su vez a motivar los gobiernos locales a aportar recursos de contrapartida necesarios para mejorar la provisión de los servicios domiciliarios y el saneamiento básico.

El sector de agua potable y saneamiento básico ha contado con importantes recursos provenientes de las transferencias y de programas especiales del Gobierno Nacional, vía anticipos con la banca internacional.

Estos recursos han tenido como objetivo fundamental el orientarlos a apoyar el desarrollo de la política pública del sector, fundada en los postulados del desarrollo humano sostenible. En este contexto, una buena porción de los recursos deberían haber acompañado procesos de transformación y modernización empresarial y a su vez a motivar los gobiernos locales a aportar recursos de contrapartida necesarios para mejorar la provisión de los servicios domiciliarios y el saneamiento básico¹⁷.

¹⁷ Evaluación de la descentralización municipal en Colombia: Balance de una Década, Op. cit., p. 66.

La legislación ha proveído un conjunto de estrategias dirigidas a superar las brechas de cobertura y calidad del servicio de aseo, dentro del espíritu empresarial y los criterios de eficiencia. Sin embargo, persisten las evidencias de deficiencias en recolección y disposición de basuras, especialmente en las zonas suburbanas y rurales¹⁸.

5.2 INDICADORES DEL SECTOR

Información relacionada con coberturas, consumo, indicadores de gestión empresarial e inversiones realizadas en el sector de agua potable.

Cobertura. Refleja el porcentaje de usuarios del servicio, en función del número de domicilios. Para los servicios de acueducto y alcantarillado esta dado por:

Número de suscriptores / Número de domicilios.

Número de Usuarios / Número de domicilios.

Donde:

Número de suscriptores: número de personas naturales o jurídicas con las cuales se ha celebrado un contrato de condiciones uniformes de servicios públicos.

Número de usuarios: número de personas naturales o jurídicas que se benefician con la prestación de un servicio público, bien como propietario del inmueble donde éste se presta o como receptor directo del servicio.

Número de domicilios: Número de unidades familiares que existen en la zona de influencia de la entidad, a esa misma fecha, según la información oficial del DANE. Para el servicio de aseo: refleja el porcentaje de basura que se recoge frente a la que debe recogerse. Se expresa así:

¹⁸ Ibid., p. 3

Basura recogida / Basura producida x 100 %

Donde:

Basura recogida: toneladas recolectadas en los últimos doce meses.

Basura producida: estimativo de la basura producida en los últimos doce meses.

En general en los municipios del departamento se tienen un muy buen cubrimiento de acueducto por parte de las empresas prestadoras del servicio, es así como se observa en la tabla que durante los treinta días del mes los domicilios gozan de este, empero Versailles, La Cumbre y Buenaventura poseen deficiencias en la prestación diaria del servicio, siendo este último el de mas grave situación al reportar tan solo siete (7.5) días en promedio al mes de prestación del servicio, lo cual podría interpretarse como 23.3% de cubrimiento de acueducto en la ciudad, mostrando ineficiencia y poca satisfacción de los usuarios, deficiencias que se deben a problemas de infraestructura, incompetencia de la entidad, falta de recursos y poca colaboración de la sociedad bonaverense.

Los habitantes de Ginebra, Guacarí, Jamundí, Vijes y Cali son los que disponen de más metros cúbicos de agua para satisfacer sus necesidades diarias relacionadas con el agua; por el contrario municipios como Sevilla, Ulloa, Argelia, Río Frío, Buenaventura, Caicedonia, El Dovio y el Cairo, son los de menos metros cúbicos producidos para satisfacer los usuarios de acueducto, siendo Buenaventura el que de nuevo sobresale por ser el de menos producción con un valor equivalente a 24 m³/consumidor.

Tabla 1. Cobertura Acueducto en el Valle del Cauca Base 2005

Municipio	Usuarios consumidores por vivienda conectada al servicio	Número de días al mes de prestación del servicio de acueducto (zona urbana)	Metros cúbicos de agua producida por usuario consumidor servicio (zona urbana)
CALI	4	30,0	120
ALCALA	4	30,0	65
ANDALUCIA	6	30,0	78
ANSERMANUEVO	6	30,0	65
ARGELIA	5	30,0	52
BOLIVAR	3	30,0	91
BUENAVENTURA	5	7,5	24
BUGA	5	30,0	105
BUGALAGRANDE	4	30,0	96
CAICEDONIA	6	30,0	56
DARIEN	5	30,0	95
CANDELARIA	6	30,0	64
CARTAGO	4	30,0	85
DAGUA	5	30,0	90
EL AGUILA	4	30,0	76
EL CAIRO	4	30,0	50
EL CERRITO	4	30,0	87
EL DOVIO	6	30,0	44
FLORIDA	6	30,0	78
GINEBRA	2	30,0	153
GUACARI	4	29,8	142
JAMUNDI	2	30,0	140
LA CUMBRE	1	28,8	140
LA UNION	4	30,0	76
LA VICTORIA	4	30,0	68
OBANDO	3	30,0	81
PALMIRA	5	30,0	77
PRADERA	6	30,0	82
RESTREPO	5	30,0	71
RIOFRIO	7	30,0	41
ROLDANILLO	5	30,0	79
SAN PEDRO	3	30,0	125
SEVILLA	5	30,0	57
TORO	5	30,0	70
TRUJILLO	3	30,0	95
TULUA	4	30,0	90
ULLOA	4	30,0	57
VERSALLES	4	27,5	74

VIJES	3	30,0	145
YOTOCO	4	30,0	86
YUMBO	5	30,0	81
ZARZAL	4	30,0	84

Fuente: Entrevista con Esneda Parra, Secretaria de Planeación Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 15 de Julio de2007. Cálculos y gráficos propios.

5.3 SITUACIÓN AGUA POTABLE EN EL VALLE DEL CAUCA A 2005

Para facilitar la administración del servicio y operatividad de los sistemas de agua potable, Acuavalle S.A. E. S. P. ha agrupado acorde con su cercanía geográfica, los 33 municipios que atiende en diez (10) Aguas, tal como se detalla a continuación:

Tabla 2. Usuarios ACUAVALLE

AGUA No.	MUNICIPIO	USUARIOS
1	El Dovio, Bolívar, Roldanillo	9.403
2	Dagua, La Cumbre y Vijes	5.542
3	Río Frío, Yotoco, San Pedro, Trujillo y Restrepo	9.826
4	Alcalá, Ulloa, Obando, La Victoria y La Unión	13.851
5	El Águila, Ansermanuevo, El Cairo, Argelia y Toro	7.367
6	Sevilla y Caicedonia	14.033
7	Jamundí y Corregimiento de Timba	16.195
8	Guacari, Ginebra y El Cerrito	16.713
9	Andalucía, Bugalagrande y Zarzal	14.534
10	Candelaria, Florida y Pradera	21.728
	TOTAL DE USUARIOS DE ACUAVALLE S.A E.S.P	129.192

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2006. p. 11.

Para conocer sobre la calidad de agua para consumo humano suministrado en el Valle del Cauca, el cumplimiento al Decreto 475 de 1998, la Ley 373 de 1997 y la Ley 99 de 1993, en el primer semestre del 2006, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca practicó auditoría especial¹⁹ línea ambiental a las empresas prestadoras del servicio de acueducto Acuavalle, Aguas de Buga, Emcalima, Emcartago, Centroaguas, y una visita especial a Emversalles, sobre la vigencia 2005.

Estas arrojaron la siguiente información:

¹⁹ Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2006. p. 10.

Los municipios de Alcalá, Andalucía, Ansermanuevo, Argelia, Bolívar, Bugalagrande, Caicedonia y Candelaria, tienen como empresa abastecedora del servicio de agua potable a la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. - ACUAVALLE S.A E.S.P; la calidad del agua que estos municipios reciben en la zona urbana es apta, entendiendo esta como apta para el consumo humano desde el punto de vista organoléptico, físico, microbiológico y unos pocos químicos (exceptuando los análisis del artículo 20 y unos del 21 del Decreto 475 de 1998, los cuales no se ejecutaron), el municipio de candelaria recibe calidad de agua apta condicionada pues esta agua es subterránea, cuyos análisis presentan niveles de dureza y alcalinidad por encima del valor mínimo reglamentado; las fuentes abastecedoras del líquido son Q. Los Ángeles, R. Bugalagrande, Q San Agustín Q. Toro, Q El Cidral Q. El Diamante, R. Platanares R. Calamar, Planta de Andalucía, R. Pijao y Agua Subterránea; la calidad del agua en zona rural es no apta.

Los municipios de Dagua, El Águila, El Cairo, El Cerrito, El Dovio, Florida, Ginebra, Guacarí, Jamundí, La Cumbre, La Unión y La Victoria tienen como empresa abastecedora del servicio de agua potable a la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. - ACUAVALLE S.A E.S.P; la calidad del agua que estos municipios reciben en la zona urbana es apta, a excepción de Dagua que tiene apta condicionada pues en algunas fechas no se realizaron los análisis microbiológicos. Las fuentes abastecedoras son Q. El Cogollo, Q. El Paseo, Q Providencia, Q La Florida Quebradagrande, Q Rocallosa, R Cerrito, R Dovio, R Frayle, R Guabas, Río Guabas, Río Jamundí, Río Jordan, Q Chicoral, Q El Silencio, Q Centenario, Q El Salto, Sarabrut, Pozos profundos.

Al igual que los municipios nombrados anteriormente, Obando, Pradera, Restrepo, Río Frío, Roldadillo, San Pedro, Sevilla, Toro, Trujillo, Ulloa, Vijes, Yotoco y Zarzal, también a ACUAVALLE S. A como empresa prestadora del servicio de potabilización y suministro de agua; El municipio de Vijes, al igual que Candelaria, consumen aguas subterráneas, por lo cual la calidad del agua es condicionada. Las fuentes de abastecimiento son Sarabrut, Q El Naranja, R Bolo, Q Mancaha, Q Lora, R Cuancua, R La Cristalina, Q Cáceres, Q Roldadillo, R Platanares, Río Calamar, Q Artieta, Q San Marcos I y II, Q La Sara, Q Varsovia, Q San Gerardo, Q La Mira, Q Pijao, La Taradanza, Q La Sentencia, Q San Lazaro, Q La Grande, R Culebrs, Pozo Profundo, R Yotoco, y Q El Guabal.

La empresa Aguas de Buga, Abastece la zona urbana y rural de Buga. La calidad del agua en la zona urbana es apta, para la zona rural es no apta.

La empresa EMCALIMA abastece con el servicio de agua potable a Calima el Darién, la calidad del agua en este municipio es apta de acuerdo a los criterios organolépticos, físicos y unos pocos químicos - alcalinidad total, Ph, dureza y hierro, los demás análisis químicos no fueron realizados; para la zona rural la calidad del agua no es apta.

Empresa prestadora del servicio en Cartago es EMCARTAGO, el agua en la zona urbana es apta (exceptuando los análisis del artículo 20 y unos del 21 del Decreto 475 de 1998, los cuales no se ejecutaron).

Para Tulúa la empresa prestadora del servicio de agua potable es CENTROAGUAS, la calidad del agua en la zona urbana es apta, en la zona rural es no apta, a excepción del Corregimiento Los Caimos donde si se consume agua apta. Versalles es el municipio del valle que no tiene agua apta ni en la zona urbana ni rural, la empresa prestadora del servicio es EMVERSALLES.

6. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR APSB EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE

6.1 TRANSFERENCIAS CONSTITUCIONALES SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN EL VALLE DEL CAUCA

Las transferencias al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Departamento del Valle del Cauca han mostrado durante el periodo de 1995-2005 un comportamiento progresivo, el cual se ve reflejado en la figura 2. Para este periodo de tiempo se asignaron asistencias para el sector por un monto de \$ 185.921.267 (miles de pesos de 1998).

Durante la vigencia de la ley 60 de 1993 el comportamiento de las transferencias estuvo vinculado a la dinámica de crecimiento de los Ingresos Corrientes de la Nación como un porcentaje de ellos²⁰. A partir del año 2002 se observa en la mayoría, si no en todos, de los municipios del departamento una disminución en el giro de las asistencias, esto es debido a que en este año comenzó a regir los nuevos criterios de asignación planteados en el Acto Legislativo 715 de 2001, donde el crecimiento quedó ligado a la totalidad de las transferencias.

Al observar la asignación por municipio se evidencia que la mayoría de los recursos han sido asignados a Cali, Buenaventura, Palmira y Tulúa con un 64,11% del valor total asignado durante el periodo de estudio. Por otra parte los municipios que muestran menor asignación durante el horizonte de periodo escogido son Vijes y Ulloa con un porcentaje de 0.52% y 0.45% respectivamente.

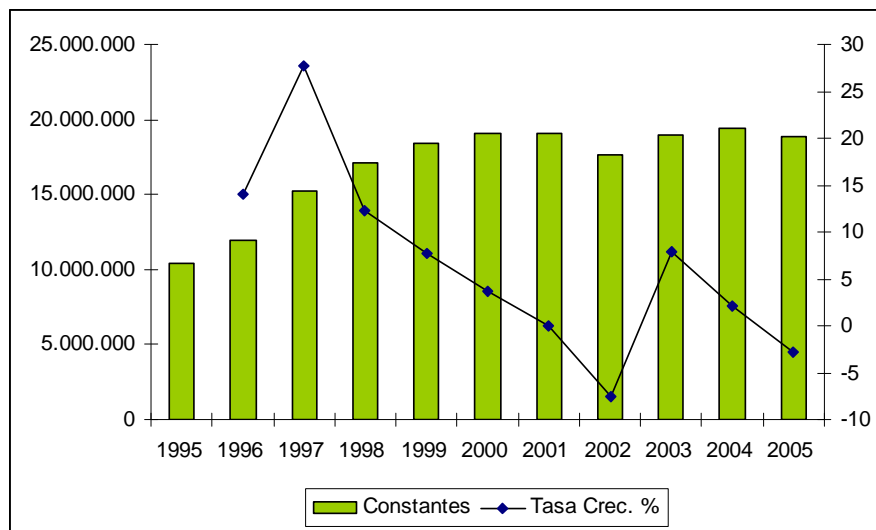
Se evidencia en la figura 2 que la variación en la asignaciones hacia el sector APSB han venido disminuyendo año tras año, este comportamiento se ve claramente a partir de 1997 hasta 2002 y luego de nuevo en los años 2004 y 2005, siendo 1997 y 2003 los de mayor porcentaje de crecimiento en estas.

En la figura 3 Se muestra el porcentaje de participación de las transferencias APSB con respecto a las transferencias constitucionales del departamento,

²⁰ Evaluación de las Transferencias Intergubernamentales 1994-2005: Informe Social Contraloría General de la República. Bogotá D.C, 2006. p. 117.

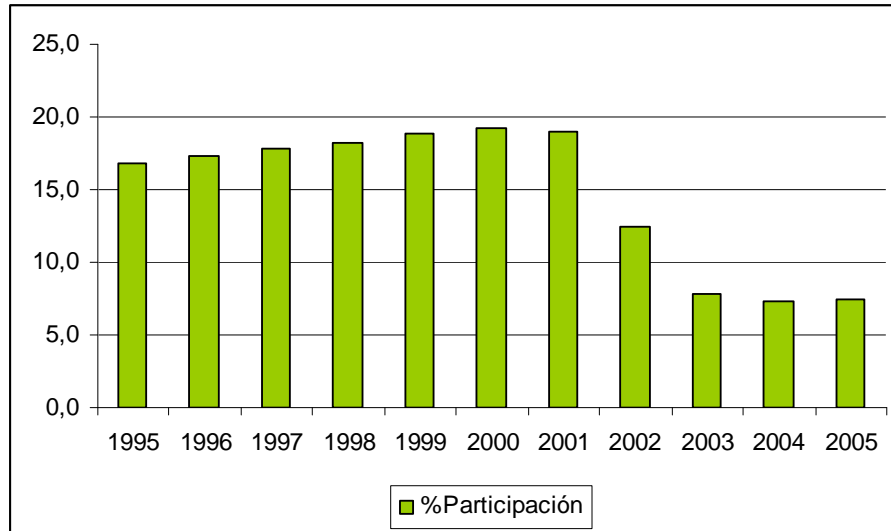
mostrando hasta el 2001 un crecimiento estable, pero a partir del 2002 las asignaciones han venido disminuyendo, y no solo es el hecho de disminuir sino que esta reducción es considerable y muestra que cada vez este sector recibió menos montos durante este periodo; esto con el fin de disminuir la responsabilidad fiscal del gobierno central hacia los entes territoriales.

Figura 2. Transferencias APSB en el Valle del Cauca 1995-2005



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 3. Participación Sector APSB con respecto al Total de Transferencias Constitucionales al Departamento Valle del Cauca



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Las transferencias a los municipios agrupadas por categorías²¹ evidencia que la mayoría de los recursos han sido asignados al municipio de categoría especial (Cali) (41.83%), seguido de los municipios de categoría 6²² (28.40%). Por parte de los municipios de categoría 4²³ y categoría 5²⁴ se demuestra que recibieron menores recursos (1.69% y 4.04% respectivamente).

²¹ De acuerdo con la categorización municipal para el año 2005, basadas en el artículo 2 de la ley 617 de 2000, en el cual se establece que los distritos y municipios se clasifican atendiendo su población e ingresos corrientes de libre destinación.

²² Distritos o municipios con población igual o inferior a diez mil (10.000) habitantes y con ingresos corrientes libres de destinación no superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales.

²³ Distritos o municipios con población comprendida entre veinte mil uno (20.001) y treinta mil (30.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes libres de destinación anuales sean superiores a veinticinco mil (25.000) y hasta treinta mil (30.000) salarios mínimos legales mensuales.

²⁴ Distritos o municipios con población comprendida entre diez mil uno (10.001) y veinte mil (20.000) habitantes y cuyos ingresos corrientes libres de destinación anuales sean superiores a quince mil (15.000) y hasta veinticinco mil (25.000) salarios mínimos legales mensuales.

Tabla 3. Transferencias APSB 1995-2005 Valle del Cauca por categorías (Precios 1998)

Municipio	Categoría 2005	No. De Municipios	Recursos 1995-2005	Participación
Cali	Cat. Especial	1	77.764.230	41,83
Yumbo, Palmira	Categoría 1 ²⁵	2	16.790.958	9,03
Buga, B/ventura	Categoría 2 ²⁶	2	17.206.318	9,25
Candelaria, Tuluá	Categoría 3 ²⁷	2	10.711.057	5,76
El Cerrito	Categoría 4	1	3.145.560	1,69
Cartago, Zarzal	Categoría 5	2	7.507.639	4,04
Resto	Categoría 6	32	52.795.505	28,4
Total		42	185.921.267	100

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Se evidencia pues en la tabla que Cali tiene la mayor asignación y los municipios pertenecientes a categoría 6 no alcanzan a igualar en porcentaje de participación al municipio de categoría especial.

²⁵ Distritos o municipios con población comprendida entre cien mil uno (100.001) y quinientos mil habitantes (500.000) y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cien mil (100.000) y hasta cuatrocientos mil (400.000) salarios mínimos legales mensuales.

²⁶ Distritos o municipios con población comprendida entre cincuenta mil uno (50.001) y cien mil habitantes (100.000) y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (50.000) y hasta cien mil (100.000) salarios mínimos legales mensuales.

²⁷ Distritos o municipios con población comprendida entre treinta mil uno (30.001) y cincuenta mil habitantes (50.000) y cuyos ingresos corrientes de libre destinación anuales sean superiores a cincuenta mil (30.000) y hasta cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales.

6.1.1. Santiago De Cali. El municipio de Cali tiene una cantidad de transferencias significativamente más grandes que los demás municipios del Valle, esto se presenta porque el municipio pertenece a la categoría especial dentro de la clasificación descrita en el artículo 2 de la ley 617 de 2000.

En la figura 4 se puede visualizar que entre los años 1995 – 2001 se dio un comportamiento ascendente del monto transferido año a año a precios constantes. En 2002 dicha conducta se ve afectada; en donde luego de presentar una suma de \$8.111.295 (3.8%) para el 2001 se declinó hasta \$7.728.996 (-4.7%) para el 2002.

La tasa de crecimiento de transferencias para Cali muestra que los montos crecían en porcentajes significativos durante la década de los noventas, un ejemplo es la vigencia 1997 donde se presentó un crecimiento del 36% del monto con respecto al año anterior; pero este comportamiento descendió mostrando porcentajes bajos, donde el crecimiento es de un solo dígito, debido a las reformas que se realizaron para asignaciones de montos, afectando el sector.

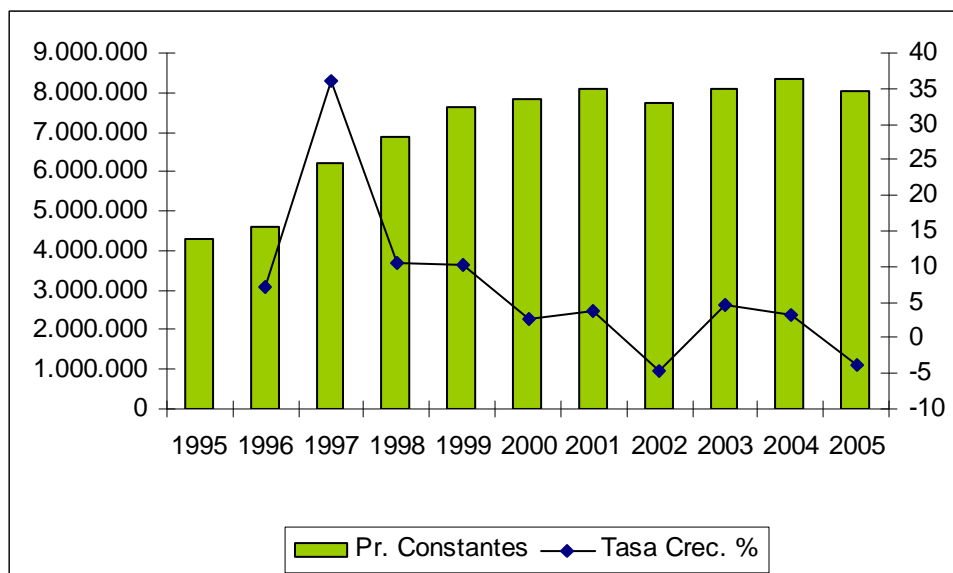
Los años consecutivos a la reforma de transferencias de 2001 mostraron un crecimiento comparativamente persistente, siendo el porcentaje de participación de las asistencias para 2003 de 6.9% para 2004 6.5% y para 2005 6.8% del total del sector durante el horizonte de tiempo determinado.

Tabla 4. Transferencias APSB Cali

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación (con respecto total TI)
1995	34.223.708	6.844.742	4.281.978		20,0
1996	39.662.850	7.932.570	4.590.342	7,2	20,0
1997	57.968.099	11.593.620	6.243.871	36,0	20,0
1998	68.995.679	13.799.136	6.899.568	10,5	20,0
1999	79.648.705	15.929.741	7.613.507	10,3	20,0
2000	85.519.709	17.103.942	7.817.873	2,7	20,0
2001	92.416.040	18.483.208	8.111.295	3,8	20,0
2002	137.810.774	18.303.034	7.728.996	-4,7	13,3
2003	288.055.350	19.858.995	8.082.948	4,6	6,9
2004	326.162.251	21.186.021	8.350.816	3,3	6,5
2005	309.228.904	21.005.193	8.043.036	-3,7	6,8
Total	1.519.692.070	172.040.201	77.764.230		11,3

Fuente: Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 4. Transferencia APSB Cali



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación Del Sector En El Municipio. El municipio Santiago de Cali cuenta con gran variedad de ríos que lo conforman, estos son: río Cali, Meléndez, Pance, Aguacatal, Lili, Cañaveralejo y Cauca. En general el sistema hídrico de Cali, se encuentra contaminado, lo cual limita su aprovechamiento para el consumo humano, además para el cumplimiento de su función biológica y el potencial paisajístico y urbano; El municipio se abastece de agua por medio de 3 fuentes que son el río Cauca, río Cali y río Meléndez y por lo tanto se hace necesario la conservación y mantenimiento de cada una de sus cuencas, para garantizar el líquido vital a la población actual y a las futuras generaciones.

La Contraloría Municipal de Santiago de Cali, por medio del informe Anual de recursos naturales y del medio ambiente (Vig 2003) estableció la calidad del Agua para consumo humano hasta este periodo. El muestreo de agua para consumo humano realizado con el fin de medir la calidad del agua mediante Análisis Físico – Químico y Bacteriológico en el laboratorio, periodo 2003, muestra que el agua que se consume en la zona rural del municipio no es apta para el consumo humano con tan sólo un 8 % de Aceptabilidad, situación que aun en la actualidad se sigue presentando pues no solo la calidad del líquido, sino la prestación del servicio se presentan de forma muy deficiente. Al no ser

apta esta agua para el consumo humano se hace necesario que la administración municipal emprenda acciones para incrementar la calidad de esta, mejorando los sistemas de tratamiento, sistemas de transporte y distribución del agua, sistemas de almacenamiento, y concluir las plantas de tratamiento de agua potable.

Según se expone en el informe Anual de recursos naturales y del medio ambiente (Vig 2003), se observa con preocupación los pocos avances registrados en la ciudad para poner en marcha el Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos (PMIRS) y el agotamiento en la vida útil del Vertedero de Navarro.

Para diciembre de 2005 se publicó en el sitio web del Concejo de Cali, que la CVC autorizó a Emsirva a realizar unas adecuaciones en el Botadero de Navarro para que este lugar tenga capacidad de recepción de residuos sólidos.

En julio de 2006, en el mismo sitio web se publicó que la gerente interventora Susana Correa Borrero reveló en julio de 2007 que “se podría seguir disponiendo de Navarro hasta diciembre del año 2007, pero que hay dos lunares, el manejo de los lixiviados y los recicladores”, La posibilidad de disponer de Navarro dependerá de que tratamiento se le den a los lixiviados²⁸.

²⁸ es el líquido producido cuando el agua percola a través de cualquier material permeable, Este líquido es más comúnmente hallado asociado a rellenos sanitarios, el lixiviado es anóxico, ácido, rico en ácidos orgánicos, iones sulfato y con altas concentraciones de iones metálicos comunes, especialmente hierro. El lixiviado tiene un olor bien característico, difícil de ser confundido y olvidado.

6.1.2. Alcalá. En el municipio de Alcalá las transferencias de recursos por parte del gobierno al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico desde 1995 al 2001 presentan un comportamiento positivo. El año 2002 no contó con la misma suerte pues se presentaron asignaciones por \$ 329.338 (miles de pesos) que representa un retroceso de dos años pues tan solo para el año 2000 las asignaciones fueron de \$ 350.877 y al siguiente año la suma fue mucho mayor con un valor de \$386.939. Para el 2003 la cifra aumento pero no como se esperaría pues el monto fue casi igual al reportado para el año 2000; es a partir del 2004 donde se ve realmente una recuperación como lo muestran las cifras en la tabla 5.

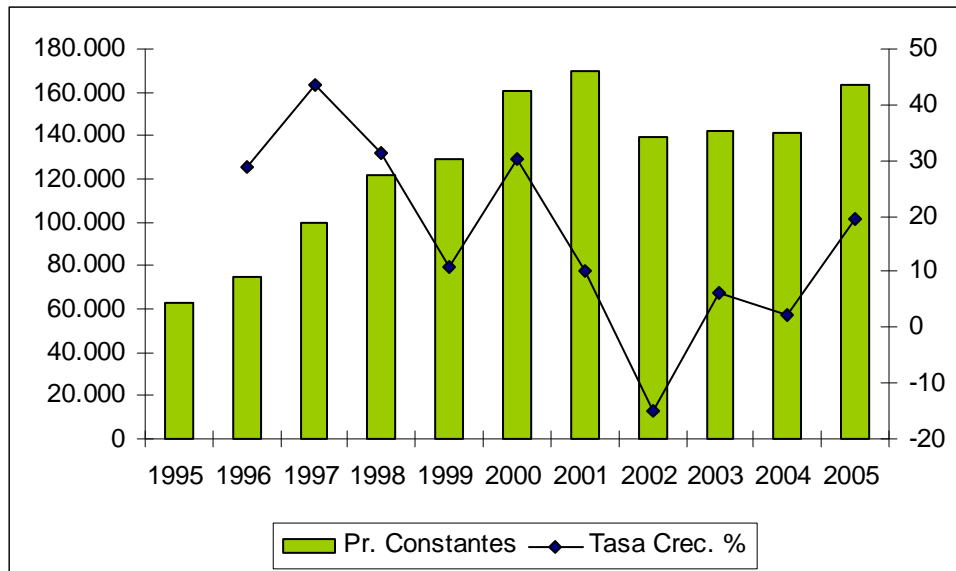
El crecimiento de las transferencias para el municipio de Alcalá muestra grandes fluctuaciones, que generalmente revelan caídas muy grandes, como lo evidencia los años 2001 y 2002, con valores de decrecimiento de hasta -14.9, tal es el caso para la vigencia 2002, año en que empieza a regir la ley de transferencias 715, después de mostrar crecimientos muy grandes de asignaciones para el sector como 43.4% (1997) y 31.1% (1998). La tasa de crecimiento a partir de ese año a mostrado valores muy fluctuantes, pero unos porcentajes de participación que se encuentra entre un intervalo entre el 14.0% y un 17.0%, durante todas las vigencias, lo cual evidencia que aunque con menores montos de asignaciones para el municipio, el porcentaje destinado para APSB se ha mantenido.

Tabla 5. Transferencias APSB Alcalá

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	716.279	100.279	62.733		14,0
1996	885.870	129.337	74.843	29,0	14,6
1997	1.219.973	185.436	99.868	43,4	15,2
1998	1.539.619	243.260	121.630	31,2	15,8
1999	1.644.424	269.686	128.894	10,9	16,4
2000	2.063.985	350.877	160.379	30,1	17,0
2001	2.276.110	386.939	169.807	10,3	17,0
2002	2.363.847	329.338	139.073	-14,9	13,9
2003	2.248.525	350.216	142.544	6,3	15,6
2004	2.236.877	357.701	140.994	2,1	16,0
2005	2.645.015	427.674	163.759	19,6	16,2
Total	19.840.522	3.130.743	1.404.525		15,8

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 5. Transferencias APSB Alcalá



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación Del Sector En El Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de Alcalá para la vigencia 2005, el cual describe que la planta de tratamiento que abastece el casco urbano consiste en un sistema convencional con filtración directa ascendente. Tiene una capacidad instalada de 30 l/seg, para un total de 2217 usuarios que equivalen a 11.085 habitantes aproximadamente. Su fuente de captación es la quebrada Los Ángeles. Según el promedio histórico de caudales, la planta de tratamiento capta 21.30 l/seg, de los cuales suministra 18.99 l/seg, alcanzando un porcentaje de suministro del 89 % del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 71% de su capacidad total instalada.

El suministro de agua potable en la zona urbana está a cargo de Acuavalle, entidad auditada por este Ente de Control en junio de 2006, la cual suministró en la vigencia 2005, agua apta desde el punto de vista organoléptico, físico, microbiológico y unos pocos químicos.

En el área rural del municipio, existen varias fuentes de captación, sin ningún tratamiento. Como resultado de las caracterizaciones realizadas por la UES (Unidad Ejecutora de Saneamiento) en la vigencia 2005, al agua de consumo humano en las veredas del municipio, emite concepto microbiológico y sanitario desfavorable, por presentar coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no reciben tratamiento. Adicionalmente, en la vereda El Edén se presentan problemas de color en el agua.

6.1.3. Andalucía. Las transferencias intergubernamentales para el municipio de Andalucía alcanzaron sus picos más altos en los años: 2002 con un valor de \$ 179.494 seguido de 2000 con un valor de \$ 169.779 y por último el 2004 con la suma de \$182.375; para el 2001 se dio una disminución de las asignaciones, cosa que se refleja en la cifra de \$ 151.399 transferidos (es bajo en comparación al 2000); esto mismo se repite para el año 2003 con una asignación de \$ 171.976 después de reportar una cifra significativa en el 2002; para concluir, el último año de estudio para el municipio de Andalucía presenta una caída representada en una asignación de \$ 139.417, a juzgar por el monto de la asignación del año inmediatamente anterior esta es la fluctuación más significativa dentro del periodo de estudio para el municipio en cuestión.

La tasa de crecimiento para este municipio es variable, se manifiesta en la figura 6 que el crecimiento de las transferencias se vio afectado durante el periodo 1995-2005, situación que afecta la prestación del servicio a los habitantes; la vigencia 2005 no solo mostró el porcentaje de decrecimiento más significativo (-23%), si no también el menor porcentaje de asignación para el sector (13.3%).

Cabe resaltar que durante la vigencia 2003, aunque el crecimiento fue negativo con respecto al año inmediatamente anterior (-4.2%), fue un municipio que mostró inversión en el sector con el fin de mejorar, se adquirieron vehículos para recolección de basuras; y durante 2005 la inversión, aparte del suministro de agua y disposición final de basuras, se realizaron estudios de pre-inversión y mantenimiento y canalización de las acequias, cabe resaltar que durante el 2005 el 95% de lo presupuestado se ejecutó y que la fuente de financiación para el logro de todos estos propósitos no solo fue el SGP, sino también Regalías y Recursos del Balance.

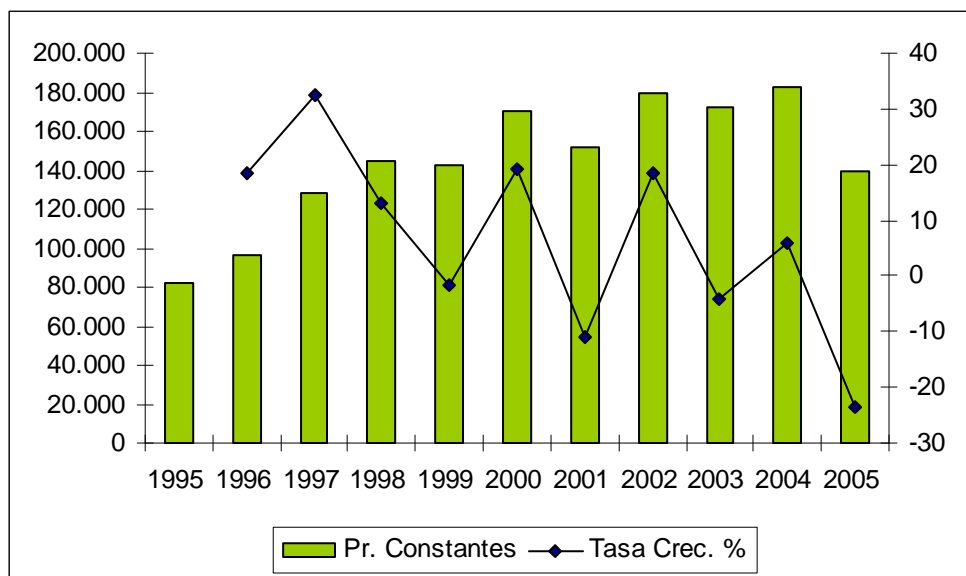
Tabla 6. Transferencias APSB Andalucía

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación (con respecto al total TI)
1995	932.247	130.515	81.648		14,0
1996	1.145.340	167.220	96.765	18,5	14,6
1997	1.564.413	237.791	128.065	32,3	15,2
1998	1.833.213	289.648	144.824	13,1	15,8
1999	1.818.776	298.279	142.560	-1,6	16,4
2000	2.184.951	371.442	169.779	19,1	17,0
2001	2.029.372	344.993	151.399	-10,8	17,0
2002	2.961.208	425.059	179.494	18,6	14,4
2003	2.655.366	422.529	171.976	-4,2	15,9
2004	2.939.771	462.686	182.375	6,0	15,7
2005	2.732.564	364.101	139.417	-23,6	13,3

Total	22.797.222	3.514.261	1.588.302		15,4
-------	------------	-----------	-----------	--	------

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 6. Transferencias APSB Andalucía



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de Andalucía para la vigencia 2005, el cual describe que la planta de tratamiento que abastece al municipio y a Bugalagrande, es convencional, con una capacidad instalada de 120 l/seg., para un total de 7.641 usuarios, de los cuales 4.114 pertenecen al municipio de Andalucía, realizándose la conducción del agua a través de un canal abierto, en el que se evidencia el arrastre de grandes cantidades de material sólido, especialmente en épocas de invierno, que afectan los procesos de potabilización del agua e incrementan considerablemente los lodos producidos dentro de los procesos y que finalmente son regresados al cuerpo de agua.

Además, mediante la utilización de mangueras existe sobreexplotación de la fuente abastecedora aguas arriba de la planta, sin ningún control, ocasionando que en épocas de verano no se cuente con el agua suficiente a tratar dentro de la planta y el caudal requerido aguas abajo de la misma. La fuente de captación es el río Bugalagrande, que presenta, aunque en baja escala, contaminación por la explotación de bauxita. Según el promedio histórico de caudales, se captan 92.72 l/seg., suministra 81.97 l/seg., alcanzando un porcentaje de suministro del 89% del total del agua captada.

La planta se encuentra operando en un 77% de su capacidad total instalada, surtiendo a Andalucía 48.06 l/seg. La zona rural consume agua no apta. El Municipio no cumplió con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley 99 de 1993²⁹ Relacionado con la adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, a pesar que estaba considerado en el Plan de Desarrollo.

²⁹ ordenó a los municipios dedicar durante 15 años un porcentaje no inferior al 1 % de sus ingresos para adquirir áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales.

6.1.4. Ansermanuevo. Las transferencias del municipio de Ansermanuevo desde 1995 hasta 2001 presentaron un crecimiento, esto se evidencia en la tabla No.7 sin embargo hubo un descenso en el año 2002, pasando de \$ 224.313 en el 2001 a \$180.810 (en miles), la tasa de crecimiento para esos años fue de 14.2% a -19.4% respectivamente; no obstante al año siguiente (2003) empezó de nuevo su crecimiento manteniéndolo hasta el ultimo año de estudio en términos constantes, pro si se observa desde el punto de vista de tasa de crecimiento este muestra un valor negativo.

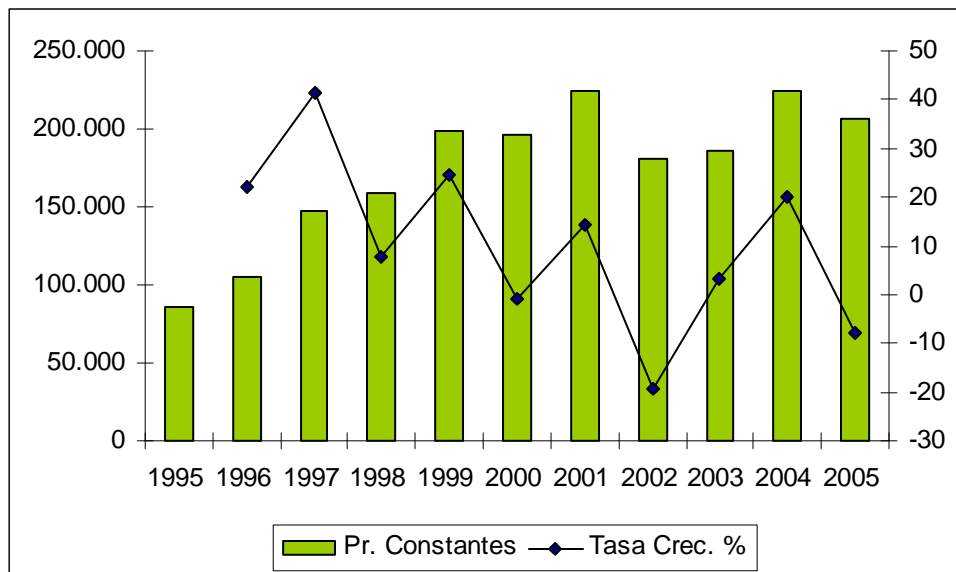
El mayor porcentaje de transferencias después de la vigencia de la ley 715 de 2001 a precios de 1998 se presenta en el año 2004, con un porcentaje de crecimiento de 20.1% del total de transferencias al municipio para ese mismo año.

Tabla 7. Transferencias APSB Ansermanuevo

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	978.280	136.959	85.680		14,0
1996	1.239.390	180.951	104.711	22,2	14,6
1997	1.808.824	274.941	148.073	41,4	15,2
1998	2.016.578	318.619	159.310	7,6	15,8
1999	2.532.579	415.343	198.510	24,6	16,4
2000	2.527.804	429.727	196.420	-1,1	17,0
2001	3.006.719	511.142	224.313	14,2	17,0
2002	3.301.652	428.176	180.810	-19,4	13,0
2003	2.948.916	458.234	186.509	3,2	15,5
2004	3.476.309	568.368	224.031	20,1	16,3
2005	3.626.744	539.626	206.627	-7,8	14,9
Total	27.463.796	4.262.086	1.914.993		15,5

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 7. Transferencias APSB Ansermanuevo



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector En El Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de Ansermanuevo para la vigencia 2005 el cual describe que la planta de tratamiento es convencional, con una capacidad instalada de 40 l/seg, para un total de 2.600 usuarios, que equivalen a 13.000 habitantes aproximadamente. Sus fuentes de captación son las quebradas San Agustín y El Toro.

Según el promedio histórico de caudales, se capta 28.34 l/seg de los cuales se suministra 25.79 l/seg, equivalente al 91% del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 71% de su capacidad total instalada. Como resultado de las caracterizaciones realizadas por la UES en la vigencia 2005, al agua de consumo humano las veredas del municipio, se enmarcan conceptos microbiológicos y sanitarios desfavorables, por presentar el agua coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no reciben ningún tipo de tratamiento. Al igual, en la mayor parte de las veredas se presentan problemas de color en el agua.

6.1.5. Argelia. A diferencia de los demás municipios, en Argelia las transferencias para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico presentan un comportamiento ascendente hasta casi todo el periodo de estudio; existe un hecho diferencial para el 2003, pues se presentó la cifra más alta en cuanto a asignaciones transferidas con un valor de \$ 364.851 netos, y un crecimiento real de \$148.501.

Para los siguientes años hay una leve disminución pero que alcanzan a ser mayores los valores en comparación a los reportados antes del 2003. No se evidencia disminución de transferencias entre las vigencias 2001 y 2002, que es el periodo de transición de los actos legislativos, y en donde la mayoría de los municipios muestra disminución de las asistencias de forma neta, para el comportamiento real si hay una leve disminución de \$90.576 a \$88.693 que corresponde a un porcentaje del 0.2%.

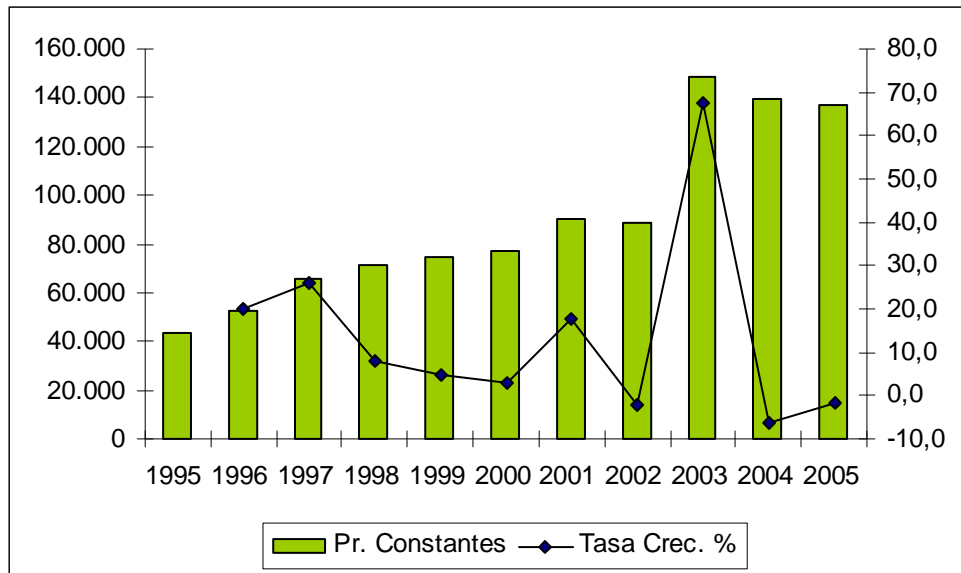
En términos de tasa de crecimiento, los porcentajes son muy significativos, principalmente para vigencias como 1997, 2003, donde el crecimiento fue de 26.2% y 67.4% respectivamente; los últimos dos años de estudio muestra valores negativos de crecimiento, pero los porcentajes de asignación de transferencias son comparativamente constantes.

Tabla 8. Transferencias APSB Argelia

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	497.891	69.705	43.606		14,0
1996	619.100	90.389	52.305	19,9	14,6
1997	806.242	122.549	66.000	26,2	15,2
1998	902.405	142.580	71.290	8,0	15,8
1999	953.576	156.387	74.744	4,8	16,4
2000	998.298	168.417	76.980	3,0	16,9
2001	1.222.385	206.396	90.576	17,7	16,9
2002	1.463.213	210.033	88.693	-2,1	14,4
2003	1.854.617	364.851	148.501	67,4	19,7
2004	1.850.393	353.473	139.327	-6,2	19,1
2005	1.941.349	357.839	137.019	-1,7	18,4
Total	13.109.469	2.242.618	989.041		17,1

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 8 Transferencias APSB Argelia



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector en el municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de Argelia para la vigencia 2005 el cual describe que la planta de tratamiento es convencional, con una capacidad instalada de 38l/seg., para un total de 681 usuarios, que equivalen a 3.405 habitantes aproximadamente. Sus fuentes de captación son las quebradas El Cidral y El Diamante. Según el promedio histórico de caudales, la planta de tratamiento capta un caudal de 9.04 l/seg. de los cuales se suministran 7.89 l/seg. que representan el 87% del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 25% de su capacidad total instalada.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento realizó caracterizaciones en el 2005, al agua de consumo humano en las veredas Maracaibo, Tarritos y La Soledad, emitiendo concepto desfavorable desde el punto de vista microbiológico y sanitario, por presentar el agua de consumo coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no recibe ningún tipo de tratamiento.

6.1.6. Bolívar. Al igual que la mayoría de de los municipios hasta ahora estudiados se manifiesta un comportamiento positivo en cuanto al monto de las transferencias para el sector en estudio en el municipio de Bolívar desde 1995 hasta el 2000 a precios constantes de 1998.

Para el 2001 se da una disminución de los montos; es así como después de este año la tasa de crecimiento para el municipio muestra valores negativos, y un comportamiento muy fluctuante, llegando a mostrar disminuciones de hasta -32.6%, después de tener comportamientos con crecimientos positivos en años anteriores.

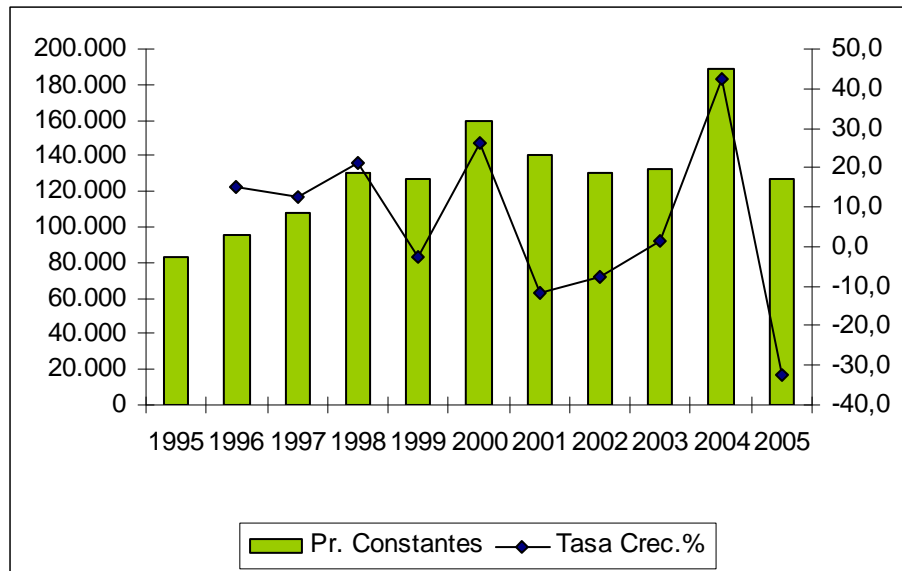
Las transferencias con base en los precios del 98 muestra que estas presentaron una conducta negativa a partir del año 2001, pues el porcentaje del total de participación para 2000, 2001 y 2002 fue de 16.4%, 16.3% y 11.4% respectivamente; para el 2004 este mejoró considerablemente, prueba de ello es que presentó un porcentaje de participación de 16.4% del total de transferencias para el horizonte de tiempo escogido.

Tabla 9. Transferencias APSB Bolívar

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.%	% Participación
1995	977.248	132.378	82.814		13,5
1996	1.167.241	164.662	95.285	15,1	14,1
1997	1.360.093	199.500	107.443	12,8	14,7
1998	1.702.019	259.940	129.970	21,0	15,3
1999	1.679.791	265.113	126.709	-2,5	15,8
2000	2.128.408	349.385	159.697	26,0	16,4
2001	1.964.816	320.810	140.787	-11,8	16,3
2002	2.708.069	308.208	130.150	-7,6	11,4
2003	2.225.019	325.146	132.340	1,7	14,6
2004	2.909.024	478.413	188.574	42,5	16,4
2005	2.558.458	331.887	127.082	-32,6	13,0
Total	21.380.186	3.135.441	1.420.850		14,7

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 9. Transferencias APSB Bolívar



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de Bolívar para la vigencia 2005 el cual describe que la Planta de tratamiento que abastece el casco urbano, es convencional, con una capacidad instalada de 25 l/seg., para un total de 1.305 usuarios que equivalen a 6.525 habitantes aproximadamente. Sus fuentes de captación son los ríos Platanares y Calamar que abastecen el embalse SARA BRUT, éste a su vez con el caudal ecológico que sale del mismo, abastece el acueducto; o en su defecto, el abastecimiento se hace directamente de la represa.

Según el promedio histórico de caudales, la planta de tratamiento capta 13.75 l/seg., de los cuales suministra 12.18 l/seg, alcanzando un porcentaje del 89% del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 57% de su capacidad total instalada.

La zona rural no cuenta con sistemas de potabilización, que garanticen que sus pobladores consuman agua de buena calidad.

Como resultado de las caracterizaciones realizadas por la UES al agua de consumo en los corregimientos La Herradura, Ricaurte, Naranjal y La Tulia, emitió concepto sanitario desfavorable, pues presentan contaminación con coliformes totales y otros parámetros fisicoquímicos se encontraron por encima del valor permitido en la norma.

6.1.7. Buenaventura. El municipio de Buenaventura presenta un comportamiento creciente en las transferencias al Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; aunque dicho comportamiento solo se presenta hasta el año 2000. A partir de allí se muestran disminuciones pero no tan significativas. Tales depreciaciones se dan hasta el año 2003; ya para el último año del periodo de estudio empieza a vislumbrar una recuperación en los montos asignados al sector en estudio por medio de transferencias. Para el año 2005 las transferencias, a precios de 1998, eran de \$1'069.424 (miles de pesos) equivalente al 9.4%.

La tasa de crecimiento para el municipio de Buenaventura muestra un comportamiento comparativamente constante, para el año 2000 y los siguientes, la tasa de crecimiento del valor de las transferencias muestra un comportamiento descendiente, inclusive hasta llegar a tener decrecimientos (año 2005;-3.2%), algo mas preocupante aún es el porcentaje de asignación de transferencias que se le da al sector durante los últimos años, los valores disminuyen cada vez mas, pues en los años 2003, 2004, y 2005, los porcentajes de transferencias a este sector fueron de 4.6%, 3.3% y 3.7% respectivamente; montos que no alcanzan ni los dos dígitos en porcentaje y de los cuales no se puede asegurar alcancen a suplir las necesidades de cobertura del sector, pues cada vez los dineros para este son menores.

Cabe resaltar que Buenaventura es uno de los municipios a los cuales se les asignan un mayor porcentaje de las transferencias, debido a la categoría a la que pertenece(categoría 2 para el año 2005); En el municipio hay deficiencias en la cobertura del agua, en la mayoría de los barrios del municipio no hay agua potable, hay problemas de alcantarillado; aunque en la recolección de basuras por parte de la empresa encargada se han hecho avances significativos; en este punto el problema radica en la cultura ciudadana en cuanto a el manejo de las basuras, si bien es cierto las personas no hacen una debida división de las basuras, en los barrios ribereños no esperan el carro recolector y en cambio los desechos van a parar al mar lo cual impide en gran medida un buen desempeño de la empresa de aseo.

Tabla 10. Transferencias APSB Buenaventura

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.%	% Participación
1995	6.273.257	934.735	584.758		14,9
1996	8.063.028	1.281.787	741.732	26,8	15,9
1997	9.443.924	1.594.824	858.910	15,8	16,9
1998	11.309.582	2.022.267	1.011.134	17,7	17,9
1999	12.508.513	2.480.834	1.185.697	17,3	19,8
2000	14.615.109	2.896.524	1.323.944	11,7	19,8
2001	14.565.040	2.883.417	1.265.378	-4,4	19,8

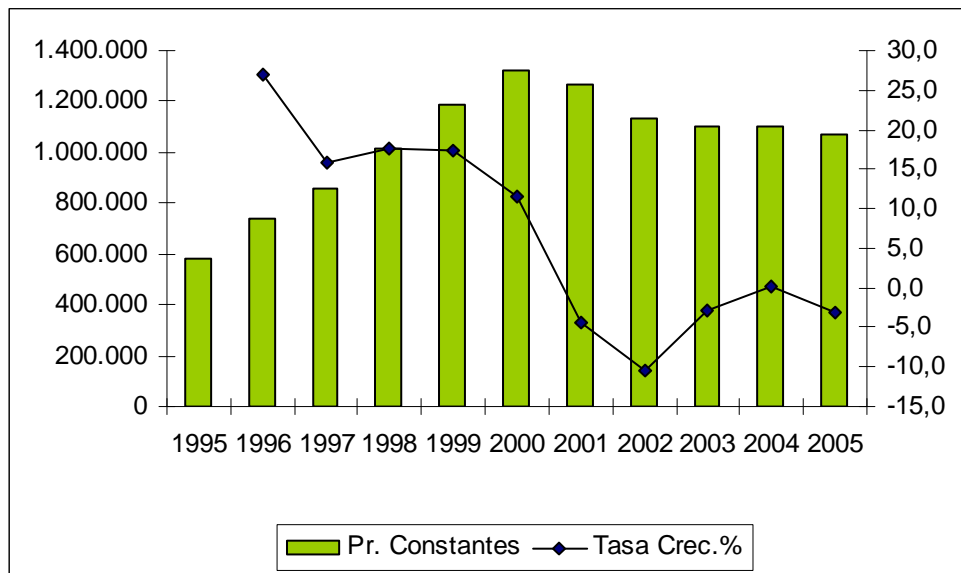
2002	24.442.786	2.685.602	1.134.074	-10,4	11,0
2003	59.207.577	2.707.808	1.102.124	-2,8	4,6
2004	84.052.531	2.802.039	1.104.469	0,2	3,3
2005	75.813.057	2.792.909	1.069.424	-3,2	3,7
Total	320.294.403	25.082.746	11.381.644		7,8

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 10 Transferencias APSB Buenaventura



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. La empresa prestadora del servicio en el municipio de Buenaventura Hidropacífico reporta que para 2004 la cobertura del servicio de acueducto era del 71.8% en la zona urbana; pero que las pérdidas en la distribución afectan la calidad y continuidad del servicio. De igual forma reporta la situación del alcantarillado el cual cubre el 44.2% del área urbana, pero se presentan problemas de conexión y deficiencias en la recolección de las aguas residuales por falta de interceptores en puntos específicos, lo que resulta en una gran cantidad de vertimientos al sistema de caños y quebradas que atraviesan la ciudad.

El Municipio no cuenta con plantas de tratamiento de agua residuales, no obstante, el análisis del comportamiento ambiental de la Bahía de Buenaventura ha demostrado que aún en las condiciones actuales de vertimientos sin tratamiento, se tiene una gran capacidad de autodepuración y que los problemas de contaminación se concentran en los sitios cercanos a los vertimientos⁸.

En cuanto al manejo de residuos sólidos, Buenaventura tiene un botadero a cielo abierto (el cual recibe un total de 150 ton/día) el cual fue entregado a la empresa Buenaventura y Medio Ambiente S.A. - E.S.P., operador del servicio de aseo (recolección, barrido, transporte y disposición final), quien realizó las obras necesarias para convertirlo en un botadero controlado.

⁸ Reporte de Gestión Empresa Prestadora del Servicio Hidropacífico a la Superintendencia de Servicios Hidropacífico S.A. Buenaventura, 2004. p. 68.

6.1.8. Buga. El municipio de Buga presenta en primer periodo comprendido entre 1995 hasta 1999 una conducta creciente; esta se ve interrumpida por una disminución en el año 2000 pasando de un valor de 614.850 en 1999 a \$ 554.671 en el 2000. Mostrando esto en términos de crecimiento, se ve una disminución del valor de las transferencias de 7.1% a un -9.8%, decrecimiento bastante significativo, que por efectos de la recesión que se vivió en este periodo, evidencia el efecto negativo que tuvo sobre estas y por ende su jalonamiento afectado el sector.

Para el último año se vuelve a presentar la situación del año 2000 esta vez pasó de \$599.281 transferidos en 2004 a \$ 503.244 para 2005. En la figura No.11 el comportamiento creciente de las transferencias se puede apreciar en el 1997 (23.5%) y 2004 (11%), pero los cuales inmediatamente fueron seguidos por unas disminuciones del crecimiento bastante significativas, y en el este ultimo año llegó a ser de -16.0%. Los porcentajes de transferencias después del 2001 mostraron comportamiento decreciente, evidenciando la poca asignación que se ha destinado a este sector.

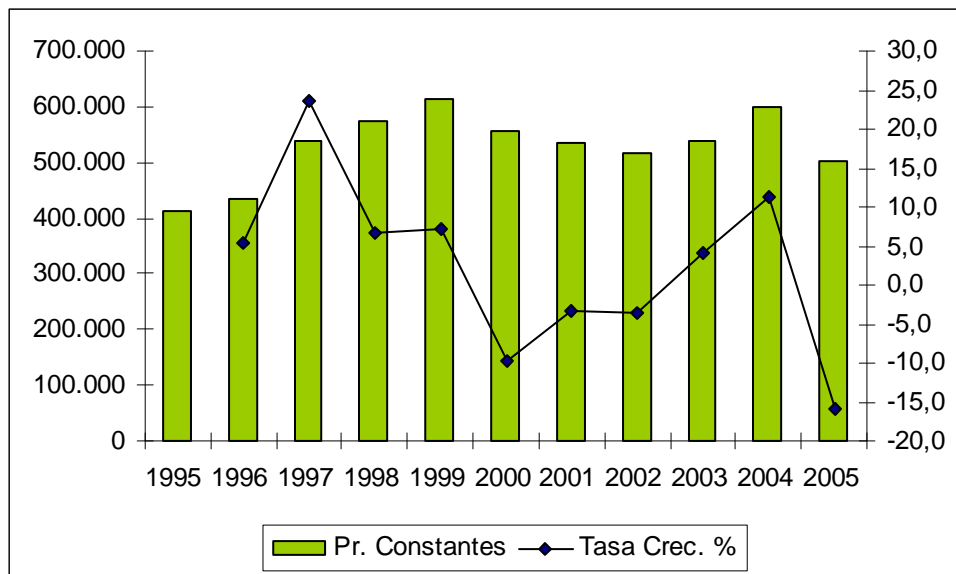
El municipio de Buga durante el periodo 1995-2005 presentaba una inversión en el sector importante, es decir, suministro de agua potable. Para los años 2004 los recursos del SGP, los empleó en ampliación y mantenimiento de acueductos y alcantarillados de veredales, además de la ampliación de estos y limpieza y canalización de acequias. Con recursos propios y los de ETESA ejecutó ciertos proyectos como ampliación y mantenimiento de alcantarillados y asistencia de programas a programas de agua potable y saneamiento básico respectivamente.

Tabla 11. Transferencias APSB Buga

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	4.406.097	660.915	413.459		15,0
1996	4.708.960	753.434	435.990	5,4	16,0
1997	5.882.652	1.000.051	538.588	23,5	17,0
1998	6.380.582	1.148.505	574.252	6,6	18,0
1999	6.770.792	1.286.450	614.850	7,1	19,0
2000	6.067.541	1.213.508	554.671	-9,8	20,0
2001	6.101.240	1.220.248	535.502	-3,5	20,0
2002	9.758.093	1.223.970	516.857	-3,5	12,5
2003	27.002.006	1.321.763	537.980	4,1	4,9
2004	24.994.431	1.520.376	599.281	11,4	6,1
2005	24.718.359	1.314.271	503.244	-16,0	5,3
Total	126.790.753	12.663.490	5.824.674		10,0

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 11. Transferencias APSB Buga



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector en el Municipio. El suministro de agua potable en la zona urbana es realizado por Aguas de Buga, Esta entidad fue auditada en junio de 2006 por la Contraloría Departamental los cuales determinaron que no se realizan todos los análisis establecidos en el artículo 19, ni la frecuencia que define el artículo 20 del Decreto 475 de 1998. No obstante, en los días en que se realizan estos análisis, sus resultados reportan un agua apta para consumo humano. De igual forma establecen que Aguas de Buga no cuenta con sitios de muestreo en la red de distribución de agua potable como lo establece el artículo 19 de la citada norma.

No se realizan caracterizaciones organolépticas y fisicoquímicas con la frecuencia estipulada en el artículo 20, puesto que los domingos y festivos no

se llevan a cabo, lo que no garantiza que el agua suministrada a los usuarios sea de buena calidad en esos días.

No se desarrollan caracterizaciones de los parámetros fisicoquímicos establecidos en el artículo 22 con la frecuencia que se deben realizar, ni se evidencia la realización de caracterizaciones sobre metales pesados. La calidad del agua cruda que llega a la planta de tratamiento de agua potable no cumple con las condiciones mínimas para su utilización en consumo humano, por cuanto el contenido de coliformes totales sobrepasa el límite establecido en el Decreto 1594 de 1984.

En cuanto a avances en programas expresan que la entidad no ha presentado ante la CVC el Programa destinado a promover el Uso eficiente y el Ahorro del Agua (Art. 3 de la Ley 373 de 1997), no envió información referente al Inventario Sanitario al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Art. 11 de la Ley 373 de 1997) y no ejecutó proyectos de protección y recuperación de cuencas hidrográficas (Art. 25 de la Ley 142 de 1994). En la zona rural se consume agua no apta.

6.1.9. Bugalagrande. Como se puede observar en la figura No 12. los puntos mas altos en donde se han presentado mayores asignaciones transferidas, a precios de 1998 para este municipio son los años de 1998 con un monto de \$ 248.462 correspondiente a una tasa de crecimiento de 94.6%, y el año 2000 un monto de \$ 197.755 correspondiente a un 33.9% de crecimiento; la tasa de crecimiento para los años de 2002, 2003, 2004 muestran valores negativos, sin embargo el crecimiento para el año 2005 fue significativo (20.3%). La participación del sector en el municipio muestra una conducta poco variable al lo largo del periodo, mostrando los porcentajes de participación con valores muy similares donde el promedio de participación del horizonte temporal fue de 15.4%.

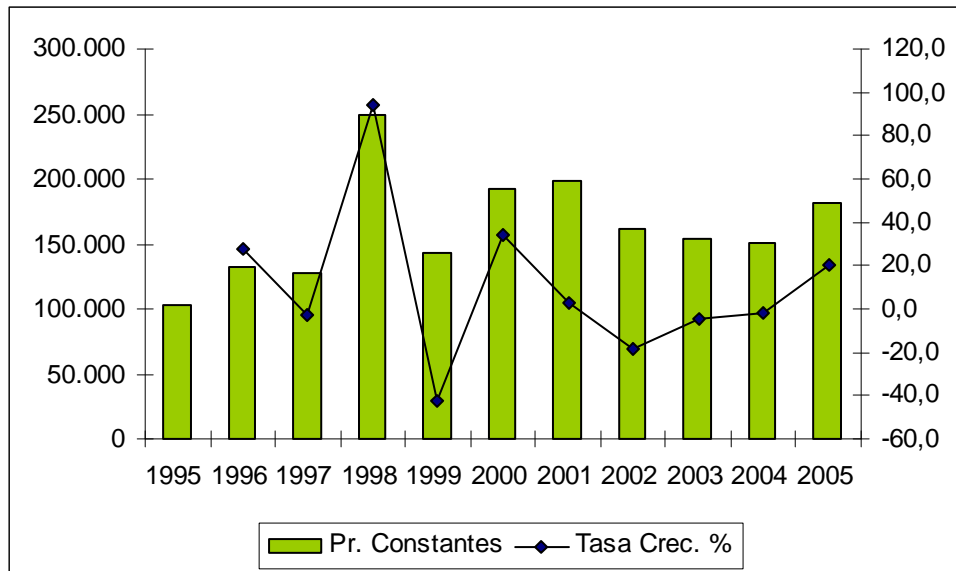
Este municipio tiene una característica singular, pues es de los pocos en los cuales la fuente de financiación para inversión en proyectos del sector agua potable y saneamiento básico es en su mayoría el SGP. En cuanto a la inversión en el sector, esta es muy invariable en los distintos períodos, suministro de agua potable y saneamiento, tratamiento de basuras, construcción de alcantarillados, y ciertas variaciones en los últimos años como realizaciones de extensión de redes, adecuación de PTARS, pozos sépticos y saneamiento ambiental.

Tabla 12. Transferencias APSB Bugalagrande

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	1.180.208	165.229	103.365		14,0
1996	1.561.310	227.951	131.909	27,6	14,6
1997	1.559.793	237.089	127.687	-3,2	15,2
1998	3.145.083	496.923	248.462	94,6	15,8
1999	1.829.092	299.971	143.369	-42,3	16,4
2000	2.100.315	420.063	192.002	33,9	20,0
2001	2.650.734	450.625	197.755	3,0	17,0
2002	3.217.772	382.211	161.400	-18,4	11,9
2003	2.455.750	377.493	153.646	-4,8	15,4
2004	2.631.050	381.556	150.397	-2,1	14,5
2005	3.124.091	472.361	180.870	20,3	15,1
Total	25.455.199	3.911.472	1.790.861		15,4

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 12. Transferencias APSB Bugalagrande



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de Bugalagrande para la vigencia 2005 el cual describe que el agua para consumo humano, se surte mediante bombeo de la planta de tratamiento ubicada en el municipio de Andalucía, la que cuenta con un total de 3527 usuarios, equivalente a 17.635 habitantes aproximadamente.

Establecen que según el promedio histórico de caudales, el municipio consume 41.36 l/seg El suministro de agua potable en la zona urbana es brindado por Acuavalle, entidad auditada por este Organismo de Control en junio de 2006, la cual suministró en la vigencia 2005, agua apta desde el punto de vista organoléptico, físico, microbiológico y unos pocos químicos. En la zona rural no se cuenta con ningún tipo de tratamiento, por lo que esta consumiéndose agua no apta.

En cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en lo referente a la adquisición de áreas de interés para acueductos municipales, se adquirió un predio en el Corregimiento de Ceilán, beneficiando la microcuenca La Violeta.

6.1.10. Caicedonia. El comportamiento de las transferencias asignadas al municipio de Caicedonia no es muy diferente en comparación de los demás municipios, en los primeros 5 años del periodo de estudio las asignaciones no tienen ninguna desviación, mas bien es recurrente el comportamiento y de forma positiva. Al pasar del año 1998 a 1999 se presentó un incremento en trasferencias significativo pues pasó de \$228.805 a \$321.645, la tasa de crecimiento de las transferencias intergubernamentales muestran un decrecimiento durante los años que regía la ley 715 de 2001, donde el único año que registra valor de crecimiento positivo es el 2004 con un valor de \$ 255.250 correspondiente a una tasa de crecimiento de 16.5% con respecto al 2003.

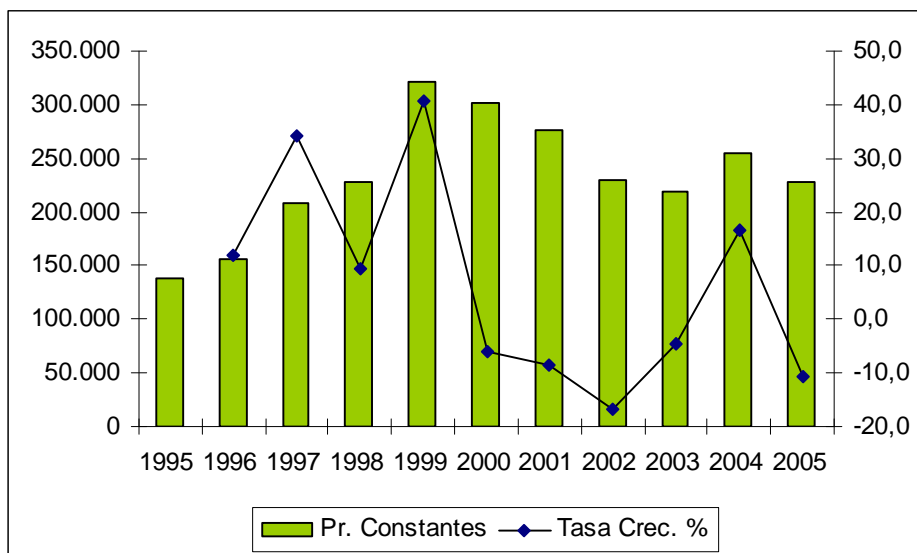
La inversión ambiental de este municipio durante el periodo escogido está descrita de forma muy general, e inclusive para el año 2001 hay inconsistencias en la información de ejecución de gastos de inversión ambiental; para vigencias como 2004 y 2005, que muestran en los demás municipios mayor inversión en comparación a las anteriores, esta es más bien escasa. Los proyectos de inversión de Caicedonia en agua potable y saneamiento básico son redes de alcantarillados y acueductos, adquisición de predios acuíferos, estudios de pre-inversión y canalización quebradas y caños.

Tabla 13. Transferencias APSB Caicedonia

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	1.586.202	222.068	138.923		14,0
1996	1.841.230	268.820	155.558	12,0	14,6
1997	2.550.365	387.656	208.776	34,2	15,2
1998	2.896.262	457.609	228.805	9,6	15,8
1999	3.541.984	672.977	321.645	40,6	19,0
2000	3.303.361	660.672	301.980	-6,1	20,0
2001	3.702.578	629.438	276.227	-8,5	17,0
2002	4.394.862	543.285	229.418	-16,9	12,4
2003	3.722.629	538.532	219.192	-4,5	14,5
2004	4.307.166	647.569	255.250	16,5	15,0
2005	4.466.864	594.842	227.769	-10,8	13,3
Total	36.313.502	5.623.467	2.563.542		15,5

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 13. Transferencias APSB Caicedonia



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de Caicedonia para la vigencia 2005 el cual describe que la planta de tratamiento es convencional, con una capacidad instalada de 150 l/seg para un total de 5988 usuarios que equivalen a 29.940 habitantes aproximadamente. Su fuente de captación principal es el río Pijao, el cual antes de la bocatoma recibe las aguas residuales de un considerable número de fincas cafeteras, que le ocasionan problemas tanto microbiológicos como de aguas mieles al agua de abastecimiento del municipio.

Establecen que según el promedio histórico de caudales, se capta un total de 68.69 l/seg., de los cuales se suministran 58.84 l/seg, alcanzándose un aprovechamiento del 86% del total de agua captada. La planta se encuentra operando en un 46% de su capacidad total instalada.

6.1.11. Calima el Darién. El municipio de Calima el Darién es uno de los municipios con menos asignación de transferencias en el departamento del Valle del Cauca, además presenta un comportamiento muy fluctuante, y durante los años de 1999 y 2005 se evidencia unas caídas bastante características; el año en el que mas dineros se giraron al municipio fue 2004 por un valor de \$176.484 precios constantes de 1998, el cual representa una tasa de crecimiento de 4.3%; y en el que menos se recibió fue en 1995 por un valor de \$49.004. el año 2005 mostro un decrecimiento del -28.7% de transferencias con respecto al 2004, y su porcentaje de participación en el sector también es uno de los menores a lo largo del periodo con un porcentaje de 14.4%.

El municipio de Calima el Darién durante los años noventas presentaba la característica de presupuestar un valor para inversión, pero el porcentaje de ejecución de este no alcanzaba el 80%; para la vigencia 1998, por ejemplo, presupuestó un valor de \$618.561 (miles de pesos), y ejecutó \$ 197.072 (miles de pesos), lo cual representa tan solo el 31.9% de ejecución; para el 2001 presupuestó un valor de \$ 322.893 (miles de pesos), y ejecutó \$204.607 (miles de pesos), cual representa el 63.4% de ejecución.

Para el 2004 el municipio solo envió información de inversión con regalías, y únicamente con valores ejecutados, es decir, sin valor presupuestado para determinar los porcentajes de ejecución ni fuentes de financiación. Para el 2005 las inversiones en el sector fueron estudios de pre-inversión, construcción y optimización de acueductos, potabilización del agua, tratamiento y disposición de basuras, reciclaje, donde las fuentes de financiación de estos se agruparon junto con recursos propios, regalías, además de proyectos como el convenio 040 de la CVC de colectores marginales.

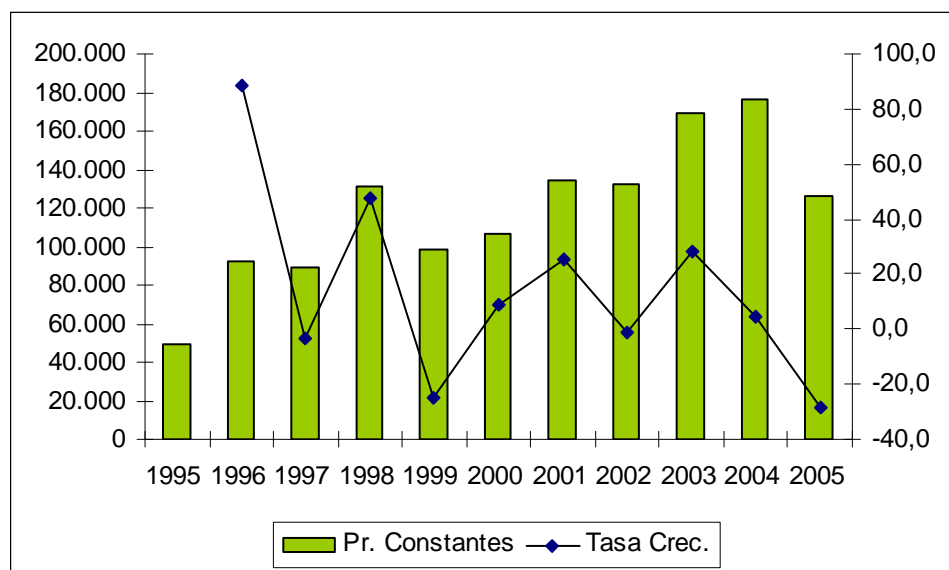
Tabla 14. Transferencias APSB Calima el Darién

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	559.526	78.334	49.004		14,0
1996	1.093.880	159.706	92.417	88,6	14,6
1997	1.089.272	165.569	89.169	-3,5	15,2
1998	1.663.819	262.883	131.442	47,4	15,8
1999	1.253.984	205.653	98.291	-25,2	16,4
2000	1.373.931	233.568	106.759	8,6	17,0
2001	1.794.384	305.045	133.868	25,4	17,0
2002	2.347.808	313.218	132.266	-1,2	13,3
2003	2.323.034	415.570	169.144	27,9	17,9
2004	2.568.535	447.740	176.484	4,3	17,4
2005	2.274.671	328.570	125.812	-28,7	14,4

Total	18.342.845	2.915.857	1.304.656	15,9
-------	------------	-----------	-----------	------

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 14. Transferencias APSB Calima el Darién



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de Calima el Darién para la vigencia 2005 el cual describe que el agua para consumo humano suministrada por EMCALIMA en la zona urbana, a excepción del mes de diciembre de 2005, es apta de acuerdo a los criterios organolépticos, físicos y unos pocos químicos como alcalinidad total, Ph, Hierro y Dureza.

Se resalta en el informe que desde el punto de vista químico, no es posible establecer la aptitud del agua para consumo humano, dado que en toda la

vigencia no se efectuaron análisis en 32 parámetros, tales como Arsénico, Cianuro, Trihalometanos, Mercurio y Plaguicidas, los cuales producen efectos adversos a la salud humana como cáncer y problemas gastrointestinales.

Para el análisis de coliformes totales, se utiliza el método de Tubos múltiples de fermentación, método que se debió suspender desde el año 2000. El laboratorio de EMCALIMA no tiene un programa de aseguramiento de la Calidad que garantice los resultados obtenidos. Tampoco tiene autorización del Ministerio de la Protección Social, ni certificación de haber participado en los programas Interlaboratorios de Control de Calidad que lidera el Instituto Nacional de Salud a través de la red de laboratorios. No presenta un análisis de Vulnerabilidad que sirva de soporte a un Plan Operacional de emergencia, siendo una obligación preventiva para atender eventos o situaciones de riesgo como desastres naturales y accidentes de trabajo. No elaboró ni ejecutó ningún proyecto de protección y recuperación de las cuencas abastecedoras del municipio. En la zona rural del municipio, se consume agua no apta.

6.1.12. Candelaria. Este municipio Vallecaucano durante los años noventas presentó montos significativos y crecientes que pudieron haber significado importantes inversiones en pro del mejoramiento del sector. No muy diferente fue el comportamiento a partir del año 2000 donde la única diferencia se dio en los años 2001 y 2002 con montos de \$300.402 y \$237.092 donde se evidencia una tasa de crecimiento del -21.1% y donde el porcentaje asignado para el sector durante ese año fue tan solo de 8.1%. la tasa de crecimiento muestra valores positivos y crecientes en los últimos años fenómeno que no se veía sino a principios del periodo de estudio.

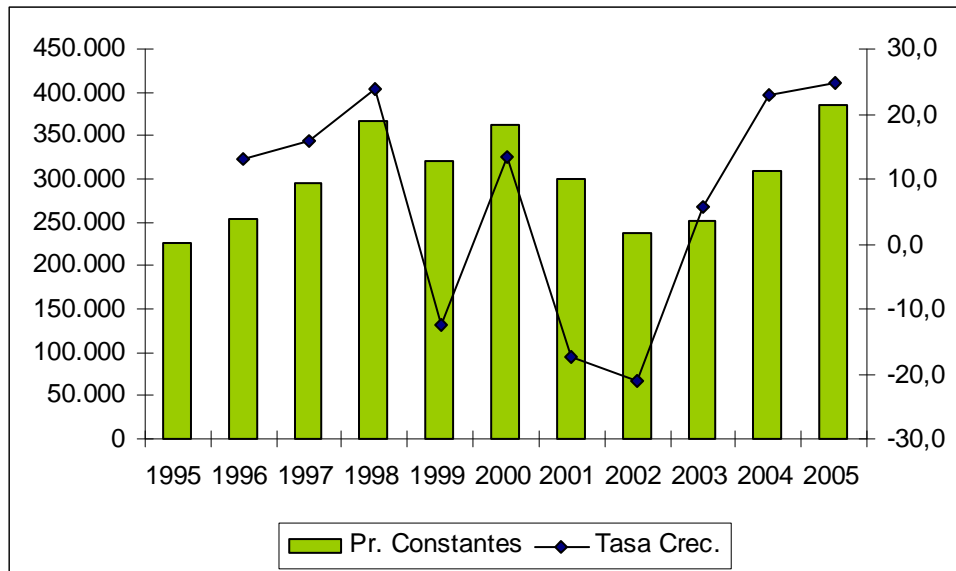
La inversión en este municipio en el sector de agua potable y saneamiento básico ha sido generalizada, es decir, limitada al suministro del agua y al tratamiento de las basuras, con la excepción de los años 2004 y 2005 en los cuales la inversión se acrecentó.

Tabla 15. Transferencias APSB Candelaria

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	2.404.589	360.688	225.642		15,0
1996	2.752.940	440.470	254.887	13,0	16,0
1997	3.227.907	548.744	295.532	15,9	17,0
1998	4.068.740	732.373	366.187	23,9	18,0
1999	3.530.197	670.737	320.574	-12,5	19,0
2000	3.975.684	795.137	363.441	13,4	20,0
2001	4.026.621	684.526	300.402	-17,3	17,0
2002	6.959.076	561.458	237.092	-21,1	8,1
2003	6.166.199	615.834	250.655	5,7	10,0
2004	7.360.237	781.898	308.198	23,0	10,6
2005	7.655.318	1.003.926	384.410	24,7	13,1
Total	52.127.507	7.195.792	3.307.020		13,8

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 15. Transferencia APSB Candelaria



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. El informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente realizado por la Contraloría Departamental registra que la situación del sector para el municipio de Candelaria durante la vigencia 2005 es que pese a que el suministro de agua potable en la zona urbana es brindado por Acuavalle, éste presenta problemas de abastecimiento de agua, dada las dificultades existentes para el suministro de agua superficial, abasteciéndose actualmente de aguas subterráneas mediante pozo profundo. No se cuenta con un sistema de tratamiento convencional para la potabilización del agua, solamente se realiza proceso de cloración, desinfección, almacenamiento y distribución.

Determinan que el agua de consumo en el casco urbano, presenta valores altos de alcalinidad y la dureza, que a pesar de no presentar riesgo sanitario, debe contar con mecanismos de reducción, sin que se afecte la calidad del agua, ni la salud de la comunidad.

La continuidad del servicio de acueducto en el municipio es muy limitada dada las condiciones existentes de abastecimiento, que impiden contar con el suministro de agua las 24 horas del día. La zona rural consume agua no apta.

6.1.13. Cartago. Al municipio de Cartago es a uno de los que mas se les asignan transferencias del departamento; reportó montos que aumentaban anualmente desde 1995 hasta 2001. El municipio muestra 2 conductas bastantes llamativas pues del año 2001 al 2002 muestra un descenso en el valor de las transferencias de \$ 615.490 (precios constantes) a \$ 403.296 (precios constantes), que resaltan un decrecimiento de -34,5%, este es el fenómeno mas representativo, y de igual forma es esperado pues los efectos de la recesión todavía afectaba las transferencias constitucionales. El monto de destinado a transferencias para el sector muestra un comportamiento regresivo, pues cada año el porcentaje de asignación es menor para el sector APSB en el municipio.

La inversión en el sector durante los años noventas se basaba en suministro del agua potable, en la construcción de alcantarillados y acueductos, y en el tratamiento de las basuras; para las vigencias 2004 y 2005 a parte de lo anterior también invertía de la conservación de microcuencas y protección de recursos hídricos.

Tabla 16. Transferencias APSB Cartago

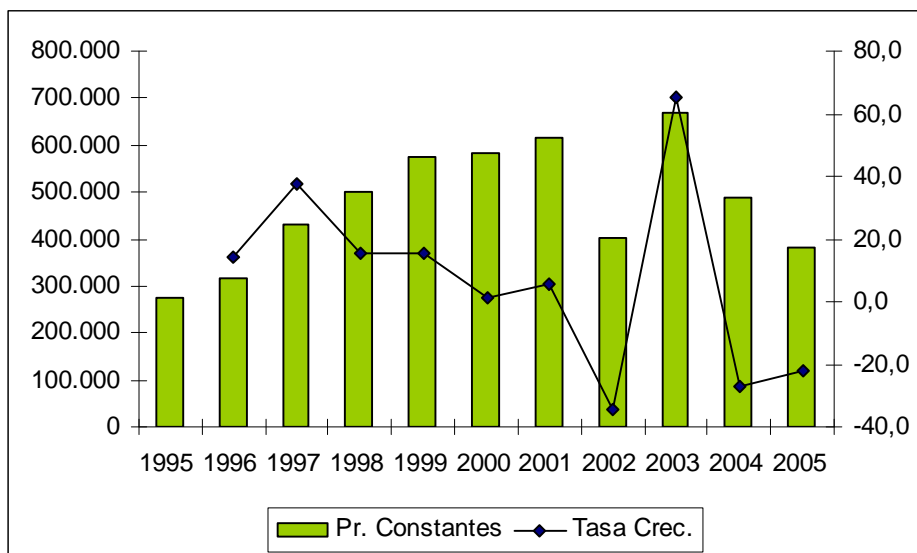
Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	2.933.432	440.015	275.267		15,0
1996	3.400.990	544.158	314.888	14,4	16,0
1997	4.720.570	802.497	432.193	37,3	17,0
1998	5.553.924	999.706	499.853	15,7	18,0
1999	6.339.727	1.204.548	575.705	15,2	19,0
2000	6.391.712	1.278.342	584.305	1,5	20,0
2001	7.012.580	1.402.516	615.490	5,3	20,0
2002	8.783.866	955.045	403.296	-34,5	10,9
2003	25.638.743	1.638.050	666.714	65,3	6,4
2004	26.285.226	1.235.522	487.001	-27,0	4,7
2005	25.205.995	993.661	380.480	-21,9	3,9
Total	122.266.766	11.494.062	5.235.193		9,4

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 16. Transferencias APSB Cartago



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector en el Municipio. El suministro de agua potable en la zona urbana es brindado por la Empresa de Servicios Públicos - Ecartago, la cual fue auditada por la Contraloría Departamental en junio de 2006, concluyendo en el informe que la empresa suministró en 293 días del 2005, agua apta para consumo humano de acuerdo a los criterios organolépticos, físicos, microbiológicos y algunos pocos químicos (Alcalinidad, PH, Dureza, Conductividad, Hierro, Nitratos, Nitritos y Sulfatos), y que en los 72 días restantes del año, no se puede garantizar que la población haya consumido agua de óptima calidad por cuanto no se realizó ningún tipo de análisis. Desde el punto de vista químico, no es posible establecer la aptitud del agua para consumo humano, dado que en toda la vigencia, no se efectuaron análisis de 35 parámetros, tales como Arsénico, Cianuro, Trihalometano, toxicológicos, Mercurio y Plaguicidas.

El laboratorio de Ecartago no tiene implementado ni validado un Programa de Aseguramiento de la Calidad, lo cual no garantiza los resultados obtenidos en el laboratorio, no presentan un análisis de vulnerabilidad que sirva de soporte a un Plan Operacional de Emergencia, ni programa de capacitaciones al personal que trabaja directamente en los sistemas de suministro de agua y, las muestras se tomaron en grifos o llaves de residencias y establecimientos, es decir, en las

conexiones intra domiciliarias, más no en la Red de Distribución, tal como lo estipula el Decreto 475 de 1998.

Otra conclusión a la que llegó el ente de control es que EMCARATGO en cumplimiento del artículo 12 de la Ley 373 de 1997, ejecutó campañas educativas a los usuarios para el uso racionalizado y eficiente del recurso hídrico, las cuales fueron efectivas, logrando la optimización de este recurso por parte de los usuarios.

Los resultados de los análisis realizados por la Unidad Ejecutora de Saneamiento - UES, indican que el agua consumida en los Corregimientos Piedras de Moler y Coloradas, Veredas La Grecia, Modín, Cauca y el Guayabo, no es apta para el consumo humano desde el punto de vista fisicoquímico y bacteriológico, aclarándose que respecto a la Vereda Cauca, el muestreo se efectuó sobre el cauce del río Cauca, es decir, antes de someterse el agua captada a tratamiento en la Planta Compacta, obedeciendo esto a la ausencia de plantas de tratamiento que deben ser implementadas por la Administración Municipal.

6.1.14. Dagua. Luego de presentar un comportamiento ascendente, las transferencias al municipio de Dagua para inversión en el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico llego a un punto positivo en el año 2000 reportando un valor de \$ 241.917 (precios constantes) seguido de un valor igual de significativo para el año 2001 de \$227.951 (precios constantes).

Este fenómeno solo vuelve a presentarse en el año 2005 con máximo valor en comparación a todo el periodo de estudio de \$224.081. La tasa de crecimiento a partir del año 2002 empieza a mostrar un comportamiento creciente y este se ve evidencia hasta 2005.

Tabla 17. Transferencias APSB Dagua

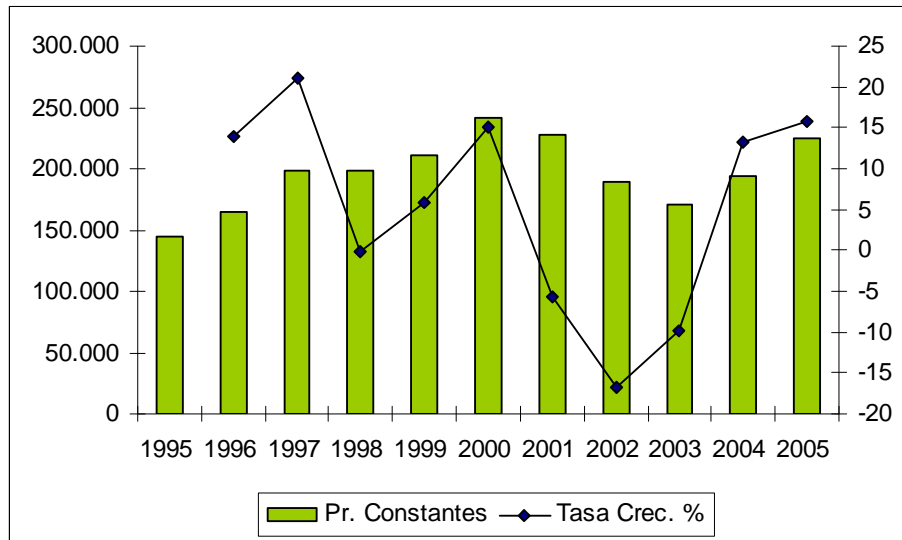
Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	1.646.226	230.472	144.180		14,0
1996	1.945.770	284.082	164.390	14,0	14,6
1997	2.430.515	369.438	198.965	21,0	15,2
1998	2.514.840	397.345	198.672	-0,1	15,8
1999	2.684.137	440.198	210.390	5,9	16,4
2000	3.113.327	529.266	241.917	15,0	17,0
2001	3.055.480	519.432	227.951	-5,8	17,0
2002	4.487.616	448.828	189.531	-16,9	10,0
2003	3.367.059	420.304	171.071	-9,7	12,5
2004	3.857.019	491.509	193.736	13,2	12,7
2005	4.443.956	585.210	224.081	15,7	13,2
Total	33.545.944	4.716.085	2.164.884		14,1

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 17. Transferencias APSB Dagua



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Para este año el total de ejecución fue de 93.8% equivalente a \$ 576.348.268, valores netos, invirtiendo en construcción y mantenimiento de acueductos, proyectos de disposición final de basuras, estudios de pre-inversión, plan de cierre basuro.

Para los años noventa las ejecuciones se centraban en la potabilización y suministro del agua, construcción y mantenimiento de alcantarillados, tratamiento y disposición final de basura, y potabilización de agua y excretas.

Tabla 18. Ejecución en APSB año 2005

DAGUA	V/R PRESUP	V/R EJEC	% EJEC	FUENTE FIN.
Total	614.207.077	576.348.268	93,8	

Fuente: Informe Anual sobre el Estado de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento del Valle del Cauca Contraloría Departamental del Valle del Cauca Vigencia 2005 [CD-ROM]. Santiago de Cali, 2005. p. 50.

Situación del sector en el Municipio. El informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente realizado por la Contraloría Departamental registra, que la situación del sector para el municipio de Dagua durante la vigencia 2005 establece que el municipio cuenta con un sistema de tratamiento tipo convencional para la zona urbana, con una capacidad instalada de 40 l/seg, para un total de 2.817 usuarios, que equivalen a 14.085 habitantes aproximadamente. Sus fuentes de captación son las quebradas El Cogollo, Providencia y El Paseo. Determinan que de acuerdo al promedio histórico de caudales, se captan 30.68 l/seg, de los cuales suministra 27.59 l/seg, alcanzando un porcentaje de suministro del 90% del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 77% de su capacidad total instalada. El informe ambiental hecho por la Contraloría del Departamento argumenta que en la zona rural existe un sistema de tratamiento tipo convencional en el Corregimiento de El Carmen, el cual presenta concepto sanitario favorable para la potabilización de agua.

Como resultado de las caracterizaciones realizadas por la UES en el 2005, al agua de consumo humano en los restantes corregimientos y veredas del municipio, emitió concepto sanitario desfavorable, debido a que el agua presentó contaminación por coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano.

6.1.15. El Águila. El municipio del Águila durante todo el periodo de estudio presentó siempre el mismo comportamiento creciente tal como lo muestra la Tabla No 19. el Gráfico No. Si bien los montos asignados son una de los más bajos en el departamento, el municipio tuvo la oportunidad de generar y definir proyectos a largo plazo dada la naturaleza de las transferencias.

El único año en donde se vio una reducción de las asignaciones fue en el 2005 donde reporto un valor de \$146.672 luego de registrar el año inmediatamente anterior el valor de \$ 158.643 a precios. La tasa de crecimiento muestra un comportamiento ms o menos equilibrado, pero se evidencia un crecimiento muy significativo del valor de las transferencias del 47.7% en el año 2003, los demás años el comportamiento fue mas o menos similar.

La inversión en el sector APSB durante el espacio de tiempo 1995-2005 se concentró en la potabilización y suministro de agua potable, tratamiento de basuras, construcción de alcantarillados y acueductos y para 2005 se dieron inversiones en la conservación de microcuencas.

Tabla 19. Transferencias APSB El Águila

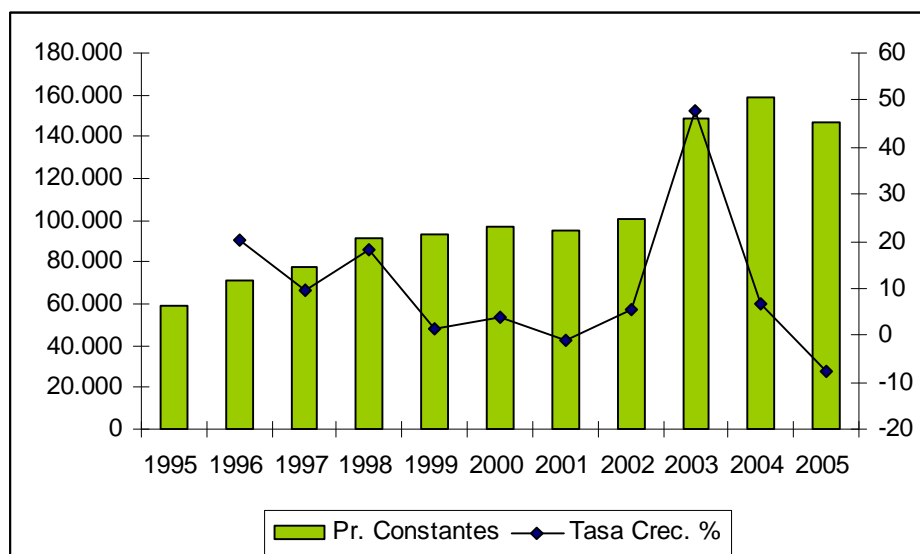
Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	672.845	94.198	58.929		14,0
1996	838.250	122.385	70.820	20,2	14,6
1997	948.052	144.104	77.609	9,6	15,2
1998	1.161.117	183.456	91.728	18,2	15,8
1999	1.187.450	194.742	93.075	1,5	16,4
2000	1.242.757	211.269	96.567	3,8	17,0
2001	1.280.493	217.684	95.530	-1,1	17,0
2002	1.674.655	238.872	100.871	5,6	14,3
2003	1.945.461	365.931	148.940	47,7	18,8
2004	2.147.992	402.477	158.643	6,5	18,7
2005	2.201.218	383.050	146.672	-7,5	17,4
Total	15.300.291	2.558.167	1.139.384		16,7

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 18. Transferencias APSB El Águila



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector en el Municipio. El informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente realizado por la Contraloría Departamental registra, que la situación del sector para el municipio de El Águila durante la vigencia 2005 es que la planta de tratamiento del municipio es convencional, con una capacidad instalada de 20 l/seg., para un total de 669 usuarios, que equivalen a 3.345 habitantes aproximadamente. Sus fuentes de captación son las quebradas de Quebradagrande y La Florida. También determina la Contraloría Departamental que según el promedio histórico de caudales, el caudal captado por la planta de tratamiento es de 12.21 l/seg de los cuales se suministra 11.22 l/seg con un suministro del 92% del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 61 % de su capacidad total instalada.

Como resultado de las caracterizaciones realizadas por la UES en la vigencia 2005, a las veredas del municipio, emitió conceptos microbiológicos y sanitarios desfavorables, por presentar el agua coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no reciben ningún tipo de tratamiento. Al igual, se presentan también problemas de pH, turbiedad, alcalinidad, dureza, hierro y color en el agua.

6.1.16. El Cairo. El periodo de estudio correspondiente a 1995 – 2005 en el municipio del Cairo, presento al igual que El Águila un comportamiento creciente en las transferencias para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

El año donde se evidencia la reducción mas notoria de recursos fue en el 2002 donde reporto un valor neto de \$ 92.485 el año inmediatamente siguiente el crecimiento fue del 19.1% mostrando una recuperación del valor asignado a APSB. El crecimiento de transferencias para 2002, 2003, 2004 y 2005 respectivamente es de -3.9%, 19.1%, 6.5% y 28.5%, se ve claramente una tasa de crecimiento a lo largo del periodo un poco variable, pero con unos porcentajes de asignación muy regulares entre año y año.

Esto deja ver que el comportamiento de las transferencias ha sido positivo y pertinente para las opciones de inversión con miras mejorar el sector de APSB del municipio.

Tabla 20. Transferencias APSB El Cairo

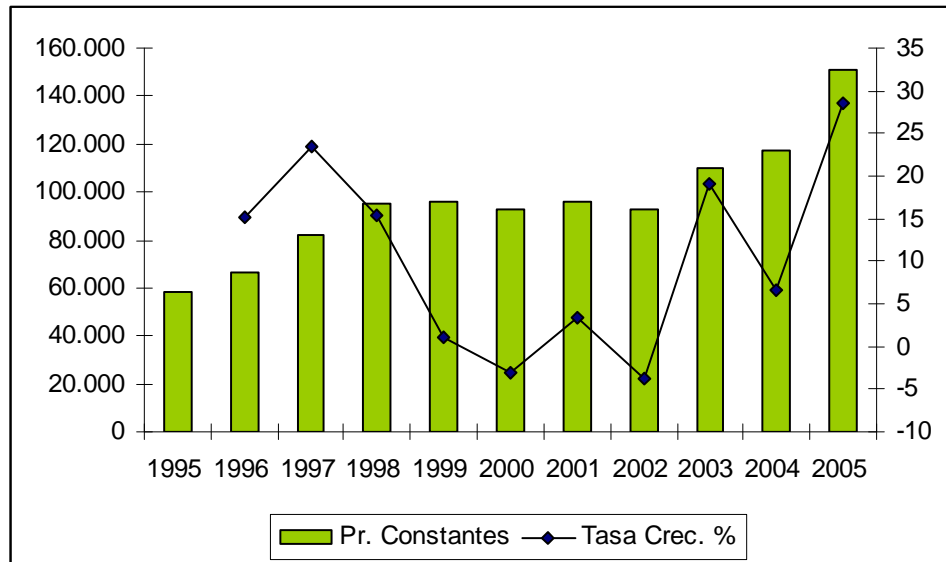
Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	661.744	92.644	57.957		14,0
1996	790.380	115.395	66.776	15,2	14,6
1997	1.006.422	152.976	82.387	23,4	15,2
1998	1.202.670	190.022	95.011	15,3	15,8
1999	1.224.643	200.841	95.991	1,0	16,4
2000	1.196.826	203.460	92.998	-3,1	17,0
2001	1.289.361	219.191	96.191	3,4	17,0
2002	1.502.730	219.014	92.485	-3,9	14,6
2003	1.607.620	270.610	110.143	19,1	16,8
2004	1.776.708	297.669	117.331	6,5	16,8
2005	2.204.752	393.786	150.784	28,5	17,9
Total	14.463.856	2.355.611	1.058.053		16,3

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 19. Transferencias APSB El Cairo



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de El Cairo para la vigencia 2005 el cual describe que la Planta de tratamiento es convencional, con una capacidad instalada de 38 l/seg, para un total de 785 usuarios que equivalen a 3925 habitantes aproximadamente. Su fuente de captación es la quebrada Rocallosa, y que según el promedio histórico de caudales, el caudal captado por la planta de tratamiento es de 7.19 l/seg., de los cuales suministra 6.25 l/seg., lo que representa el 87% del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 20% de su capacidad total instalada.

En desarrollo de la vigilancia ejercida por la UES en la calidad de agua potable consumida en el sector rural, emitió concepto microbiológico y sanitario desfavorable, ya que se consume agua cruda. Además presenta problemas de color en el agua.

6.1.17. El Cerrito. Hasta 1999 las transferencias para el municipio venían creciendo anualmente; en el año 2000 es comportamiento varió y se llegó a recibir un monto por el valor de \$ 302.020, precios constantes, situación que se presentó hasta el año siguiente. No fue sino hasta el año 2002 que las transferencias destinadas al municipio fueron de mayor valor alcanzando el \$ 327.064.

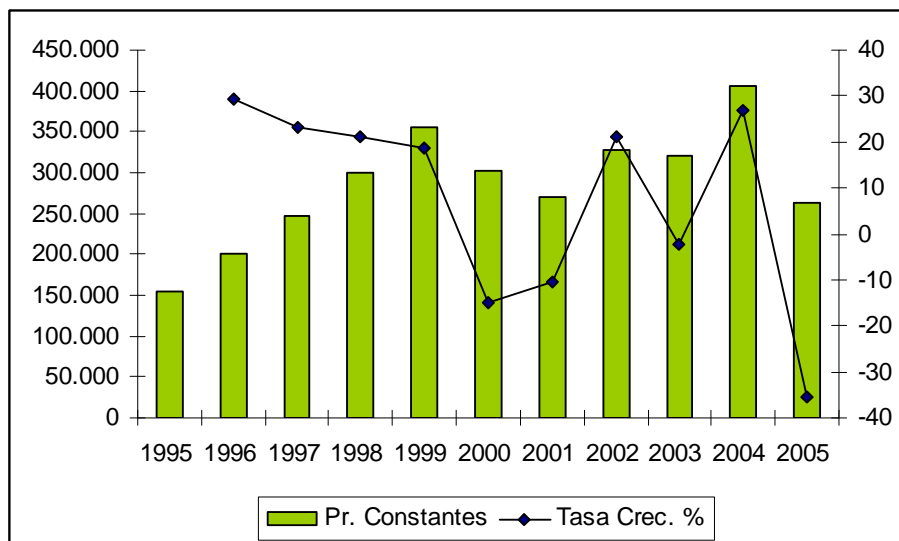
El año 2004 fue el que más asistencia recibió, a precios constantes de 1998, registrando un valor de \$405.757 que representa el 12.9% de participación; ya para 2005 las asignaciones tuvieron un declive en el crecimiento pues de tener un crecimiento de 26.8% en el 2004 pasó a un -35.4% en el 2005, esto también se ve en el porcentaje de participación de este año el cual fue el menor de todo el periodo.

Tabla 21. Transferencias APSB El Cerrito

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	1.772.856	248.200	155.270		14,0
1996	2.167.950	346.872	200.724	29,3	16,0
1997	2.699.356	458.890	247.140	23,1	17,0
1998	3.331.619	599.691	299.846	21,3	18,0
1999	3.914.960	743.842	355.514	18,6	19,0
2000	3.303.791	660.758	302.020	-15,0	20,0
2001	3.620.002	615.400	270.066	-10,6	17,0
2002	5.564.640	774.521	327.064	21,1	13,9
2003	5.038.526	785.932	319.888	-2,2	15,6
2004	6.185.673	1.029.406	405.757	26,8	16,6
2005	6.287.331	684.943	262.269	-35,4	10,9
Total	43.886.702	6.948.456	3.145.560		15,8

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 20. Transferencias APSB El Cerrito



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de El Cerrito para la vigencia 2005 estableciendo que el sistema de potabilización empleado en el casco urbano es convencional, con una capacidad instalada de 140 l/seg para un total de 8.120 usuarios; según el promedio histórico de caudales, se capta un total de 99.2 l/seg de los cuales se suministran 89.1 l/seg, alcanzándose un aprovechamiento del 90% del total de agua captada. La planta se encuentra operando en un 71% de su capacidad total instalada.

La UES también realizó sus caracterizaciones determinando que en el agua potable del municipio, en algunas ocasiones se presentan valores altos de alcalinidad y dureza, los cuales, a pesar de no tener efectos en la salud, se encuentran por encima de la normatividad que le es aplicable. La zona rural consume agua no apta.

6.1.18. El Dovio. Observando la figura 21 se puede confirmar que así como en los otros municipios, El Dovio manifiesta una dirección positiva desde el primer año en estudio hasta el año 2001 mostrándose como cifra máxima el valor de \$ 135.258, precios constantes. Este suceso se ve interrumpido por la declinación del monto de las transferencias giradas por el gobierno por un valor de 122.620 para el año 2002.

Es a partir de este año que se empiezan a evidenciar unas fluctuaciones muy significativas, con valores muy distantes. Desde el año 2002 hasta el 2005 en donde han sucedido tanto puntos positivos como puntos críticos. El año 2005 es el registro mas grande de giro de recursos para el municipio y mas concretamente el sector de APSB con una suma de \$ 169.505 correspondiente a un crecimiento de 22.3%; seguido del año 2003 con una cifra de \$ 166.349 que mostró para este año un crecimiento de 35.7%. Los puntos bajos de tal comportamiento fluctuante inician con las cifras del 2002 que registraron \$ 122.620 -9.3% de crecimiento con la el anterior, y culmina con las del año 2004 con un monto de \$138.578 con un porcentaje de decrecimiento de -16.7%.

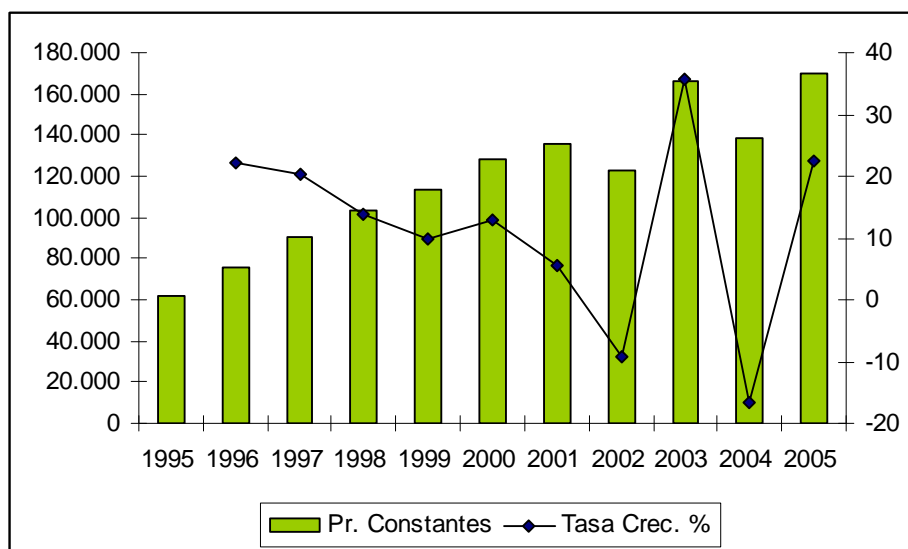
La ejecución del municipio en el sector para la vigencia 1998 presentó un comportamiento negativo, pues presupuestó varios dineros para potabilización y suministro de agua, constante. De plantas de tratamiento y redes, construcción y mantenimiento de alcantarillado y tratamiento de basuras, de los cuales sólo ejecutó el último y sólo en un 3.8%; mostrando una ejecución final en la vigencia de \$ 1.593 (miles de pesos) equivalentes 0.8%.

Tabla 22. Transferencias APSB El Dovio

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	733.903	98.453	61.591		13,4
1996	929.276	130.105	75.288	22,2	14,0
1997	1.152.994	168.255	90.616	20,4	14,6
1998	1.359.554	206.120	103.060	13,7	15,2
1999	1.506.471	237.151	113.345	10,0	15,7
2000	1.719.264	280.387	128.160	13,1	16,3
2001	1.887.211	308.213	135.258	5,5	16,3
2002	2.339.560	290.377	122.620	-9,3	12,4
2003	2.497.801	408.704	166.349	35,7	16,4
2004	2.333.411	351.572	138.578	-16,7	15,1
2005	2.849.343	442.679	169.505	22,3	15,5
Total	19.308.789	2.922.017	1.304.369		15,1

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 21 Transferencias APSB El Dovio



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Para inicios del año dos mil la ejecución en el sector –vigencias 2001, 2002, 2003- mejoró, se centro potabilización y suministro del agua, construcción y mantenimiento de acueducto y alcantarillado y tratamiento y disposición final de basuras; para el año 2005 la ejecución en el sector era construcción de planta de tratamiento sólidos, clausura y cierre del botadero de basura, construcción de acueductos en las veredas del municipio, entre otros.

Tabla 23. Ejecución APSB El Dovio

EL DOVIO	V/R PRESUP	V/R EJEC	% EJEC
potabilización de agua	100.874,00	0,00	0,0
Const. de plantas de tratam. y redes	10.000,00	0,00	0,0
Suministro de agua potable	20.000,00	0,00	0,0
Construcción y mantenimiento de alcantarillado	19.000,00	0,00	0,0
Tratamiento y disposición de basuras	41.874,00	1.593,00	3,8
Total	191.748,00	1.593,00	0,8

Fuente: Informe Anual sobre el Estado de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento del Valle del Cauca Contraloría Departamental del Valle del Cauca Vigencia 1998. Santiago de Cali, 1999. p. 110.

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se recopiló la información de la situación del sector para el municipio de El Dovio para la vigencia 2005 el cual determinó que el municipio cuenta con un sistema de tratamiento convencional, con capacidad instalada de 30 l/seg, Su fuente de abastecimiento es el río Dovio.

Esta establece que según el promedio histórico de caudales, la planta de tratamiento capta 19.78 l/seg, de los cuales suministra 17.65 l/seg, alcanzando un porcentaje de suministro del 89 % del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 66% de su capacidad total instalada. Existen al igual abastecimientos veredales, que se surten de las principales quebradas de sus áreas de influencia, los cuales no cuentan con sistema de tratamiento.

Según caracterizaciones al agua de consumo realizada por la UES en La zona rural del municipio, se emitieron conceptos sanitarios desfavorables para ser utilizadas para consumo humano, pues presentan contaminación con coliformes totales y fecales. Al igual, se presentan valores altos de color, alcalinidad y turbiedad.

6.1.19. Florida. El municipio de Florida según como lo muestra la figura No.22 ha tenido algunas fluctuaciones dentro del comportamiento de las asignaciones a los municipios para el fortalecimiento del sector. El año 2000 presentó el punto más alto en cuanto a asignaciones de recursos, La cifra fue de \$ 363.300 mostrando una tasa de crecimiento con respecto al año anterior de 11.7% pero de igual forma fue el descenso en porcentaje de crecimiento mas notorio en la figura.

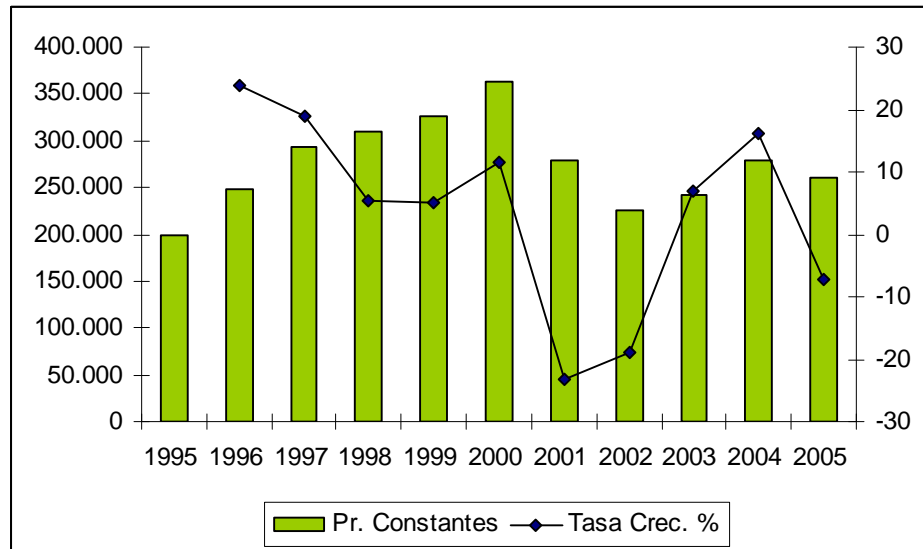
Para la vigencia 2001 y 2002 se registra un decrecimiento en el valor de las transferencias \$278.857 y \$ 225.771; en el 2004 se muestra un aumento en el monto de los dineros transferidos llegando a \$ 709.994 valores netos, que representados a valores constantes es \$279.856 y por último en el 2005 hay una reducción de \$ 678.636, precios corrientes, equivalentes a precios de 1998 en \$259.855.

Tabla 24. Transferencias APSB Florida

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	2.280.148	319.221	199.700		14,0
1996	2.671.560	427.450	247.352	23,9	16,0
1997	3.233.593	545.824	293.959	18,8	16,9
1998	3.466.984	619.142	309.571	5,3	17,9
1999	3.612.254	680.627	325.301	5,1	18,8
2000	4.031.534	794.827	363.300	11,7	19,7
2001	3.810.910	635.431	278.857	-23,2	16,7
2002	5.173.771	534.648	225.771	-19,0	10,3
2003	4.411.555	592.576	241.188	6,8	13,4
2004	5.312.878	709.994	279.856	16,0	13,4
2005	5.692.904	678.636	259.855	-7,1	11,9
Total	43.698.092	6.538.375	3.024.710		15,0

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 22 Transferencias APSB Florida



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Florida para la vigencia 2005 el cual describe que la planta de tratamiento que abastece el casco urbano, es convencional, con una capacidad instalada de 180 l/seg para un total de 6.384 usuarios. Su fuente de captación es el río Frayle. Se determina que según el promedio histórico de caudales, se capta un total de 128.93 l/seg, de los cuales se suministran 122.49 l/seg, alcanzando un aprovechamiento del 92% del total de agua captada. La planta se encuentra operando en un 72% de su capacidad total instalada.

La UES, entidad de vigilancia y control sanitario, emitió en la vigencia 2005 conceptos microbiológicos y sanitarios desfavorables, como resultado de las caracterizaciones que realizó al agua de consumo humano de las veredas y corregimientos del municipio, por presentar coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no reciben ningún tratamiento. Adicionalmente, se presentan problemas de turbiedad, alcalinidad, dureza, hierro y color en el agua.

6.1.20. Ginebra. Es importante mencionar que a pesar de que este municipio es uno de los que menor asignación de transferencias tiene, los montos transferidos desde 1995 hasta el año 2000 tuvieron aumentos anuales significativos de un año a otro. En las vigencias 2001 y 2005 se dieron disminuciones en las cifras que reporta el municipio; pues se está hablando de una suma de \$ 118.119 (9.0%) para el 2001 y \$134.408 (10.2%) para 2005.

El 2003 y el 2004 son los años que más asignaciones tienen dentro del periodo escogido con valores de \$171.435 (13%) y \$174.590 (13.3) respectivamente mostrando una variación entre los años de 0.3%.

Tabla 25. Transferencias APSB Ginebra

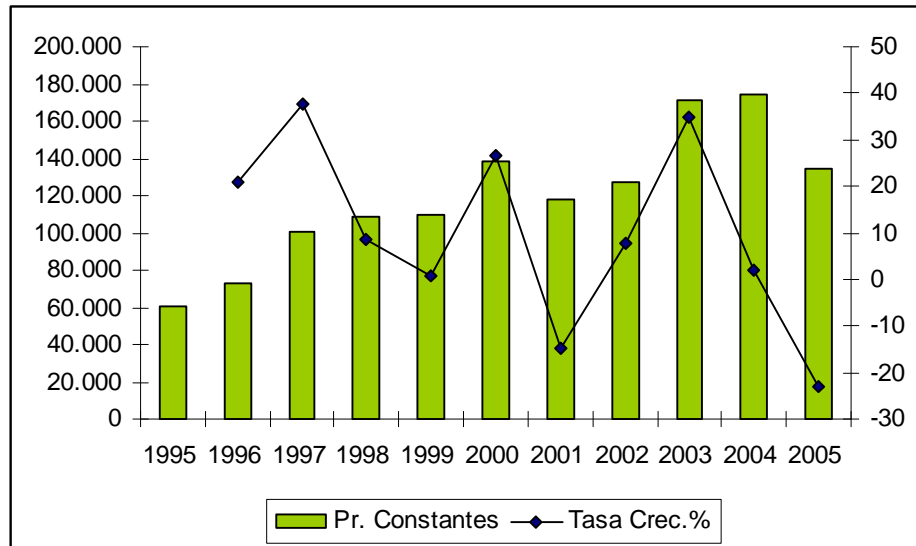
Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	688.786	96.430	60.325		14,0
1996	862.490	125.924	72.868	20,8	14,6
1997	1.226.983	186.501	100.442	37,8	15,2
1998	1.380.595	218.134	109.067	8,6	15,8
1999	1.400.382	229.663	109.766	0,6	16,4
2000	1.787.946	303.951	138.930	26,6	17,0
2001	1.583.282	269.158	118.119	-15,0	17,0
2002	2.023.827	301.302	127.234	7,7	14,9
2003	2.323.908	421.199	171.435	34,7	18,1
2004	2.574.822	442.934	174.590	1,8	17,2
2005	2.379.126	351.021	134.408	-23,0	14,8
Total	18.232.147	2.946.217	1.317.185		16,2

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 23. Transferencias APSB Ginebra



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Ginebra para la vigencia 2005 el cual describe que La planta de tratamiento que abastece el casco urbano del municipio es convencional, con una capacidad instalada de 45 l/seg., para un total de 2.403 usuarios. Su fuente de captación es el río Guabas, que recibe cargas contaminantes debido a la explotación minera de oro que se lleva a cabo, principalmente, en el corregimiento de Costa Rica del municipio.

De igual forma establece el informe que según el promedio histórico de caudales, se capta un total de 32.34 l/seg de los cuales se suministran 30.01 l/seg, alcanzándose un aprovechamiento del 93% del total de agua captada. La planta se encuentra operando en un 72% de su capacidad total instalada.

No se cuenta con caracterizaciones que puedan determinar la calidad del agua, en cuanto a los contaminantes asociados a la explotación minera realizada en la parte alta de la cuenca.

Como resultado de las caracterizaciones realizadas por la UES en la vigencia 2005, al agua de consumo humano en los corregimientos y veredas del municipio, dicha entidad emitió concepto microbiológico y sanitario desfavorable, por presentar el agua coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no reciben ningún tipo de tratamiento; así mismo, presenta problemas de color en el agua de consumo.

6.1.21. Guacarí. El municipio de Guacarí en el principio del periodo de estudio reporto transferencias con aumentos consecutivos hasta que en el año 2002 esta tendencia se vio interrumpida por una disminución en los valores transferidos, pasando de \$ 531.938 reportados en el 2001 a \$ 500.218 y esta nueva tendencia a la baja se mantuvo hasta el año 2004; cuando al siguiente año hubo una recuperación al pasar de \$ 414.639 a \$ 539.303 para el ultimo año. Así como se menciono anteriormente y como se puede constatar en la figura 24 y en la tabla 26.

Solo se pudo recuperar de la ruta en declive hasta el año 2005 y ultimo año de análisis. Los puntos mas sobresalientes en el repaso de las trasferencias hacia el municipio de Guacarí para el Sector de APSB se presentan en: 1995 que es el año en donde se reportan menores transferencias al sector para este municipio con un monto de \$ 166.084 y por ultimo se tiene el año 2005 que es lo adverso al anterior comportamiento, es este año el que tiene un mayor reporte de transferencias de \$ 539.303.

Teniendo en cuenta la figura 24 a precios de 1998 se establece que el municipio tuvo un crecimiento constante a partir de 1995 hasta el año 1998 iniciando con valores de \$ 103.900 hasta alcanzar \$177.288. En el año de 1999 se obstruyo este comportamiento al disminuir en un 0,4% los montos de las transferencias; esta situación se puede deber a la crisis de 1999 que influyo enormemente en la economía del país. Luego de haber iniciado un proceso de recuperación en los dos años siguientes con un máximo de transferencias para el municipio de \$ 233.439 en el 2001, este se ve interrumpido nuevamente con una caída en el 2002 en esta ocasión más significativa que la reportada en 1999; hecho que se acentuó en las dos vigencias siguientes llegando en el 2004 a reportar el valor mínimo de \$ 163.437. Es de aportar que es valor reportado en el 2004 se asemeja al reportado en 1999; esta tendencia llego a su fin con el aumento en las transferencias para el año 2005 con un valor de \$ 206.503 es decir subió en un 2,3%

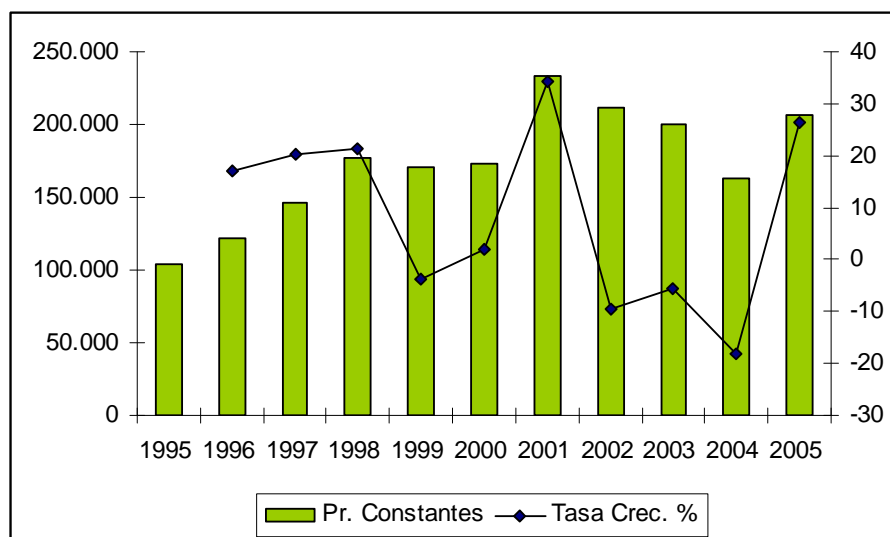
Tabla 26. Transferencias APSB Guacarí

MUNICIPIO	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	1.186.318	166.084	103.900		14,0
1996	1.440.840	210.363	121.731	17,2	14,6
1997	1.787.544	271.707	146.331	20,2	15,2
1998	2.244.157	354.577	177.288	21,2	15,8
1999	2.173.288	356.419	170.348	-3,9	16,4
2000	2.235.153	379.976	173.679	2,0	17,0
2001	2.659.688	531.938	233.439	34,4	20,0
2002	3.307.284	500.218	211.232	-9,5	15,1

2003	2.897.337	489.872	199.386	-5,6	16,9
2004	3.199.262	414.639	163.437	-18,0	13,0
2005	3.899.241	539.303	206.503	26,4	13,8
Total	27.030.111	4.215.094	1.907.274		15,6

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 24. Transferencias APSB Guacarí



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Guacarí para la vigencia 2005 el cual describe que el agua suministrada por la empresa Acuavalle para la zona urbana es apta desde el punto de vista organoléptico, físico, microbiológico y unos pocos químicos. Todo lo contrario sucede con el agua de consumo humano en las veredas del municipio; según las caracterizaciones hechas por la UES en la vigencia 2005, esta entidad emitió concepto microbiológico y sanitario desfavorable, por presentar coliformes

totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no recibe ningún tratamiento.

El sistema de potabilización empleado por la empresa que suministra el agua en el casco urbano es convencional, con una capacidad instalada de 120 l/seg., para un total de 6.100 usuarios, según esto equivale a 30.500 habitantes aproximadamente. La fuente de captación para el suministro es el río Guabas. El informe de la Contraloría Departamental indica que el promedio histórico de caudales muestra una captación de 96.94 l/seg. en total, de los cuales se suministran 89.65 l/seg, a la comunidad para un aprovechamiento del 93% del total de agua captada a una operación de la planta en un 81% de su capacidad total instalada.

6.1.22. Jamundí. Desde el año 1995 hasta el 2000 los montos transferidos al municipio presentan anualmente incrementos que resultan beneficiosos para el sector en estudio en el municipio de Jamundí a excepción de 1999 que hubo una leve disminución pero que se recupero para el año siguiente en una cuantía mucho mayor a la disminución como se muestra en el grafico 25 y la tabla 27.

Luego del período entre 1995 y el 2000 vienen dos años en los que no hubo despunte para los montos transferidos y es solo en el 2003 con una suma de \$ 1.037.045 que se intenta reanimar las cuantías transferidas este año es en el que las transferencias alcanzaron su mas alto valor.

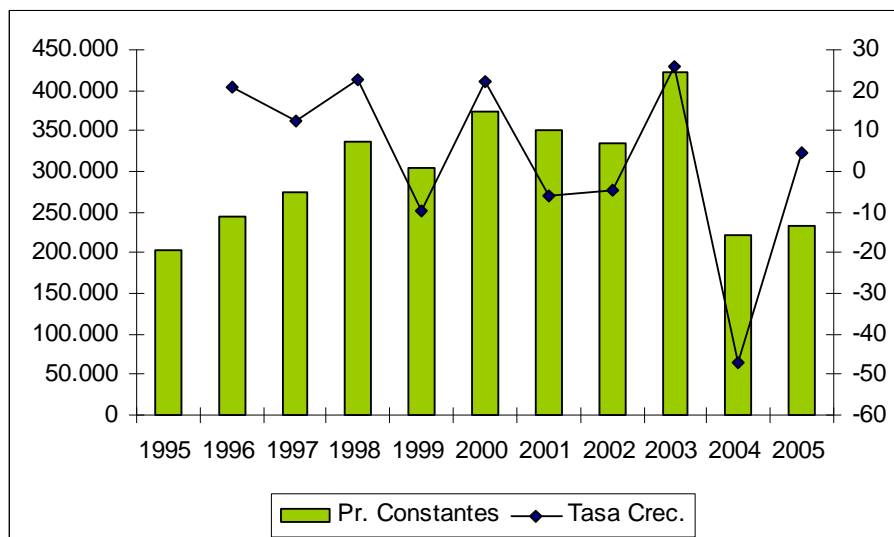
Para los dos años siguientes se dio una disminución bien significativa ya que tales montos solo se habían reportado en los años noventas por alrededor de 1997 y 1998. Al analizar el comportamiento de las transferencias hacia el municipio en términos constantes se puede evidenciar que la mayor asignación de recursos ha sido en el año 2003 con \$ 422.095 seguido del año 2000 con \$ 373.193 y por ultimo se encuentra 1998 con una asignación de \$ 350.842. Por su parte los años 1995, 2004 y 2005 son los que recibieron menos recursos por transferencias (\$ 203.101, \$ 222.420, \$ 232.365 respectivamente) como se puede observar en el cuadro a valores constantes.

Tabla 27. Transferencias APSB Jamundí

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	2.164.379	324.657	203.101		15,0
1996	2.646.120	423.379	244.997	20,6	16,0
1997	3.009.136	511.553	275.503	12,5	17,0
1998	3.747.243	674.504	337.252	22,4	18,0
1999	3.362.187	638.815	305.317	-9,5	19,0
2000	4.082.357	816.471	373.193	22,2	20,0
2001	3.997.321	799.464	350.842	-6,0	20,0
2002	7.943.031	793.879	335.239	-4,4	10,0
2003	6.257.605	1.037.045	422.095	25,9	16,6
2004	6.379.468	564.281	222.420	-47,3	8,8
2005	7.493.333	606.844	232.365	4,5	8,1
Total	51.082.180	7.190.892	3.302.324		14,1

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 25. Transferencias APSB Jamundí



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Jamundí para la vigencia 2005, el cual revela una capacidad instalada de 300 l/seg de la planta de tratamiento que abastece el casco urbano la cual es convencional. Esta planta le abastece el agua a un total de 16.19 usuarios, equivalente a 80.975 habitantes aproximadamente.

Los ríos que abastecen la planta son Jamundí y Jordán. Según el promedio histórico de caudales, se capta un total de 217.48 l/seg de los cuales se suministran 201.52 l/seg, alcanzando un aprovechamiento del 93% del total de agua captada. La planta se encuentra operando en un 73% de su capacidad total instalada. La principal fuente de abastecimiento del municipio, el río Jamundí, sin embargo presenta contaminación por la explotación minera; no se reportan caracterizaciones negativas en el agua potable suministrada.

6.1.23. La Cumbre. Desde 1995 hasta 1998 el municipio de La Cumbre tuvo aumentos anuales en los dineros transferidos; para 1999 se dio una disminución en estos pasan de de \$ 213.051 en 1998 a \$ 177.657 en 1999. Situación que se recupera en el siguiente año y cuya conducta ascendente se mantiene dos años. Para el 2002 se vuelve a presentar una depresión que solo se da para este año; los dos siguientes años se intenta una recuperación en los montos, pero para el último año tal intento se pierde y reporta montos de transferencias por el valor de \$ 358.791 Cuando el mayor valor se presento en el año inmediatamente anterior.

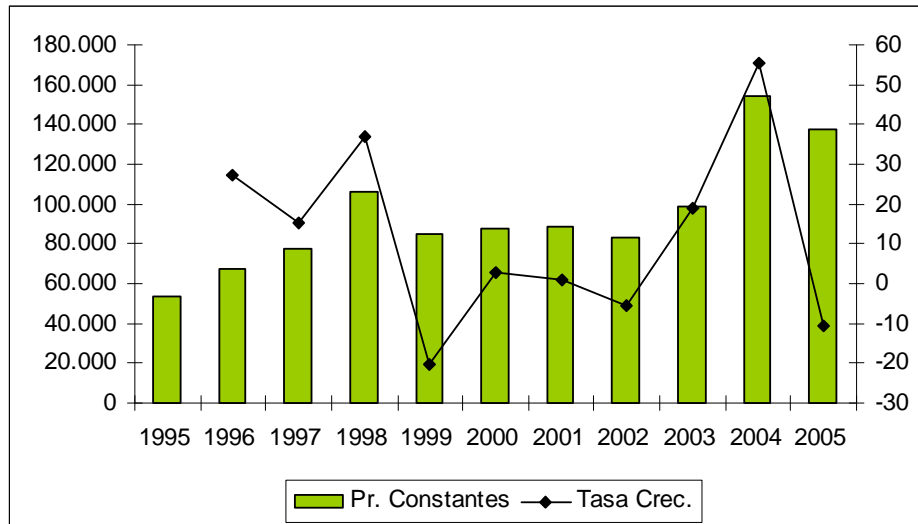
Al observar el anterior grafico se podría decir que a precios constantes la situación presentada entre 1995 y el año 1998 fue positiva al tener crecimientos invariables año tras año; en el año 1999 los recursos asignados sufrieron una disminución sin tener grandes cambios positivos hasta el año 2003 con una asignación de \$ 99.050, hecho que se acentuó para el año siguiente (2004) alcanzando un crecimiento en las transferencias del 5,3% sin llegar a prolongarse en la vigencia vigente pues para esta ocasión las transferencias volvieron a bajar.

Tabla 28. Transferencias APSB La Cumbre

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec.	% Participación
1995	606.969	84.976	53.160		14,0
1996	800.510	116.874	67.632	27,2	14,6
1997	951.912	144.691	77.925	15,2	15,2
1998	1.348.423	213.051	106.525	36,7	15,8
1999	1.083.276	177.657	84.910	-20,3	16,4
2000	1.124.075	191.093	87.345	2,9	17,0
2001	1.183.463	201.189	88.291	1,1	17,0
2002	1.740.098	197.340	83.333	-5,6	11,3
2003	1.742.384	243.355	99.050	18,9	14,0
2004	2.382.054	390.652	153.982	55,5	16,4
2005	2.381.293	358.791	137.384	-10,8	15,1
Total	15.344.456,84	2.319.669	1.039.535		15,1

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 26. Transferencias APSB La Cumbre



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de La Cumbre para la vigencia 2005, del cual se identificó que la planta de tratamiento que abastece al municipio consiste en un proceso de filtración y desinfección, esta cuenta con una capacidad instalada de 20 l/seg para un total de 1.229 usuarios que equivalen a 6.145 habitantes aproximadamente. Abastece la cabecera municipal, Pavitas, Arboleda, Las Colonias, Obreros de Cristo y Timbio. Esta planta tiene como fuentes de captación las quebradas Chicoral, El Silencio, Centenario y El Salto.

Según el promedio histórico de caudales se puede determinar que la planta de tratamiento capta 12.43 l/seg, de estos suministra 10.93 l/seg, para un suministro del 88% del total del agua captada operando en un 63% de su capacidad total instalada.

Se destaca en el informe que el agua potable suministrada a la zona urbana es apta desde el punto de vista agua apta desde el punto de vista organoléptico,

físico, microbiológico y unos pocos químicos. En la zona rural existen un total de 20 acueductos que no cuentan con ningún tipo de tratamiento.

Por otro lado se encontró que La Unidad Ejecutora de Saneamiento - UES, emitió concepto sanitario desfavorable al agua de consumo humano analizada en el 2005, en los restantes corregimientos y veredas del municipio, debido a que presentó contaminación por coliformes totales y fecales. Igualmente se presentaron problemas con el color, olor y turbiedad en algunos de los acueductos veredales.

6.1.24. La Unión. Las transferencias para Saneamiento Básico y Agua Potable hasta el año 2001 fueron positivas en el sentido de que no fluctuaron sino hasta el año 2002 donde se da una disminución de \$ 37.450 en comparación con los montos de 2001.

Hay un intento de recuperación en los años 2003 y 2004 alcanzando en este último el punto más alto que fue de \$ 495.652. Ya para el 2005 se decrecen los montos \$ 396.802 aunque este valor es mucho mayor al presentado en el 2003 todo esto a precios corrientes.

La misma situación se puede observar para los años 1995 -1998 en la tabla de transferencias a precios constantes para este municipio, de igual manera se observa que en 1999 hubo una leve disminución al pasar de \$165.292 en 1998 a \$ 164.477 en 1999; a pesar que para el siguiente año hubo una recuperación del 0,3% en los 2 años siguientes no se dan grandes cambios en las asignaciones al municipio. Ya para el 2002 se da una gran depresión de las asistencias al caer en un 1,3 % en comparación al valor registrado en el año 2000. Esta disminución en los montos asignados coincide con la puesta en vigencia de la ley 715 de 2001 en donde se da una nueva reglamentación a las transferencias para el sector de saneamiento básico para los municipios.

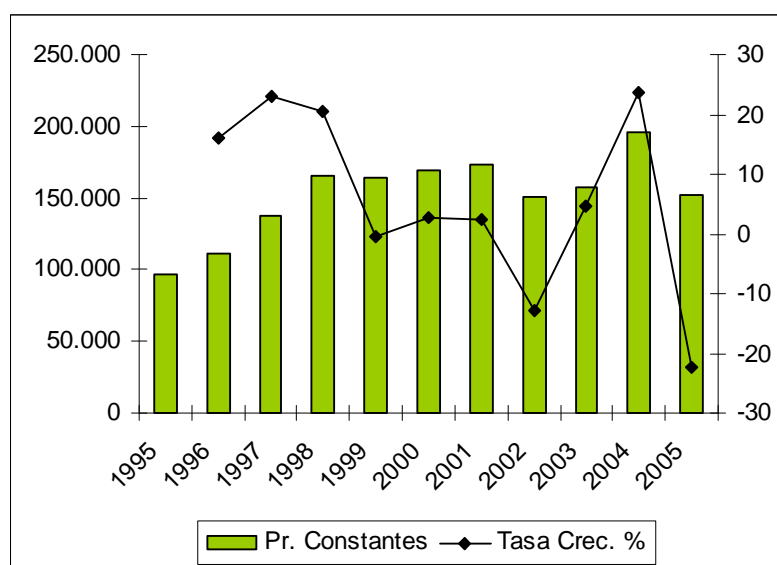
El monto más alto alcanzado en transferencias para este municipio se dio en el año 2004 para luego descender en un 2,6% en el último año del periodo de estudio.

Tabla 29. Transferencias APSB La Unión

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación (con respecto al total TI)
1995	1.097.350	153.629	96.108		14,0
1996	1.320.110	192.736	111.531	16,0	14,6
1997	1.676.353	254.806	137.228	23,0	15,2
1998	2.092.305	330.584	165.292	20,5	15,8
1999	2.098.383	344.135	164.477	-0,5	16,4
2000	2.176.196	369.953	169.098	2,8	17,0
2001	2.322.850	394.885	173.294	2,5	17,0
2002	2.762.327	357.435	150.938	-12,9	12,9
2003	2.549.722	387.924	157.892	4,6	15,2
2004	3.246.549	495.652	195.369	23,7	15,3
2005	3.055.852	396.802	151.938	-22,2	13,0
Total	24.397.998	3.678.542	1.673.165		15,1

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 27. Transferencias APSB La Unión



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de La Cumbre para la vigencia 2005, el cual describe que la planta abastecedora de agua potable del municipio opera bajo un sistema convencional, tiene una capacidad instalada es de 80 l/seg para un total de 6.157 usuarios que equivalen a 30.785 habitantes aproximadamente. La fuente de captación es el embalse SARA BRUT. Así mismo, utiliza para su abasto las quebradas Jordán, Sonora y Aguada. Según el promedio histórico de caudales del informe, la planta de tratamiento capta 64 l/seg de los cuales suministra 57.17 l/seg, para un suministro del 89% del total del agua captada. Con una operación el 80% de su capacidad total instalada.

La Unidad Ejecutora de Saneamiento - UES, emitió en el año 2005 concepto de no aceptación al agua envasada de la industria "Envasadora de agua Gota de Oro", debido a que presentó altos niveles de Dureza total y Alcalinidad.

6.1.25. La Victoria. En el año 2000 se dio una disminución en los valores asignados por concepto de transferencias con un monto de \$ 281.286; con este valor se interrumpe el camino positivo que habían venido recorriendo los montos de trasferencias asignadas al municipio para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico.

A partir del año en cuestión se da un comportamiento fluctuante teniendo como picos altos los años de 2001, 2003 y 2005 reportando cuantías de: \$346.223, \$ 411.196 y por ultimo \$421.099 respectivamente. El año en el cual se dio un mayor monto en las transferencias fue en el 2005 con la cifra antes citada y el de menor cuantía fue 1995 con \$ 113.768. Esto se pudo haber presentado por la metodología con que se determinaban las asignaciones de los recursos por transferencias vigentes en la época.

En el grafico de transferencias a APSB en el municipio de La Victoria a precios constantes, se muestra que 1999, 2001, 2003 y 2005, son los años en los que dicho municipio ha recibido mayores recursos de transferencias. Esta tendencia fluctuante se inicia en el año 2000 cuando se registra una caída del 0,9% (\$128.570) frente a \$140.744 registrados en 1999; a partir de este acontecimiento las asignaciones para los años 2002 y 2004 fueron de muy baja proporción con valores de \$119.574 y \$131.122 respectivamente.

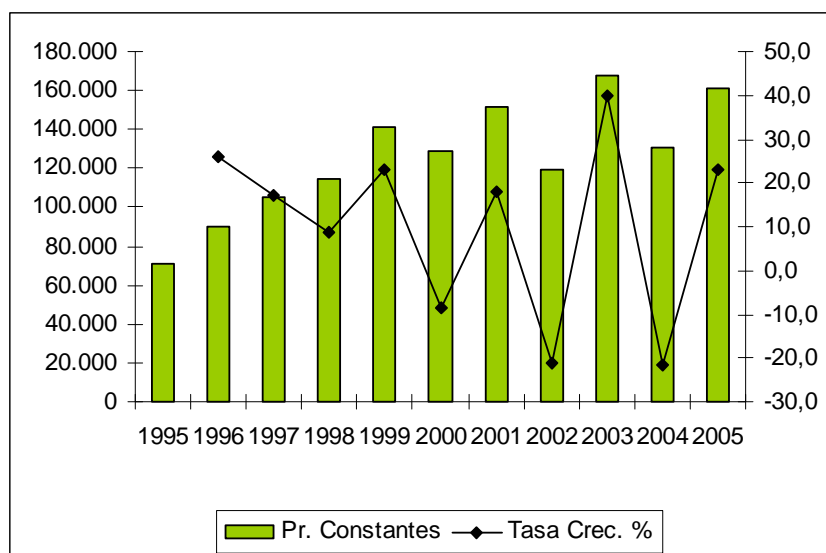
El comportamiento anteriormente descrito difiere al manifestado en el periodo comprendido entre 1995 y 1999 pues las variaciones fueron de una línea positiva constante; durante este tiempo regia la ley 60 de 1993.

Tabla 30. Transferencias APSB La Victoria

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	812.627	113.768	71.172		14,0
1996	1.060.680	154.859	89.612	25,9	14,6
1997	1.281.033	194.717	104.867	17,0	15,2
1998	1.445.711	228.422	114.211	8,9	15,8
1999	1.795.604	294.479	140.744	23,2	16,4
2000	1.654.626	281.286	128.570	-8,6	17,0
2001	2.036.604	346.223	151.939	18,2	17,0
2002	2.076.138	283.164	119.574	-21,3	13,6
2003	2.399.700	411.196	167.364	40,0	17,1
2004	2.136.715	332.657	131.122	-21,7	15,6
2005	2.596.716	421.099	161.242	23,0	16,2
Total	19.296.155	3.061.871	1.380.418		15,9

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 28. Transferencias APSB La Victoria



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de La Victoria para la vigencia 2005, del cual se identificó que el agua del municipio, el cual es escaso, proviene de las quebradas Los Micos y La Honda, estas permanecen secas durante todo el año, excepto en época de lluvia, en donde se presentan volúmenes apreciables de agua con grandes cantidades de materiales en suspensión, lo que impide ser apropiada para el abastecimiento de la población, debido a esto se ha recurrido a las corrientes subterráneas para el abastecimiento de agua a través de pozos profundos.

El área receptora de agua de estas quebradas perdió hace muchos años su cobertura forestal protectora convirtiéndose hoy en utilidad de los pastos para ganadería.

Este informe realizado por la Contraloría Departamental destaca que la planta de tratamiento que abastece el casco urbano de la población es convencional, con una capacidad instalada de 32 l/seg para un total de 2740 usuarios que equivalen a 13.700 habitantes aproximadamente. Su fuente de captación es el embalse SARA BRUT y en ocasiones se utiliza como fuente alterna el agua de pozo profundo. Según el promedio histórico de caudales, la planta de tratamiento capta 26.41 l/seg de los cuales suministra 24.02 l/seg, alcanzando un porcentaje del 91% del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 83% de su capacidad total instalada.

Los acueductos del área rural en los corregimientos de Liberalta, Taguales y Miravalles, se abastecen de fuentes superficiales y la vereda San José y corregimiento de Holguín se abastecen de pozos profundos, siendo en ambos casos, el agua no apta.

La UES emitió concepto desfavorable desde el punto de vista microbiológico y sanitario en el 2005, respecto al agua de consumo humano de las veredas y corregimientos del municipio como resultado de las caracterizaciones realizadas al agua, por cuanto contenía coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no reciben tratamiento. Al igual, presentan valores altos de turbiedad, alcalinidad, dureza, hierro y color, que sobrepasan los límites establecidos en el Decreto 475 de 1998.

6.1.26. Obando. Para el municipio de Obando es el 2005 el año en donde más transferencias reporto para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico con un valor de \$ 468.351 seguido por el año inmediatamente anterior con un monto de \$ 466.197. Estos años además representan una recuperación de las transferencias luego de tener valores para el año 2003 de \$ 365.396, esta cifra significo disminución en la medida en que para el 2002 las cifras eran del orden de \$ 424.243.

Como en la mayoría de los municipios, para Obando, a partir de 1995 hasta 1999 las transferencias tuvieron un comportamiento positivo creciente que se vio interrumpido en el 2000.

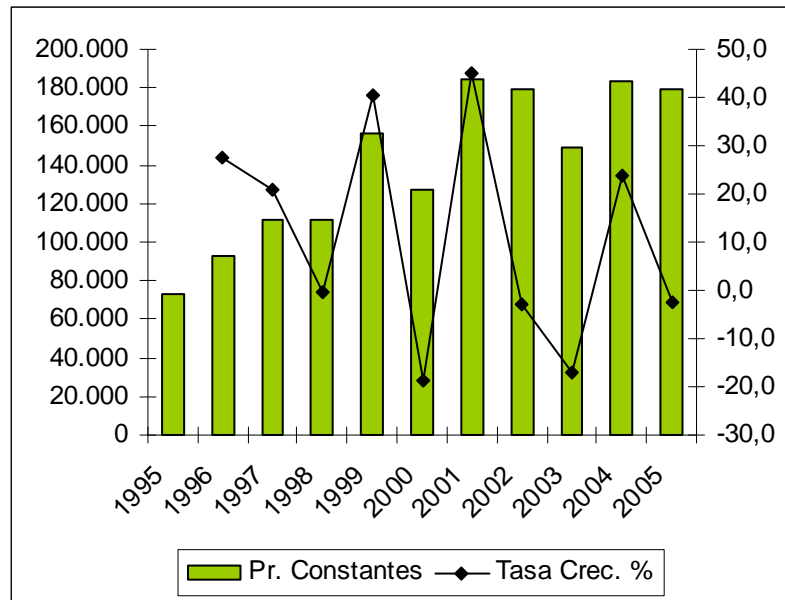
Por otro lado las mismas transferencias ahora expresadas a precios constantes arrojan como año de más recursos asignados a 1998 con la cifra de \$ 184.462 seguido posteriormente por los años 2004 y 2005 con asignaciones de \$ 183.759 y \$ 179.335 respectivamente. A partir de la puesta en marcha de las ley 715 de 2001 el año en el que se ve la influencia negativa de ésta, es en el 2003; año en el cual se presentan asignaciones por un valor de \$ 148.722 aunque ya en el año anterior se había empezado a reportar disminución en las asignaciones con el regimiento de la ley 715 de 2001.

Tabla 31. Transferencias APSB Obando

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	829.848	116.179	72.680		14,0
1996	1.096.590	160.102	92.646	27,5	14,6
1997	1.367.373	207.841	111.935	20,8	15,2
1998	1.408.298	222.511	111.256	-0,6	15,8
1999	1.990.614	326.461	156.030	40,2	16,4
2000	1.635.638	278.058	127.095	-18,5	17,0
2001	2.472.544	420.332	184.462	45,1	17,0
2002	2.787.244	424.243	179.149	-2,9	15,2
2003	2.133.785	365.396	148.722	-17,0	17,1
2004	2.633.072	466.197	183.759	23,6	17,7
2005	2.815.834	468.351	179.335	-2,4	16,6
Total	21.170.839	3.455.671	1.547.068		16,3

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 29. Transferencias APSB Obando



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Obando para la vigencia 2005, el cual describe que, la planta de tratamiento capta 20.96 l/seg., de los cuales suministra 19.04 l/seg, alcanzando un porcentaje de suministro del 91% del total del agua captada, La planta de tratamiento que abastece el casco urbano es convencional, con una capacidad instalada de 30 l/seg para un total de 2.143 usuarios que equivalen a 10.715 habitantes aproximadamente; se encuentra operando en un 70% de su capacidad total instalada. Su fuente de captación es el embalse SARA BRUT y en ocasiones se utiliza como fuente alterna, agua de la quebrada El Naranjo.

Del agua potable suministrada en la zona urbana, en la vigencia 2005, fue apta en los parámetros organoléptico, físico, microbiológico y unos pocos químicos por otro lado La UES Según el promedio histórico de caudales en su función de vigilancia y control sanitario, emitió en el 2005 concepto desfavorable desde el punto de vista microbiológico y sanitario al agua de consumo humano utilizada en los corregimientos de Villarodas, Cruces y Puerto Molina, por presentar

coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, así mismo, se presentan problemas de turbiedad, alcalinidad, dureza, hierro y color en el agua de consumo.

6.1.27. Palmira. Palmira es una de los municipios con mayores asignaciones de recursos por transferencias en el Departamento del Valle del Cauca. Adicionalmente el trayecto de las asignaciones anuales a precios corrientes fue creciente hasta el año 2000; cosa contraria para las mismas asignaciones a precios del 1998; para esta ocasión, las asignaciones tienen esa tendencia creciente constante solo hasta el año 1999 con un porcentaje de participación 9.9% sobre el total de las transferencias, para ese año .

En la tabla de transferencias a precios corrientes se aprecia que para el año 2001 se registraron menores valores que corto el comportamiento antes descrito en los primeros años del periodo de estudio, pero la diferencia no es tan significativa en comparación al 2000 y se recupera al año siguiente hasta el 2004 que es el año en donde se reportan mayores valores de asignación \$ 2.981.861 El año 2005 alcanza mostrar un descenso, que por la limitación del horizonte temporal no se siguió para ver hasta donde llego ese descenso.

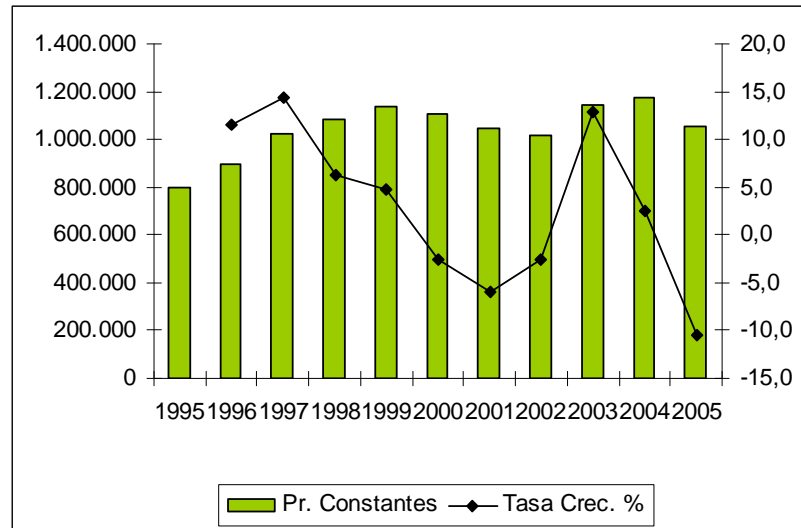
Por otro lado a precios constantes los años más representativos dentro de las asignaciones totales por transferencias al municipio son 2003 y 2004 con valores de \$ 1.147.240 y \$ 1.175.349 respectivamente; con un porcentaje de participación del 10% cada año.

Tabla 32. Transferencias APSB Palmira

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	6.403.938	1.280.788	801.243		20,0
1996	7.726.750	1.545.350	894.248	11,6	20,0
1997	9.495.160	1.899.032	1.022.744	14,4	20,0
1998	10.863.167	2.172.633	1.086.317	6,2	20,0
1999	11.911.195	2.382.239	1.138.574	4,8	20,0
2000	12.137.619	2.427.524	1.109.573	-2,5	20,0
2001	11.878.589	2.375.718	1.042.576	-6,0	20,0
2002	20.171.157	2.405.596	1.015.834	-2,6	11,9
2003	52.027.787	2.818.653	1.147.240	12,9	5,4
2004	59.338.545	2.981.861	1.175.349	2,5	5,0
2005	56.077.863	2.749.415	1.052.770	-10,4	4,9
Total	258.031.770	25.038.809	11.486.469		9,7

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 30. Transferencias APSB Palmira



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

6.1.28. Pradera. Las transferencias del nivel municipal hacia el municipio de pradera, obtuvieron un crecimiento en términos corrientes desde 1995 hasta 2001, años cobijados por la vigencia de ley 60 de 1993, pasando de \$ 223.957 a \$ 631.984 respectivamente. Esta tendencia cambió en el año 2002 cuando descendió a \$ 480.413 volviéndose a incrementar en los dos años posteriores alcanzando una cifra de \$ 682.624 para el 2004; y repitiéndose la conducta del 2002 para el ultimo año de estudio, aunque no con la misma depresión pues solo descendió a un monto de \$ 636.522.

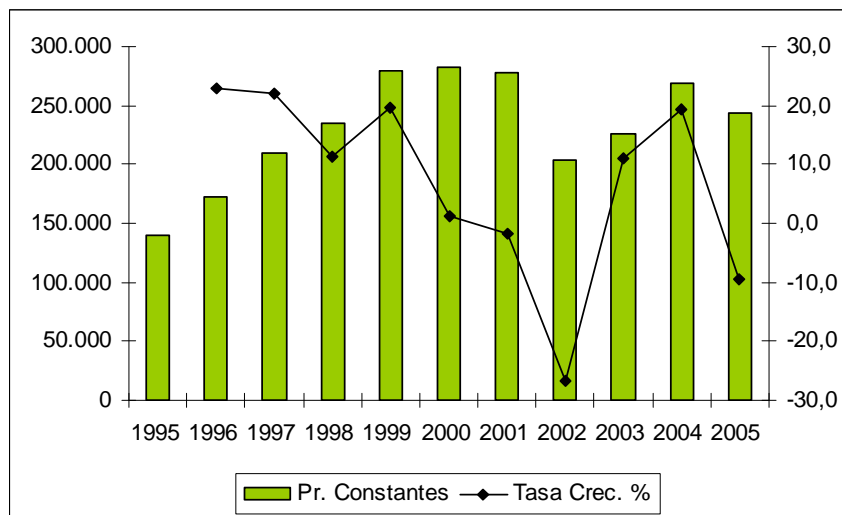
A precios constantes el crecimiento ascendente se presento hasta el año 2000, tendencia que se vio obstruida por un descenso en el año 2001 al pasar de \$282.791 en el 2000 a \$ 277.344 en el 2001 es decir las transferencia descendieron para este ultimo año en un 2%. El año que mas reporte de transferencias al municipio para el sector de estudio tuvo fue 2000 con un porcentaje de participación del 11.1 %.

Tabla 33. Transferencias APSB Pradera

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	1.599.691	223.957	140.104		14,0
1996	2.039.060	297.703	172.272	23,0	14,6
1997	2.564.975	389.876	209.972	21,9	15,2
1998	2.961.517	467.920	233.960	11,4	15,8
1999	3.595.671	585.206	279.695	19,5	16,3
2000	3.672.855	618.690	282.791	1,1	16,8
2001	3.754.049	631.984	277.344	-1,9	16,8
2002	4.873.475	480.413	202.869	-26,9	9,9
2003	4.567.118	553.501	225.284	11,0	12,1
2004	5.553.134	682.624	269.068	19,4	12,3
2005	5.890.386	636.522	243.729	-9,4	10,8
Total	41.071.933	5.568.395	2.537.087		13,6

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 31. Transferencias APSB Pradera



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Pradera para la vigencia 2005, el cual describe que la planta de abastecimiento tiene una capacidad instalada de 156 l/seg., para un total de 8.519 usuarios, que equivalen a 42.595 habitantes aproximadamente. Su fuente de abastecimiento es el río Bolo. Esta planta, que abastece al casco urbano del municipio es convencional, según el promedio histórico de caudales, se capta un total de 128.43 l/seg de los cuales se suministran 116.75 l/seg, alcanzándose un aprovechamiento del 91% del total de agua captada. La planta se encuentra operando en un 82% de su capacidad total instalada.

Por otro lado, según el informe antes mencionado, La UES en el 2005, emitió concepto desfavorable desde el punto de vista microbiológico y sanitario, al agua de consumo humano de los corregimientos y veredas del municipio, por presentar coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no recibe tratamiento alguno.

6.1.29. Restrepo. Ente los años 1995 hasta el 2001, a valores constantes la variación anual fue de forma positiva, observándose que el presupuesto que tuvo el porcentaje de participación mas sobresaliente dentro de los años antes mencionados fue 2001 con un 9.8% y a precios corrientes se observo el mismo comportamiento pero con diferencias en los valores.

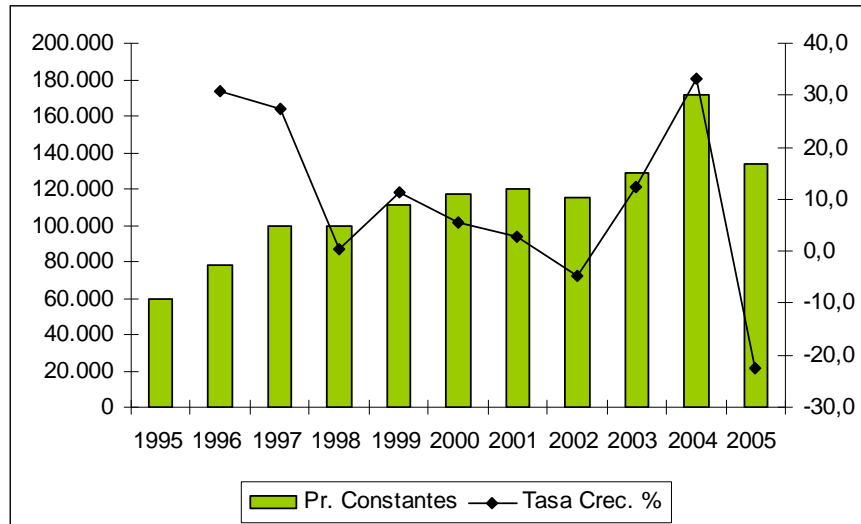
En el año 2002 los recursos asignados sufrieron una leve disminución en términos corrientes como a valores de 1998; dicha situación se vino recuperando año tras año hasta el año 2004; año en el cual se alcanzo el punto máximo de asignación con un valor de \$ 436.202 a precios corrientes y \$171.936 a precios constantes con 13.95% de participación este ultimo; sobre el total de transferencias remitidas a este municipio para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico Este hecho se vio opacado por una disminución del siguiente año pues descendió en un 3.1% (precios constantes) frente al 2004.

Tabla 34. Transferencias APSB Restrepo

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	681.106	95.355	59.653		14,0
1996	922.660	134.708	77.952	30,7	14,6
1997	1.216.776	184.571	99.403	27,5	15,2
1998	1.267.543	199.801	99.901	0,5	15,8
1999	1.422.324	232.725	111.229	11,3	16,4
2000	1.511.776	256.358	117.176	5,3	17,0
2001	1.618.745	274.504	120.465	2,8	17,0
2002	1.978.254	272.173	114.933	-4,6	13,8
2003	2.042.071	317.229	129.118	12,3	15,5
2004	2.568.998	436.202	171.936	33,2	17,0
2005	2.391.811	348.603	133.483	-22,4	14,6
Total	17.622.064	2.752.230	1.235.248		15,6

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 32. Transferencias APSB Retrepo



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Restrepo para la vigencia 2005, el cual describe que la Planta de tratamiento que abastece la cabecera municipal, es convencional, tiene una capacidad instalada de 30 l/seg para un total de 2.380 usuarios que equivalen a 11.900 habitantes aproximadamente. Sus fuentes de captación son las quebradas La Mancha y La Lora. Esta planta capta 23.6 l/seg, para suministrar 21.74 l/seg, alcanzando un porcentaje de suministro del 92.1% del total del agua captada. La planta opera en un 79% de su capacidad total instalada. El agua en la zona urbana es apta desde el punto de vista organoléptico, físico, microbiológico y unos pocos químicos.

El agua utilizada para el consumo humano en los corregimientos y veredas del municipio, según la UES es desfavorable debido a que presenta contaminación por coliformes totales y fecales. Así mismo, presentan valores altos de turbiedad, alcalinidad, hierro y color que sobrepasan los valores admisibles del Decreto 475 de 1998.

6.1.30. Río Frío. En materia de asignación de transferencias para el municipio de Riofrío, se identifican claramente los dos modelos que operan antes y después de la ley 715 de 2001. Durante la vigencia de la ley 60 de 1993 las transferencias tuvieron una variación positiva anual; que se ve relacionada en la trayectoria que muestra la grafica de 1995 hasta el año 2001 a precios corrientes como a precios constantes.

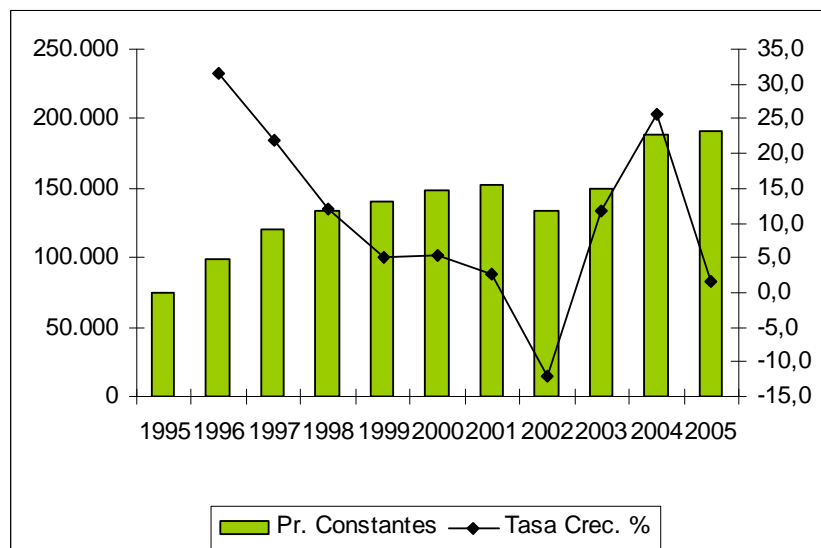
Para el 2002 se da una disminución de las asignaciones coincidiendo con el cambio a la ley 715 de 2001, pero después se recupera y empieza a disponer de mayores asignaciones que cuando regía la ley 60 de 1993. Es así como a precios de 1998 la mayor asignación la registra 2005 con \$190.798 y 12.5 % de participación (precios constantes).

Tabla 35. Transferencias APSB Riofrio

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	852.530	119.354	74.666		14,0
1996	1.163.170	169.823	98.271	31,6	14,6
1997	1.464.723	222.638	119.904	22,0	15,2
1998	1.700.052	268.608	134.304	12,0	15,8
1999	1.797.986	294.870	140.931	4,9	16,4
2000	1.908.455	324.437	148.294	5,2	17,0
2001	2.039.466	346.709	152.152	2,6	17,0
2002	2.535.380	316.710	133.740	-12,1	12,5
2003	2.295.368	367.112	149.421	11,7	16,0
2004	2.848.078	476.657	187.882	25,7	16,7
2005	3.081.555	498.289	190.798	1,6	16,2
Total	21.686.764	3.405.207	1.530.364		15,7

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 33. Transferencias APSB Río Frío



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Río Frío para la vigencia 2005, el cual se observa que la planta de tratamiento que abastece la cabecera municipal, es convencional, cuenta con una capacidad instalada de 25 l/seg para un total de 1319 usuarios que equivalen a 6.595 habitantes aproximadamente. Su fuente de captación es el río Cuancua. E informa que según el promedio histórico de caudales, la planta de tratamiento capta 13.85 l/seg., de los cuales suministra 12.11 l/seg., alcanzando un porcentaje de suministro del 88% del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 56% de su capacidad total instalada.

En la zona existen dos sistemas de potabilización de agua en las localidades de Salónica y Portugal de Piedras, consistentes en desarenador, sedimentación y filtros de arena. En la localidad de Madrigal se realiza proceso de desinfección.

En el informe, se muestra que la UES emitió concepto sanitario desfavorable, como resultado de las caracterizaciones realizadas al agua de consumo

humano en la zona rural del municipio, debido a la presencia en el agua, de coliformes totales y fecales. Presentan valores altos de alcalinidad, dureza y color que sobrepasan los valores admisibles establecidos en el Decreto 475 de 1998.

6.1.31. Roldadillo. Las transferencias para el municipio de Roldadillo, tuvieron un crecimiento en términos corrientes desde 1995 hasta 2001, pasando de \$ 217.252 a \$ 507.228 respectivamente. Esta tendencia cambio en el año 2002 cuando descendió a \$ 426.145 volviéndose a incrementar en los dos años posteriores alcanzando una cifra de \$ 588.735 para el 2004; y descendió a un monto de \$ 472.514 para 2005.

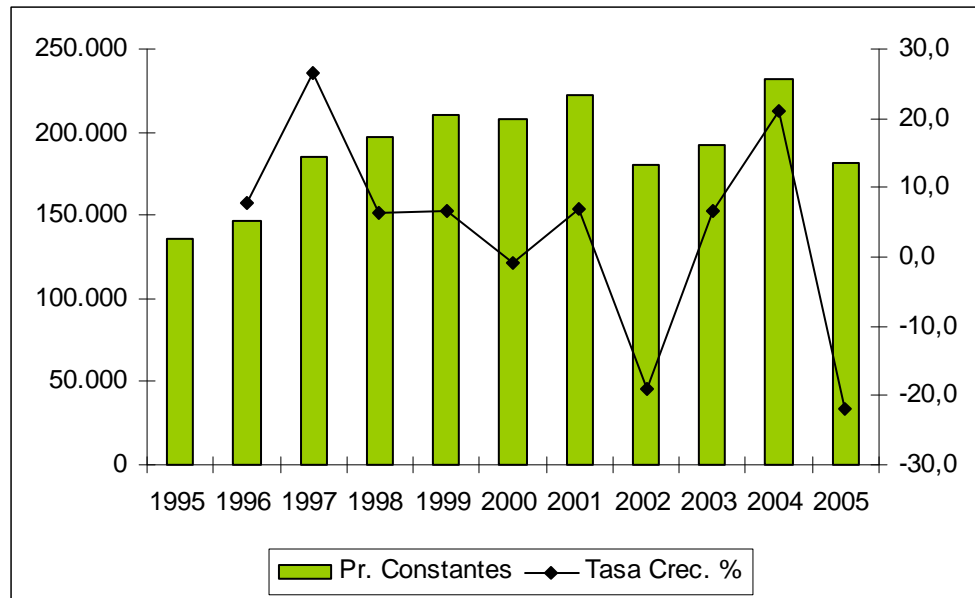
No muy diferente el comportamiento de las transferencias en términos reales, como se muestra en el grafico, las asignaciones hasta 1999 tuvieron crecimientos constantes en los montos delegados, a partir de este año el comportamiento de las asignaciones es variable, los años después de 1999 en que menos asignaciones se muestran es 2002 con una participación de 8.6% frente a 2004 donde las asignaciones son por el orden de \$232.060 es decir un 11.1 % de participación.

Tabla 36. Transferencias APSB Roldadillo

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	1.551.799	217.252	135.910		14,0
1996	1.734.040	253.170	146.502	7,8	14,6
1997	2.265.745	344.393	185.477	26,6	15,2
1998	2.497.898	394.668	197.334	6,4	15,8
1999	2.681.930	439.837	210.217	6,5	16,4
2000	2.679.254	455.473	208.188	-1,0	17,0
2001	2.983.692	507.228	222.595	6,9	17,0
2002	3.592.833	426.145	179.952	-19,2	11,9
2003	3.534.814	471.204	191.788	6,6	13,3
2004	4.347.783	588.735	232.060	21,0	13,5
2005	4.152.748	472.514	180.929	-22,0	11,4
Total	32.022.536	4.570.618	2.090.951		14,3

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 34. Transferencias APSB Roldanillo



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del Sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Roldanillo para la vigencia 2005, el cual se observa que la planta de tratamiento que abastece el casco urbano consiste en un sistema convencional tiene capacidad instalada es de 100 l/seg para un total de 6.514 usuarios que equivalen a 32.570 habitantes aproximadamente. Sus fuentes de captación son principalmente las quebradas La Cristalina, Cáceres y Roldanillo. Al igual se abastecen de los ríos Platanares y Calamar a través del embalse SARA BRUT.

El informe establece que según el promedio histórico de caudales, la planta de tratamiento capta 76.05 l/seg de los cuales suministra 69.49 l/seg, alcanzando un porcentaje de suministro del 91.4 % del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 76% de su capacidad total instalada.

Como resultado de las caracterizaciones efectuadas por la UES al agua de consumo humano en la zona rural, emitió concepto sanitario desfavorable,

debido a que presenta contaminación por coliformes totales y fecales. Al igual, se presentan valores altos de color, alcalinidad y dureza.

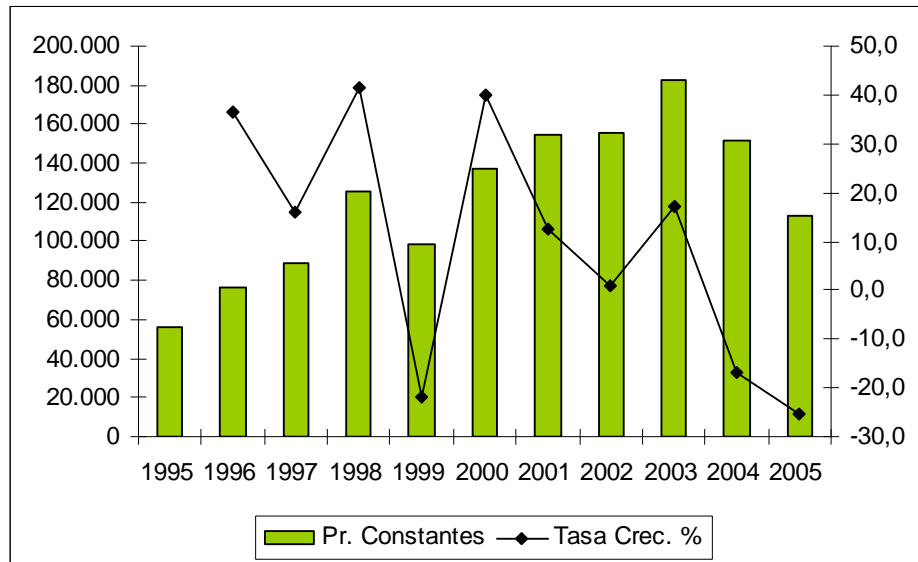
6.1.32. San Pedro. Entre el periodo de 1995 –1998 para precios corrientes y constantes, el monto asignado para el municipio de San Pedro para APSB tuvo aumentos anuales en las asignaciones; para el año 1999 la disminución en precios constantes fue del 2% al pasar de \$ 125.367 a \$ 98.126 en 1999; pero para los siguientes años se pudo recuperar la asignación con una variación positiva anual hasta el 2003 en donde se asignaron \$ 448.338, la cifra más alta en todo el periodo analizado en precios corrientes. Para el 2004 y 2005 los valores de la asignación bajaron hasta llegar a montos de \$ 295.703 casi los mismos registrados en 1999.

Tabla 37. Transferencias APSB San Pedro

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	638.742	89.424	55.942		14,0
1996	904.380	132.039	76.407	36,6	14,6
1997	1.082.462	164.534	88.612	16,0	15,2
1998	1.586.923	250.734	125.367	41,5	15,8
1999	1.251.879	205.308	98.126	-21,7	16,4
2000	1.765.042	300.057	137.150	39,8	17,0
2001	2.070.366	351.962	154.457	12,6	17,0
2002	2.419.370	369.439	156.007	1,0	15,3
2003	2.427.378	448.338	182.481	17,0	18,5
2004	2.265.684	384.998	151.753	-16,8	17,0
2005	2.103.447	295.703	113.227	-25,4	14,1
Total	18.515.672	2.992.538	1.339.530		16,2

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 35. Transferencias APSB San Pedro



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de San Pedro para la vigencia 2005, el cual se observa que La planta de tratamiento que abastece el casco urbano es convencional, con una capacidad instalada de 40 l/seg para un total de 1802 usuarios, que equivalen a 9.000 habitantes aproximadamente. Su principal fuente de captación es la quebrada Artieta. Esta planta de tratamiento capta 24.25 l/seg., de los cuales suministra 23.71 l/seg, alcanzando un porcentaje de suministro del 90 % del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 63 % de su capacidad total instalada. Según la auditoria realizada a la empresa prestadora del servicio, Acuavalle esta entidad suministra agua apta desde el punto de vista organoléptico, físico, microbiológico y unos pocos químicos.

Así mismo la UES, como resultado de las caracterizaciones realizadas al agua de consumo en los corregimientos y veredas del municipio que cuentan con sistemas de tratamiento, emitió concepto fisicoquímico y microbiológico favorable. En aquellas localidades sin sistemas de tratamiento, presentan

conceptos sanitarios desfavorables para ser utilizada el agua para consumo humano, debido a la contaminación por coliformes totales y fecales.

6.1.33. Sevilla. Para el municipio de Sevilla se observa que el punto de partida (año 1995) la transferencia esta representa en \$ 406.298 si se compara con los \$ 634.759 del 2001, se podría decir que la variación fue positiva considerando que el comportamiento de las transferencias fue creciente el los antes indicados; a diferencia de las asignaciones a precios de 1998.

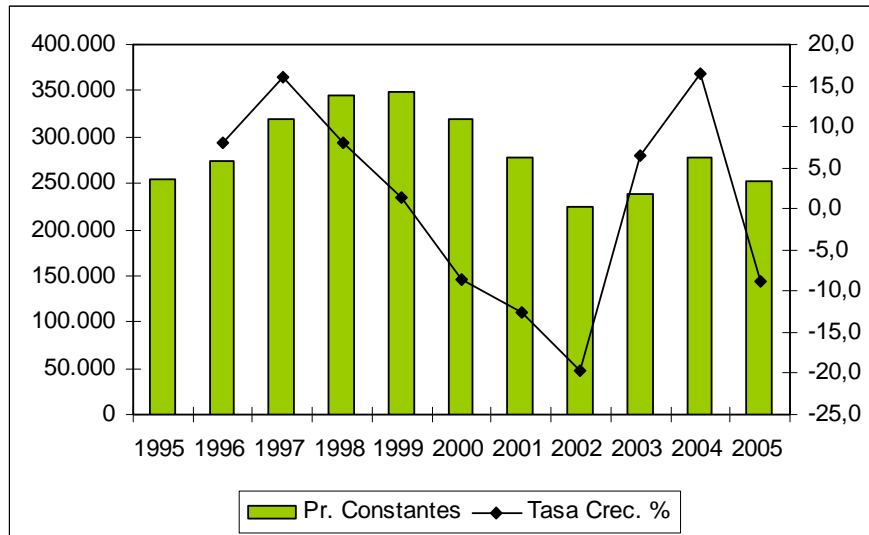
n el 2004, año en el cual se dan las transferencias mas altas del periodo con un valor de \$ 703.487 para luego descender en un 0.8% con un valor de \$ 659.686. Existe una caída consecutiva de los valores para el 2000, 2001 y 2002 de 1% 1.3 % y 1.8% respectivamente en los recursos a precios constantes.

Tabla 38. Transferencias APSB Sevilla

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	2.708.655	406.298	254.175		15,0
1996	2.966.310	474.610	274.642	8,1	16,0
1997	3.476.867	591.067	318.326	15,9	17,0
1998	3.822.279	688.010	344.005	8,1	18,0
1999	3.843.383	730.243	349.014	1,5	19,0
2000	3.486.807	697.361	318.750	-8,7	20,0
2001	3.733.876	634.759	278.562	-12,6	17,0
2002	5.316.003	529.649	223.660	-19,7	10,0
2003	5.350.704	584.871	238.052	6,4	10,9
2004	6.177.602	703.487	277.291	16,5	11,4
2005	6.015.462	659.686	252.599	-8,9	11,0
Total	46.897.949	6.700.042	3.129.076		14,3

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 36. Transferencias APSB Sevilla



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Sevilla para la vigencia 2005, el cual se observa que la planta de tratamiento que abastece el casco urbano es convencional, con una capacidad instalada de 150 l/seg., para un total de 8.045 usuarios, que equivalen a 40.225 habitantes aproximadamente. Sus fuentes de captación son las quebradas San Marcos I y II, La Sara, Varsovia, San Gerardo, La María, Pijao, La Tardanza y La Sentencia. En el informe se expresa que según el promedio histórico de caudales, se capta un total de 105.84 l/seg., suministrando 97.07 l/seg, con un aprovechamiento del 92% del total de agua captada. La planta se encuentra operando en un 71% de su capacidad total instalada.

En casi toda la zona rural del municipio hay, sistemas de abastecimiento de agua que no cuentan con tratamiento, por tanto se consume agua no apta, estos son operados por Juntas Administradoras Locales.

6.1.34. Toro. En el municipio de Toro las transferencias de recursos por parte del gobierno al sector de Agua Potable y Saneamiento Básico desde 1995 al 2000 presentan un comportamiento positivo.

En ese mismo orden de ideas, a partir del 2000 la evolución mostrada en la grafica asume una conducta fluctuante y a partir de este año el punto más bajo se registra en el año 2003 con un monto de \$ 329.365 y el más alto con un monto de \$415.330 para precios corrientes.

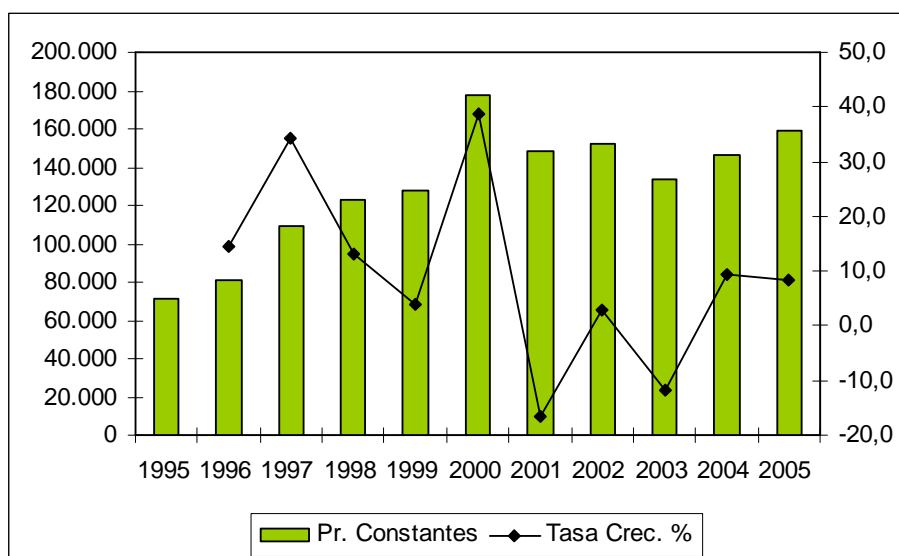
A precios constantes El año 2000 fue la mejor asignación de recursos para el sector, con una suma de \$177.184 representando el 12.45% de participación en el total asignado a el sector.

Tabla 39. Transferencias APSB Toro

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	809.396	113.315	70.889		14,0
1996	959.730	140.121	81.084	14,4	14,6
1997	1.329.403	202.069	108.827	34,2	15,2
1998	1.557.070	246.017	123.009	13,0	15,8
1999	1.629.881	267.300	127.754	3,9	16,4
2000	2.280.252	387.643	177.184	38,7	17,0
2001	1.982.726	337.063	147.919	-16,5	17,0
2002	2.552.420	360.607	152.277	2,9	14,1
2003	2.069.967	329.365	134.057	-12,0	15,9
2004	2.320.972	372.398	146.787	9,5	16,0
2005	2.644.716	415.330	159.033	8,3	15,7
Total	20.136.533	3.171.229	1.428.819		15,7

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 37. Transferencias APSB Toro



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Toro para la vigencia 2005, el cual describe que la planta convencional de tratamiento que utiliza la empresa Acuavalle para el abastecimiento de la zona urbana de el municipio tiene una capacidad instalada de 40 l/seg para un total de 2.632 usuarios que equivalen a 13.160 habitantes aproximadamente. La fuente de captación son las quebradas San Lázaro, La Grande, los ríos Platanares y Calamar mediante el Embalse SARA BRUT y pozo profundo. Según el promedio histórico de caudales, el caudal captado por la planta de tratamiento es de 34.5 l/seg., suministrando 30.85 l/seg. Lo que equivale al 90% del total del agua captada. Operando en un 87% de su capacidad total instalada.

El suministro del agua potable es de una calidad apta desde el punto de vista organoléptico, físico, microbiológico y unos pocos químicos para la zona urbana. Según la Unidad Ejecutora de Saneamiento - UES, al agua de consumo humano en las veredas del municipio no es apta para consumo humano, ya que no reciben ningún tipo de tratamiento teniendo microbiológicos y sanitarios desfavorables.

6.1.35. Trujillo. El comportamiento de las transferencias hasta el año 2001 no tuvo modificaciones en su trayectoria ascendente en términos corrientes. En el año 2002 se da un comportamiento diferente a los anteriores años con una disminución representada en montos de \$ 286.985. A partir del 2003 se recupera esta disminución; para descender de nuevo al siguiente año con una transferencia de \$ 273.259 que luego es recuperada para el 2005 con una cuantía de \$ 414.044, siendo este valor neto el mas representativo del total de las asignaciones y un crecimiento real de \$ 158.540.

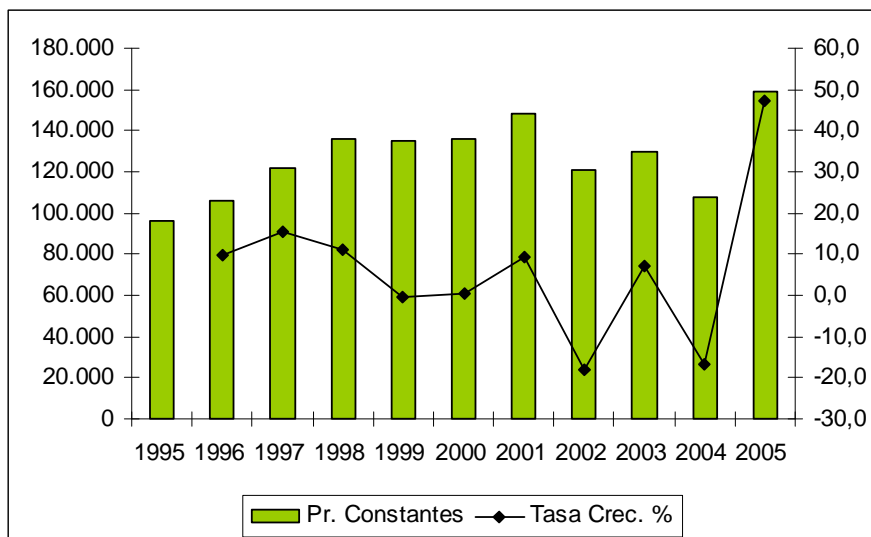
Bajo el régimen de la ley 60 de 1993, en términos reales, las asignaciones solo hasta 1998 muestran un comportamiento positivo, a partir de este año las transferencias fluctúan constantemente; solo en el 2001 y el 2002 se dan disminuciones en las asignaciones consecutivamente con una variación del 1.9% entre los dos años.

Tabla 40. Transferencias APSB Trujillo

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	1.101.471	154.206	96.469		14,0
1996	1.251.930	182.782	105.770	9,6	14,6
1997	1.490.303	226.526	121.998	15,3	15,2
1998	1.717.043	271.293	135.646	11,2	15,8
1999	1.723.129	282.593	135.063	-0,4	16,4
2000	1.752.720	296.909	135.711	0,5	16,9
2001	1.990.713	337.273	148.011	9,1	16,9
2002	2.290.730	286.985	121.188	-18,1	12,5
2003	2.148.345	318.594	129.673	7,0	14,8
2004	2.129.397	273.259	107.710	-16,9	12,8
2005	2.764.150	414.044	158.540	47,2	15,0
Total	20.359.931	3.044.464	1.395.781		15,0

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 38. Transferencias APSB Trujillo



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Trujillo para la vigencia 2005, el cual describe que la planta de tratamiento que abastece el casco urbano es convencional, con una capacidad instalada de 40 l/seg., para un total de 1900 usuarios que equivalen a 9.500 habitantes aproximadamente. Su fuente de captación principal es el río Culebras. Según el promedio histórico de caudales, se captan 20.45 l/seg de los cuales se suministra 17.72 l/seg, alcanzando un porcentaje de suministro del 87 % del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 52% de su capacidad total instalada.

La UES emitió conceptos sanitarios desfavorables al agua de consumo humano de los corregimientos y veredas del municipio, como resultado de las caracterizaciones realizadas al agua en el 2005, debido a que presenta contaminación por coliformes totales y fecales. Al igual, presenta valores altos de alcalinidad y color, que sobrepasan los valores admisibles del Decreto 475 de 1998.

6.1.36. Tulúa. Tulúa a partir de 1998 hasta el 2001 ha registrado montos muy significativos en el periodo de estudio; si bien para los primeros años (1995 - 1997) se reportan los valores más bajos; En el año 2002 se da un valor de \$ 1.757.700 en términos corrientes, bajo esas condiciones, esta cifra represento la ruptura de un buen período de asignaciones pero que no duro sino hasta el año 2003 en donde se dio una recuperación de la talla de \$1.988.698 con un crecimiento real de \$809.434 prolongándose hasta el siguiente año con valores de \$ 2.148.254 teniendo una participación real de 11,4% Siendo este el mas alto para el periodo estudiado en el municipio de Tulúa.

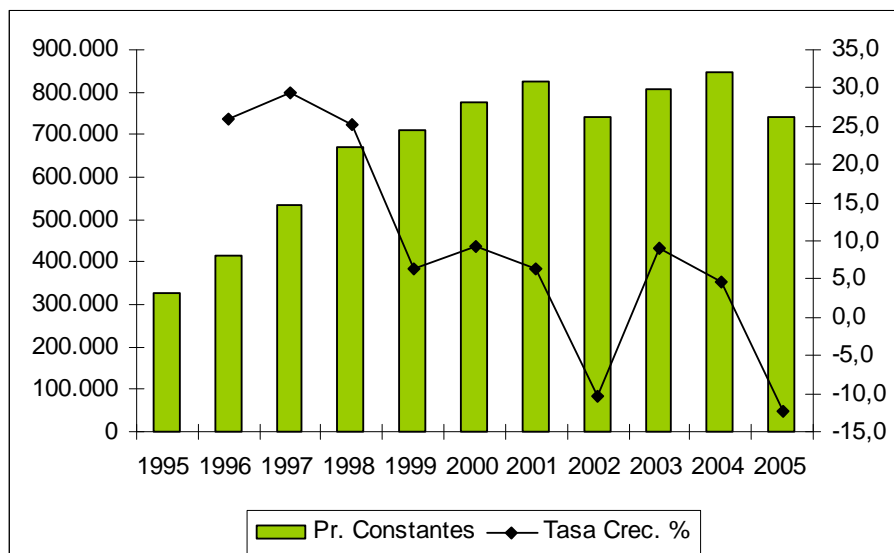
Acorde con el monto arrojado del total de las asignaciones para el municipio de Tulúa durante el periodo de estudio, este municipio es uno de los que mas transferencias reporta dentro de los datos objeto de estudio.

Tabla 41. Transferencias APSB Tulúa

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	3.497.557	524.634	328.204		15,0
1996	4.463.280	714.125	413.243	25,9	16,0
1997	5.843.902	993.463	535.041	29,5	17,0
1998	7.444.173	1.339.951	669.976	25,2	18,0
1999	7.837.146	1.489.058	711.685	6,2	19,0
2000	8.509.296	1.700.666	777.341	9,2	20,0
2001	9.427.417	1.884.184	826.868	6,4	20,0
2002	10.828.321	1.757.700	742.240	-10,2	16,2
2003	33.597.087	1.988.698	809.434	9,1	5,9
2004	36.504.605	2.148.254	846.769	4,6	5,9
2005	34.674.068	1.941.039	743.238	-12,2	5,6
Total	162.626.850	16.481.771	7.404.037		10,1

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 39. Transferencias APSB Tulúa



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Tulúa para la vigencia 2005, el cual describe que la empresa que suministra el agua potable en la zona urbana es Centro Aguas, empresa que cumplió con los parámetros para el suministro de agua para consumo humano, de acuerdo con las normas de calidad organoléptica, física, química y microbiológica.

Se determinó en este informe que los laboratorios de CENTROAGUAS y ECOQUIMICAS LTDA no poseen un programa acreditado de aseguramiento de la calidad, incumpliendo el artículo 33 del Decreto 475 de 1998, que exige autorización por el Ministerio de la Protección Social y participar en Programas Interlaboratorios de Control de Calidad, artículo 34 del Decreto 475 de 1998.

CENTROAGUAS ha ejecutado proyectos de protección y recuperación de cuencas hidrográficas (Art. 25 de la Ley 142 de 1994) a través de la Fundación Ríos Tuluá y Morales y brinda capacitación a los usuarios en programas de uso racional del agua: “El agua, nuestro mayor tesoro” y “Cuidando nuestro barrio”.

Pese a que la administración municipal está en comunicación directa y permanente con la comunidad rural sobre la calidad de agua que se les suministra, en 32 de los 33 acueductos del sector rural del municipio, se consume agua contaminada, según análisis realizado por la Unidad Ejecutora de Saneamiento. Sólo el acueducto del Corregimiento Los Caimos arrojó resultados satisfactorios.

6.1.37. Ulloa. Ulloa es uno de los municipios con menos asignación de las transferencias, adicionalmente estas casi que año a año presentan fluctuaciones en cuanto al monto recibido con la salvedad de los tres primeros años de estudio, en los cuales año a año se daban aumentos en los montos de las transferencias.

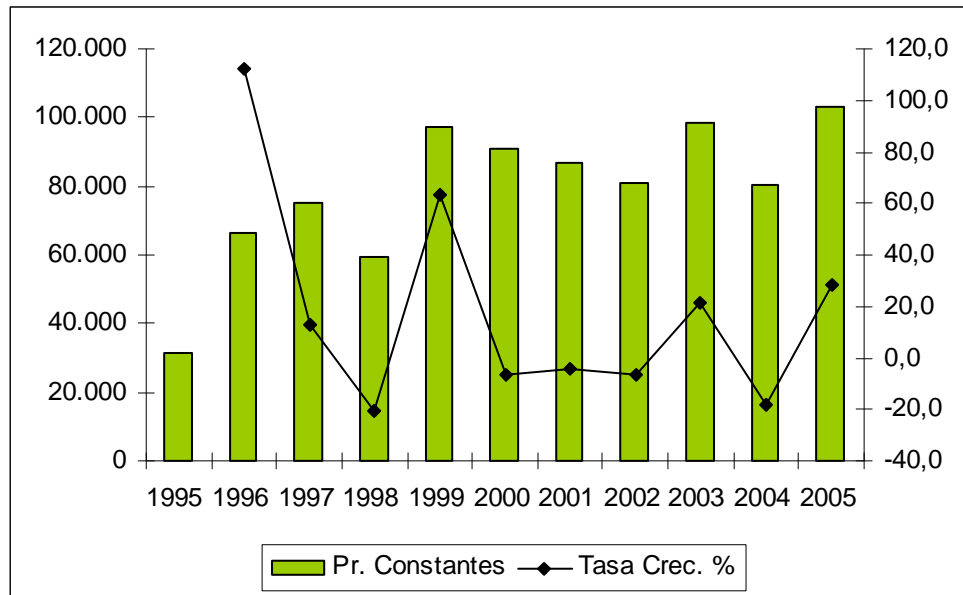
A pesar que a partir de 1999 hasta el 2001 se presenta un descenso continuo de las transferencias a precios corrientes con asignaciones de \$ 203.002 \$198.50 y \$197.839; en términos reales estos años son de los que mas tienen porcentajes de participación en el total de transferencias estudiadas en este municipio con 11.5%, 10.8% y 10.3% respectivamente. Esta posición la comparten con los años 2003 y 2005 los de más representación porcentual como lo muestra la tabla de porcentajes de participación.

Tabla 42. Transferencias APSB Ulloa

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	356.229	49.872	31.199		14,0
1996	454.250	66.321	66.321	112,6	14,6
1997	916.092	139.246	74.992	13,1	15,2
1998	751.023	118.662	59.331	-20,9	15,8
1999	1.237.820	203.002	97.024	63,5	16,4
2000	1.167.689	198.507	90.734	-6,5	17,0
2001	1.163.762	197.839	86.821	-4,3	17,0
2002	1.306.601	191.965	81.063	-6,6	14,7
2003	1.339.138	242.171	98.568	21,6	18,1
2004	1.237.576	203.760	80.315	-18,5	16,5
2005	1.513.190	269.728	103.281	28,6	17,8
Total	11.443.369	1.881.073	869.648		16,4

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 40. Transferencias APSB Ulloa



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Ulloa para la vigencia 2005, el cual describe que la planta de tratamiento que abastece el municipio consiste en un sistema convencional, cuya capacidad instalada es de 24 l/seg. Para un total de 594 usuarios que equivalen a 2.970 habitantes aproximadamente. Sus fuentes de captación son las quebradas La Esmeralda y El Bosque. Según el promedio histórico de caudales, la planta de tratamiento capta 11.34 l/seg, de los cuales suministra 10.35 l/seg, alcanzando un porcentaje de suministro del 91 % del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 48% de su capacidad total instalada.

Como resultado de las caracterizaciones realizadas en el 2005 al agua de consumo humano en las veredas del municipio, la UES emitió conceptos microbiológicos y sanitarios desfavorables, por presentar el agua coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no reciben tratamiento.

6.1.38. Versalles. A partir de el año 2000 se empiezan a presentar fluctuaciones en los envíos anuales de transferencias para el municipio de Versalles pero en términos reales solo hasta 1998 se transfieren montos con aumentos anuales inestables.

Es así como después de obtener un valor de \$ 270.869, declinó en el siguiente año a \$ 193.241 con una variación real de 3.7%. Al siguiente año se amplía el monto de las asistencias pero es solo hasta el 2004 en donde las transferencias logran una real recuperación al coincidir el mismo fenómeno tanto a precios corrientes, como en términos constantes. Este año junto con el 2005 son los que tienen un crecimiento real representado en 13.2% y 13.0% de participación respectivamente.

Tabla 43. Transferencias APSB Versalles

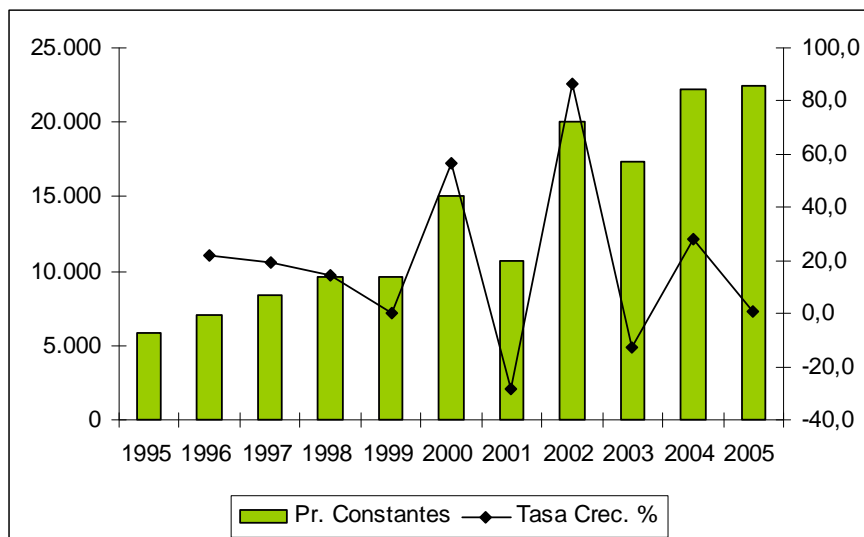
Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	621.601	87.024	5.802		14,0
1996	753.430	110.001	7.051	21,5	14,6
1997	894.702	135.995	8.395	19,1	15,2
1998	1.023.855	161.769	9.629	14,7	15,8
1999	1.020.230	167.318	9.616	-0,1	16,4
2000	1.593.345	270.869	15.048	56,5	17,0
2001	1.136.709	193.241	10.736	-28,7	17,0
2002	2.145.765	296.876	20.011	86,4	13,8
2003	1.870.151	251.391	17.407	-13,0	13,4
2004	2.371.812	358.955	22.248	27,8	15,1
2005	2.394.731	362.621	22.464	1,0	15,1
Total	15.826.332	2.396.060	148.406		15,1

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 41. Transferencias APSB Versalles



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Versalles para la vigencia 2005, el cual describe que el suministro de agua potable en la zona urbana es brindado por la Empresa de Servicios Públicos de Versalles - Emversalles la cual suministra en la zona urbana agua apta para consumo humano, de acuerdo a las normas de calidad organolépticas y físicas. Pero desde el punto de vista microbiológico, suministra agua no apta para consumo. El laboratorio que realiza los análisis no posee un programa acreditado de aseguramiento de la calidad, en cumplimiento del artículo 33 del Decreto 475 de 1998, sin cumplir con los requisitos de estar autorizado por el Ministerio de Protección Social, y no es participe de los Programas Interlaboratorios del Control de Calidad (Artículo 34 Decreto 475 de 1998).

Ejecuta campañas educativas con Versavisión y no desarrolló proyectos de protección y recuperación de cuencas hidrográficas, como lo define el artículo 25 de la Ley 142 de 1994.

La zona rural del municipio consume agua cruda, generando enfermedades diarréicas agudas -EDA, parasitismo, entre otras.

6.1.39. Vives. Las transferencias hacia Vives no han tenido grandes modificaciones al principio del periodo, sin embargo para el año 2001 alcanzo un importante posicionamiento siendo este año el que mas porcentaje de participacion reporta en terminos reales coon un 12.2% antes de que se declinaran los recursos como paso para el 2002. Los valores se pueden observar en la tabla; ademas de eso, en esta misma se visualiza que entre los años 2000 y 2004 fue un periodo de aumentos y disminuciones en las asistencias para el municipio.

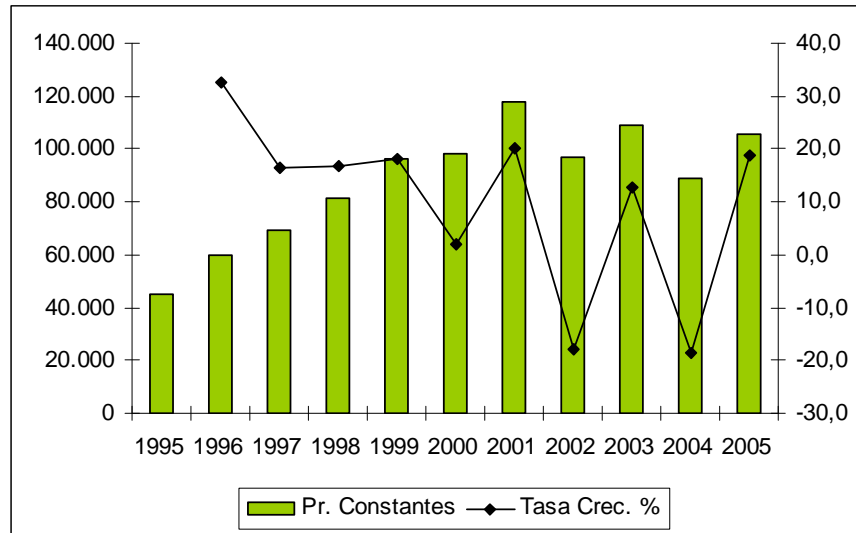
El ultimo año del periodo registro el monto mas alto para el municipio en materia de transferencias; a pesar de que el municipio es uno a los que no se les reconoce mayores montos en materia de transferencias.

Tabla 44. Transferencias APSB Vives

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	514.572	72.040	45.067		14,0
1996	712.742	103.374	59.819	32,7	14,5
1997	856.199	129.279	69.625	16,4	15,1
1998	1.035.565	162.548	81.274	16,7	15,7
1999	1.232.900	200.974	96.054	18,2	16,3
2000	1.276.462	214.546	98.065	2,1	16,8
2001	1.594.128	268.372	117.774	20,1	16,8
2002	1.768.486	229.345	96.848	-17,8	13,0
2003	1.710.860	267.937	109.055	12,6	15,7
2004	1.604.642	224.886	88.643	-18,7	14,0
2005	1.989.344	275.261	105.399	18,9	13,8
Total	14.295.898	2.148.561	967.623		15,0

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 42. Transferencias APSB Vijos



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Vijos para la vigencia 2005, el cual describe que el suministro de agua potable en la zona urbana es brindado por Acuavalle entidad que suministra agua apta desde el punto de vista organoléptico, físico, microbiológico y unos pocos químicos; no obstante, se presentan valores altos de alcalinidad que sobrepasan los límites del Decreto 475 de 1998, que a pesar de no presentar riesgo sanitario para la salud, requieren de tratamiento para su disminución, sin que se altere la calidad del agua de consumo.

Actualmente la población del casco urbano se abastece de aguas subterráneas a través de pozo profundo, debido a que las fuentes superficiales de abastecimiento, quebradas Potrerito y Carbonero, presentan caudal escaso y permanecen casi secas durante todo el año, inclusive en épocas de lluvia, por la sobreexplotación incontrolada del recurso, aguas arriba de la planta de tratamiento y el área de influencia perdió su cobertura forestal protectora, está dedicada principalmente a pastos para actividad ganadera.

La planta de tratamiento que abastece la cabecera municipal, es un sistema convencional, con una capacidad instalada de 30 l/seg., para un total de 1.496 usuarios, que equivalen a 7.840 habitantes aproximadamente. Según el promedio histórico de caudales, se captan 20.35 l/seg., de los cuales suministra 18.87 l/seg, alcanzando un porcentaje de suministro del 93% del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 68% de su capacidad total instalada.

De acuerdo a los resultados de las caracterizaciones realizadas por la UES en el 2005, al agua de consumo en los corregimientos y veredas del municipio, ésta presenta contaminación por coliformes totales y fecales, por lo cual emite concepto sanitario desfavorable para su consumo.

6.1.40. Yotoco. Las transferencias realizadas al municipio de Yotoco tienen sus hechos más relevantes en los últimos años del periodo en estudio. En el 2002 se empieza a vislumbrar un aumento en los dineros transferidos en comparación a los que se habían estado recibiendo los años anteriores y posteriores.

Ya en el 2003 se observa como las transferencias alcanzaron valores significativos para el gobierno local y para todas las entidades vinculadas con el sector con un porcentaje máximo de participación real de 15.2%.

Desafortunadamente al año inmediato, tuvieron un descenso significativo, de 7.8% para recuperarse de tal manera para el año 2005 que casi iguala el valor del 2003. Ante variaciones así es poco lo que se puede lograr en materia de mejoramiento del sector pues se crea incertidumbre es cuanto lo que se podría alcanzar en cada proyecto que se diseñe o inicie.

Tabla 45. Transferencias APSB Yotoco

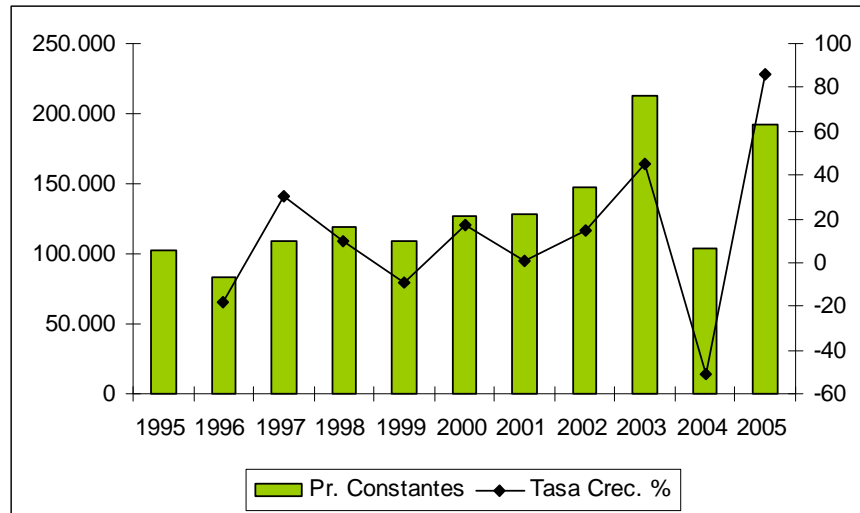
Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	728.130	101.938	101.938		14,0
1996	987.530	144.179	83.432	-18,2	14,6
1997	1.328.493	201.931	108.752	30,3	15,2
1998	1.514.107	239.229	119.614	10,0	15,8
1999	1.382.152	226.673	108.337	-9,4	16,4
2000	1.635.546	278.043	127.088	17,3	17,0
2001	1.714.908	291.534	127.939	0,7	17,0
2002	2.543.324	348.201	147.038	14,9	13,7
2003	2.914.292	522.526	212.677	44,6	17,9
2004	2.168.964	263.484	103.857	-51,2	12,1
2005	3.124.414	503.657	192.854	85,7	16,1
Total	20.041.859	3.121.395	1.433.526		15,6

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 43. Transferencias APSB Yotoco



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Yotoco para la vigencia 2005, el cual describe que el suministro de agua potable en la zona urbana está a cargo de Acuavalle, la cual suministra agua apta desde el punto de vista organoléptico, físico, microbiológico y unos pocos químicos.

La planta de tratamiento que abastece el casco urbano de la población es convencional, con una capacidad instalada de 25 l/seg., para un total de 2.069 usuarios, que equivalen a 10.345 habitantes aproximadamente. Sus fuentes de captación son el río Yotoco y la quebrada El Guabal.

Según Resolución No.314 del 12 de septiembre de 1995, emitido por la Autoridad Ambiental, se otorgan unas asignaciones de caudal para la planta de potabilización de 18.90 l/seg., para el río Yotoco y 4.5 l/seg., para la quebrada El Guabal, alcanzando una concesión total de 23.4 l/seg, inferior a la capacidad instalada en el sistema de tratamiento, y a su vez, sobrepasa el valor promedio captado que es de 24.83 l/seg, es decir, se capta un caudal mayor al otorgado. En la zona rural se consume agua no apta.

6.1.41. Yumbo. El año mas significativo sin lugar a dudas en materia de transferencias para el municipio de Yumbo en el periodo de estudio fue 2005 al reportar un monto de \$ 1.941.428 con un porcentaje de participación real de 14.0%.

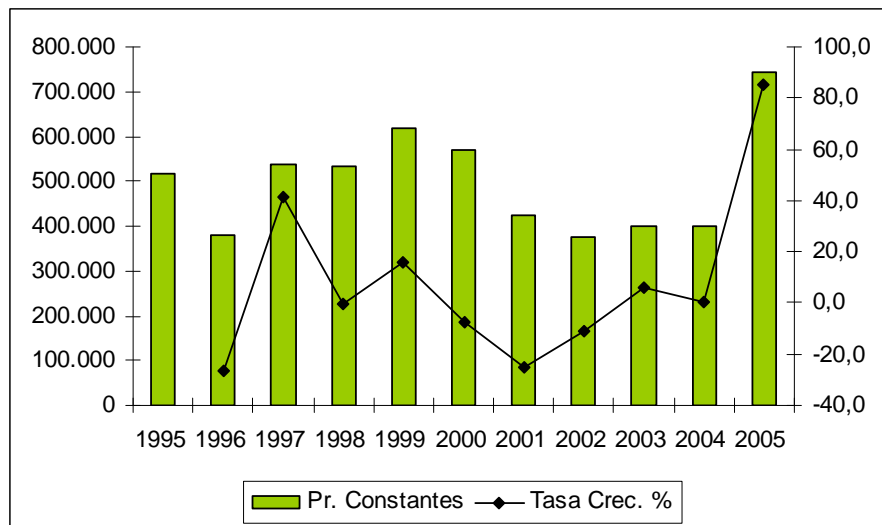
Aportes de ese mismo orden de significancia se registraron en los años 1998, 1999, 2000 y 2004 s precios corrientes, mientras que el mismo comportamiento a términos constantes se dio para los años 1997, 1999, 2000 y 2001 se podría decir que la inversión en materia de Agua Potable y Saneamiento básico para esos años contaba con las disposiciones financieras o de recursos necesarias. Los montos más bajos se presentan al inicio del periodo de estudios, para los años noventa.

Tabla 46. Transferencias APSB Yumbo

Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	2.579.544	515.909	515.909		20,0
1996	3.284.350	656.870	380.111	-26,3	20,0
1997	4.984.150	996.830	536.854	41,2	20,0
1998	5.923.906	1.066.303	533.152	-0,7	18,0
1999	6.454.300	1.290.860	616.957	15,7	20,0
2000	6.222.848	1.244.570	568.868	-7,8	20,0
2001	4.830.611	966.122	423.980	-25,5	20,0
2002	12.201.848	893.750	377.412	-11,0	7,3
2003	5.844.994	981.118	399.332	5,8	16,8
2004	6.644.310	1.019.092	401.692	0,6	15,3
2005	9.433.752	1.941.428	743.386	85,1	20,6
Total	68.404.614	11.572.851	5.497.652		16,9

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 44. Transferencias APSB Yumbo



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

6.1.42. Zarzal. En el municipio de Zarzal para los años 1995 hasta 1998 se venía presentando una tendencia de aumentos en los montos de transferencias año a año; para el año 1999 tal situación se modificó y se redujo el monto transferido para fines de inversión en agua potable y saneamiento. Esta conducta se prolongó hasta el año siguiente; entre los años 2001 hasta 2003, se dan aumentos que vislumbraban una recuperación luego del descenso en los montos; a pesar de este leve intento por retornar al estado inicial, en el año 2004 se disminuyen los valores de las transferencias una vez mas y sigue este comportamiento hasta el ultimo año de estudio. Esto claramente se puede observar en la grafica y se puede hacer un comparativo de valores con la tabla de valores corrientes.

En términos constantes esto cambia y en cambio las variaciones empiezan a manifestarse a partir de 1997 con un cambio de \$ 236.576 en 1997 a \$ 230.886 en 1998 con una variación de 1.2%.El año en que mas asignaciones de recursos se dio fue en el 2003 con un 11.3% de participación.

Tabla 47. Transferencias APSB Zarzal

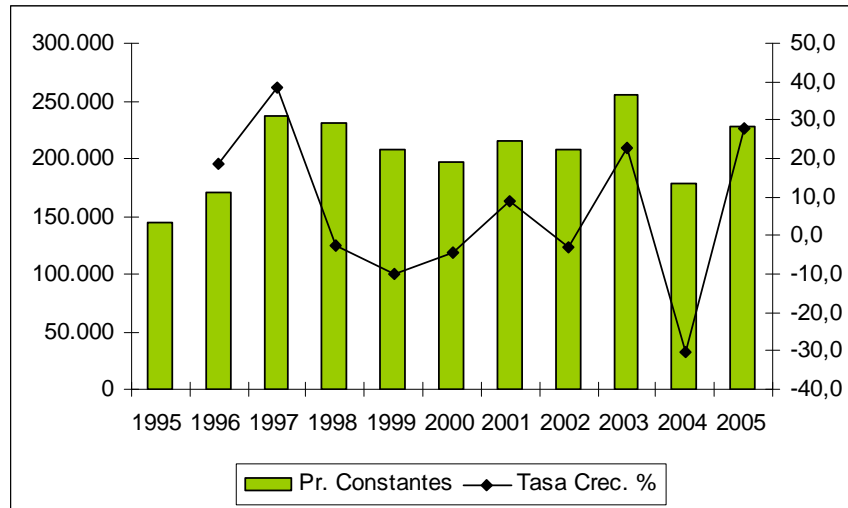
Año	Total TI	Pr. Corrientes	Pr. Constantes	Tasa Crec. %	% Participación
1995	1.642.416	229.938	143.846		14,0
1996	2.022.760	295.323	170.895	18,8	14,6
1997	2.889.966	439.275	236.576	38,4	15,2
1998	2.922.604	461.771	230.886	-2,4	15,8
1999	2.644.285	433.663	207.266	-10,2	16,4
2000	2.543.120	432.330	197.610	-4,7	17,0
2001	2.882.705	490.060	215.061	8,8	17,0
2002	4.161.972	493.430	208.366	-3,1	11,9
2003	4.111.939	628.609	255.855	22,8	15,3
2004	3.794.632	452.063	178.188	-30,4	11,9
2005	4.493.878	595.178	227.898	27,9	13,2
Total	34.110.276	4.951.641	2.272.446		14,5

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Figura 45. Transferencias APSB Zarzal



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007.

[Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:

<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Situación del sector en el Municipio. Del informe anual sobre los recursos naturales y del medio ambiente que realiza la Contraloría Departamental se compiló la información de la situación del sector para el municipio de Zarzal para la vigencia 2005, el cual describe que el río La Paila, que en un tiempo fue la principal fuente de abastecimiento del acueducto de Zarzal, hoy recibe antes de la bocatoma las descargas de aguas mieles de varias fincas localizadas en el municipio de Sevilla, además de las aguas residuales domésticas generadas en esta población, vertidas sin tratamiento previo.

En razón a ello, Acuavalle optó, para mitigar los impactos desfavorables de la fuente superficial de abastecimiento, utilizar el Embalse SARA BRUT como única fuente de abastecimiento para el municipio. Reporta el informe anual que la planta de tratamiento es convencional, con una capacidad instalada de 150 l/seg., para un total de 6.893 usuarios, que equivalen a 34.465 habitantes aproximadamente. Según el promedio histórico de caudales, se captan 86.58 l/seg, de los cuales suministra 77.70 l/seg alcanzando un porcentaje de suministro del 90% del total del agua captada. La planta se encuentra operando en un 58% de su capacidad total instalada.

Como resultado de las caracterizaciones realizadas por la UES al agua de consumo humano en el corregimiento Paila Arriba, Jurisdicción del municipio, emitió concepto microbiológico y sanitario desfavorable, por la presencia en el agua de coliformes totales y fecales, lo que la hace no apta para consumo humano, ya que no reciben tratamiento. Así mismo, presentan valores altos de dureza total y cloruros, que sobrepasan los límites establecidos en el Decreto 475 de 1998. En términos generales, la zona rural consume agua no apta.

6.2 PORCENTAJE DESTINACION DE TRANSFERENCIAS AL SECTOR APSB DE 1995-2005

Con la Ley 60 de 1993 se estableció que los municipios deberían destinar el 20% de su PICN al sector APSB, posteriormente con la Ley de 2001 el objetivo era establecer un marco de competencias para los municipios en la prestación de servicios públicos domiciliarios.

En la tabla siguiente se mostrará que porcentaje de las transferencias se asignó a APSB en el periodo 1995-2005, si durante el regimiento de la Ley 60 de 1993 se cumplió a cabalidad lo debido y después cual fue el comportamiento de estas en los municipios del Valle cuando empezó a regir la Ley 715 de 2001.

La tabla muestra claramente que municipios como Cali, Palmira y Yumbo durante las vigencias donde regía la Ley 60 de 1993, el porcentaje de TI destinado al sector fue el estipulado, un 20%, sin ningún año en excepción; a partir del 2002 los porcentajes variaron pues las asistencias dependían de las competencias. Como se evidenció en tablas y cuadros anteriores, de 1995 al 2001 las transferencias crecían, pero con la Ley 715 de 2001 el comportamiento de estas fue muy variable y con valores y porcentajes menores a los que los municipios estaban acostumbrados a recibir.

Se observa que Buenaventura en un principio no cumplía de forma completa con el porcentaje que debía destinar a APSB, pero en las vigencias 1999, 2000 y 2001 este asignó el porcentaje de transferencias indicado, esto mismo ocurre con municipios como Buga, Sevilla y Caicedonia.

Tabla 48. Porcentaje de Transferencias asignado por los municipios al sector APSB

MUNICIPIO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
CALI	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	13,3	6,9	6,5	6,8
ALCALA	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	13,9	15,6	16,0	16,2
ANDALUCIA	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	14,4	15,9	15,7	13,3
ANSERMANUEVO	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	13,0	15,5	16,3	14,9
ARGELIA	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	16,9	16,9	14,4	19,7	19,1	18,4
BOLIVAR	13,5	14,1	14,7	15,3	15,8	16,4	16,3	11,4	14,6	16,4	13,0
BUENAVENTURA	14,9	15,9	16,9	17,9	19,8	19,8	19,8	11,0	4,6	3,3	3,7
BUGA	15,0	16,0	17,0	18,0	19,0	20,0	20,0	12,5	4,9	6,1	5,3

BUGALAGRANDE	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	20,0	17,0	11,9	15,4	14,5	15,1
CAICEDONIA	14,0	14,6	15,2	15,8	19,0	20,0	17,0	12,4	14,5	15,0	13,3
CALIMA-DARIEN	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	13,3	17,9	17,4	14,4
CANDELARIA	15,0	16,0	17,0	18,0	19,0	20,0	17,0	8,1	10,0	10,6	13,1
CARTAGO	15,0	16,0	17,0	18,0	19,0	20,0	20,0	10,9	6,4	4,7	3,9
DAGUA	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	10,0	12,5	12,7	13,2
EL AGUILA	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	14,3	18,8	18,7	17,4
EL CAIRO	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	14,6	16,8	16,8	17,9
EL CERRITO	14,0	16,0	17,0	18,0	19,0	20,0	17,0	13,9	15,6	16,6	10,9
EL DOVIO	13,4	14,0	14,6	15,2	15,7	16,3	16,3	12,4	16,4	15,1	15,5
FLORIDA	14,0	16,0	16,9	17,9	18,8	19,7	16,7	10,3	13,4	13,4	11,9
GINEBRA	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	14,9	18,1	17,2	14,8
GUACARI	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	20,0	15,1	16,9	13,0	13,8
JAMUNDI	15,0	16,0	17,0	18,0	19,0	20,0	20,0	10,0	16,6	8,8	8,1
LA CUMBRE	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	11,3	14,0	16,4	15,1
LA UNION	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	12,9	15,2	15,3	13,0
LA VICTORIA	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	13,6	17,1	15,6	16,2
OBANDO	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	15,2	17,1	17,7	16,6
PALMIRA	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	20,0	11,9	5,4	5,0	4,9
PRADERA	14,0	14,6	15,2	15,8	16,3	16,8	16,8	9,9	12,1	12,3	10,8
RESTREPO	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	13,8	15,5	17,0	14,6
RIOFRIO	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	12,5	16,0	16,7	16,2
ROLDANILLO	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	11,9	13,3	13,5	11,4
SAN PEDRO	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	15,3	18,5	17,0	14,1
SEVILLA	15,0	16,0	17,0	18,0	19,0	20,0	17,0	10,0	10,9	11,4	11,0
TORO	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	14,1	15,9	16,0	15,7
TRUJILLO	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	16,9	16,9	12,5	14,8	12,8	15,0
TULUA	15,0	16,0	17,0	18,0	19,0	20,0	20,0	16,2	5,9	5,9	5,6
ULLOA	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	14,7	18,1	16,5	17,8
VERSALLES	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	13,8	13,4	15,1	15,1
VIJES	14,0	14,5	15,1	15,7	16,3	16,8	16,8	13,0	15,7	14,0	13,8
YOTOCO	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	13,7	17,9	12,1	16,1
YUMBO	20,0	20,0	20,0	18,0	20,0	20,0	20,0	7,3	16,8	15,3	20,6
ZARZAL	14,0	14,6	15,2	15,8	16,4	17,0	17,0	11,9	15,3	11,9	13,2

Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

Las transferencias son recursos destinado a los entes locales para que ejecuten proyectos relacionados con los indicadores de desarrollo, en este

caso en el sector de agua potable y saneamiento básico; encaminadas a suplir las necesidades básicas de la población y en últimas, están asignadas para beneficio de cada uno de las personas que habitan los municipios (entes locales).

Por esa razón es válido analizar cuanto de las transferencias es asignada a cada habitante de los municipios; es válido analizar las transferencias per cápita.

6.3 TRANSFERENCIAS PER CAPITA Y NBI

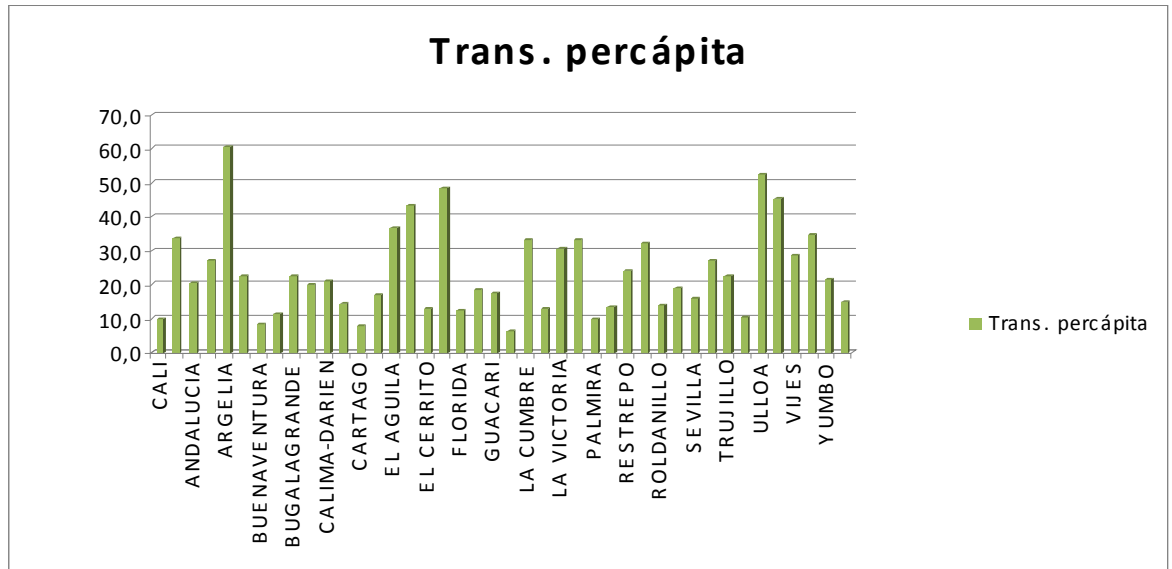
Tabla 49. Transferencias Per Cápita y NBI

Municipio	Población CENSO 2005	%Personas con NBI (2005)	\$ Valor Transferencia (2005)	Ti per cápita (2005)
CALI	2.075.380	11,01	21.005.193	10,1
ALCALA	12.716	25,42	427.674	33,6
ANDALUCIA	17.518	17,36	364.101	20,8
ANSERMANUEVO	19.836	31,07	539.626	27,2
ARGELIA	5.891	29,21	357.839	60,7
BOLIVAR	14.827	30,37	331.887	22,4
BUENAVENTURA	325.090	35,47	2.792.909	8,6
BUGA	113.903	11,56	1.314.271	11,5
BUGALAGRANDE	20.990	21,43	472.361	22,5
CAICEDONIA	29.972	15,88	594.842	19,8
CALIMA-DARIEN	15.715	19,77	328.570	20,9
CANDELARIA	68.820	13,73	1.003.926	14,6
CARTAGO	121.741	15,23	993.661	8,2
DAGUA	34.310	24,85	585.210	17,1
EL AGUILA	10.380	27,27	383.050	36,9
EL CAIRO	9.105	29,42	393.786	43,2
EL CERRITO	53.244	18,71	684.943	12,9
EL DOVIO	9.138	23,86	442.679	48,4
FLORIDA	54.626	21,47	678.636	12,4
GINEBRA	18.808	17,98	351.021	18,7
GUACARI	31.055	21,49	539.303	17,4

JAMUNDI	96.095	15,55	606.844	6,3
LA CUMBRE	10.822	22,69	358.791	33,2
LA UNION	31.075	18,38	396.802	12,8
LA VICTORIA	13.722	18,68	421.099	30,7
OBANDO	14.009	30,68	468.351	33,4
PALMIRA	278.388	12,76	2.749.415	9,9
PRADERA	47.755	23,78	636.522	13,3
RESTREPO	14.518	21,41	348.603	24,0
RIOFRIO	15.402	26,41	498.289	32,4
ROLDANILLO	33.697	18,37	472.514	14,0
SAN PEDRO	15.428	16,51	295.703	19,2
SEVILLA	41.659	18,44	659.686	15,8
TORO	15.395	29,95	415.330	27,0
TRUJILLO	18.142	22,53	414.044	22,8
TULUA	183.326	15,53	1.941.039	10,6
ULLOA	5.166	21,96	269.728	52,2
VERSALLES	7.987	18,95	362.621	45,4
VIJES	9.606	21,05	275.261	28,7
YOTOCO	14.537	25,72	503.657	34,6
YUMBO	90.642	16,67	1.941.428	21,4
ZARZAL	39.850	17,30	595.178	14,9
Total	4.060.286		49.216.392	

Fuente: Resultado Censo General 2005 Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C, 2007. p. 4. Cálculos y gráficos propios

Figura 46. Transferencias Per cápita



Fuente: Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet: <http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>. Cálculos y gráficos propios

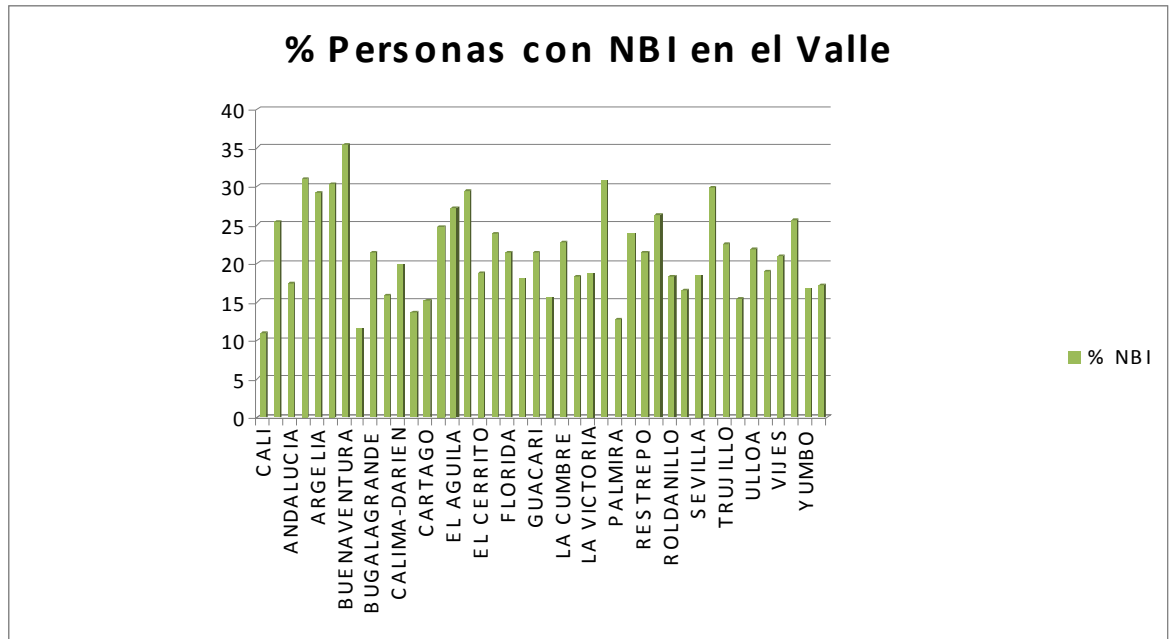
Los municipios como Argelia, el Cairo, el Dovio, Ulloa y Versailles reportan los montos asignados por persona más altos del total de municipios con \$60.7, \$43.2, \$48.4, \$52.2, y \$45.4 (en miles de pesos) respectivamente. A pesar de ser los mas altos, no llegan a \$100.000 por habitante.

Los tres municipios con menos asignaciones por habitante anuales son Cartago con \$ 8.2, Buenaventura con \$8.6 y Jamundí con 6.3 (miles de pesos). En promedio a los municipios del valle del cauca le transfieren anualmente para invertir en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en cada persona menos de \$23.6 pesos (en miles de pesos).

Aliado a lo anterior es importante analizar si las transferencias al sector Agua Potable y Saneamiento básico están surgiendo efecto en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de cada municipio; un índice que puede mostrar tal efecto y además esta relacionado en la medición del sector en estudio es el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) de las cuales el indicador que expresa mejor lo requerido es “personas que habitan en viviendas con servicios inadecuados” pues esta nos muestra el no acceso a

condiciones vitales y sanitarias mínimas, este comprende las viviendas sin sanitarios, o que al no tener acueducto su forma de obtener agua es a través del río, nacimiento, carro tanque o agua lluvia.

Figura 47. Porcentaje de personas con NBI en el Valle



Fuente: Resultado Censo General 2005 Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C, 2007.p. 4. Cálculos y gráficos propios

Según el censo del 2005 el municipio de El Águila reporta un 27.7% de personas con NBI, esto quiere decir que 2875.26 personas que habitan este municipio aun tienen necesidades que no le permiten tener una buena calidad de vida.

Así los municipios en el valle del Cauca al año 2005 con más personas con NBI proporcional al número de habitantes fueron Bolívar con 4.502,84 equivalente al 30.37% de la población; Buenaventura con 115.325,04 equivalente al 35.47%; Obando con 4.297,94 equivalente al 30.68%.

La tabla muestra proporcionalmente los municipios que tienen un nivel bajo de necesidades básicas insatisfechas como ejemplo, Cali con 228.582,32 personas para un 11.01% de la población y Buga con 13.161,84 personas con 11.56% del total poblado en este municipio.

Centrados en el indicador que nos compete para efectos del estudio; según el Censo 2005 realizado por el DANE, en el Valle del Cauca existen un 15.6% de la población en hogares con necesidades básicas insatisfechas, en la zona urbana estos son del 14% y en zona rural la población con NBI es del 25.8%; estos hacen parte del 7.4% del total de la población del país que carece de servicios públicos adecuados, mostrando una reducción en comparación con datos del censo de 1993 donde el porcentaje era de 10.5%.

7. INVERSIÓN EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL VALLE DEL CAUCA

A nivel departamental se han hecho esfuerzos para el mejoramiento de la calidad de vida enfocada al saneamiento ambiental y agua potable, ciencia y tecnología, cadenas productivas, ecoturismo, fortalecimiento del sistema regional para la recuperación y conservación de cuencas hidrográficas, fortalecimiento económico y social región pacífica por sus riquezas naturales.

Composición y Participación de la inversión Ambiental por sectores fue la Siguiente para el 2004:

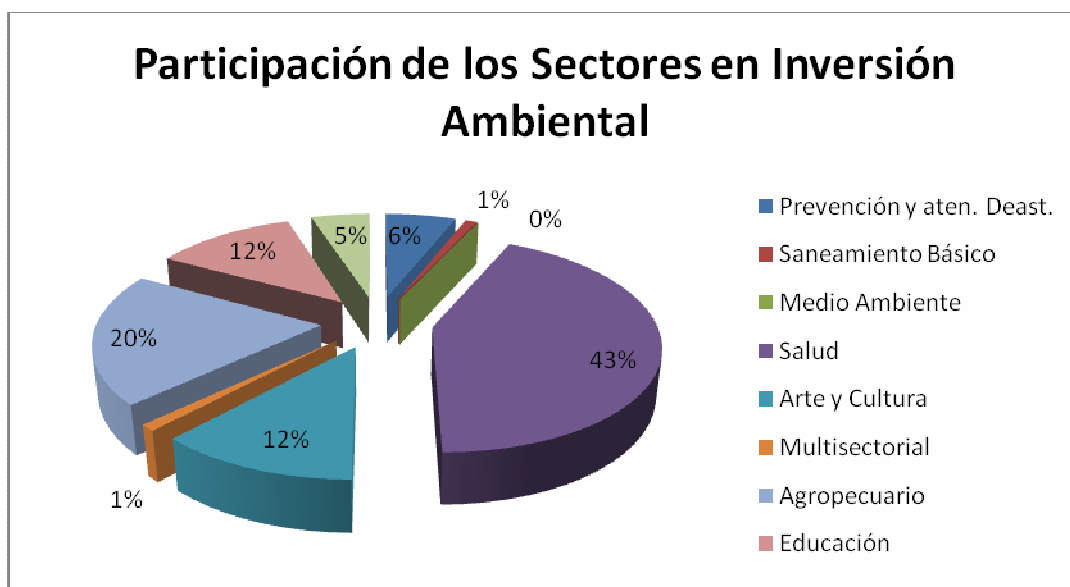
Tabla 50. Composición y Participación de la inversión Ambiental por sectores 2004

SECTOR	PRESUPUESTADO	%	EJECUTADO	%PARTICI
Prevención y aten. Deast.	297.000.000	92	273.186.038	6
Saneamiento Básico	335.204.912	7	24.338.651	1
Medio Ambiente	42.000.000	1	385.120	0
Salud	2.029.044.000	100	2.029.043.000	43
Arte y Cultura	628.846.929	93	585.051.799	12
Multisectorial	198.298.793	33	65.954.000	1
Agropecuario	1.046.540.000	90	944.479.848	20
Educación	665.513.754	82	543.858.442	12
Vivienda	252.000.000	100	251.155.556	5
Total	5.494.448.388	86	4.717.452.454	100

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2004 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 89.

La siguiente figura ilustra la participación de cada uno de los sectores dentro del total de la inversión Ambiental.

Figura 48. Participación de los sectores en Inversión Ambiental



Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2004 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 89. calculo y gráficos propios

En la figura No.48 se observa que el sector de Saneamiento básico es de los menos favorecidos en inversión ambiental es decir su porcentaje de participación en la inversión ambiental es apenas el 1%, pues se proyectó la ejecución de \$335.204.912, y solo se ejecutó \$24.338.651 (miles de pesos).

Aunque existe la intensión gubernamental por mejorar el ambiente, la inversión fue ineficiente, como se observa en la tabla No.50, principalmente en los sectores de Saneamiento Básico y Medio Ambiente, con porcentajes del 7% y 1% respectivamente, esto es debido a que no fueron ejecutados proyectos que tenían disponibilidad presupuestal.

Prueba de ello es el municipio de Trujillo, el cual como lo muestra la siguiente tabla, presupuestó varios proyectos, de los cuales dejó de ejecutar afectando la calidad y cobertura sanitaria para los habitantes del municipio.

Las ejecuciones en el sector Agua Potable y Saneamiento Básico en los municipio del Valle durante los años noventas se concentró principalmente en el suministro de agua potable, el tratamiento y disposición final de residuos sólidos, así como el mantenimiento de los alcantarillados y acueductos.

Tabla 51. Ejecución Presupuestal Trujillo 2004

TRUJILLO	V/R PRESUPUESTO	V/R EJECUTADO	% EJEC	FUENTE FIN.
Reparación alcantarillados urbanos	17.462.504,00	11.497.208,00	65,8	SGP
Canalización aguas lluvias	5.250.000,00	5.250.000,00	100,0	SGP
PTAR	0,00	0,00	0,0	SGP
Manejo integral residuos sólidos	130.113.093,00	130.113.093,00	100,0	SGP
Tapa box coulvert entre urb. La plaza	1.000.000,00	0,00	0,0	SGP
Canal Aguas lluvias rural urbana	17.850.001,00	0,00	0,0	SGP
Construcción colec. Zona urbana	5.000.001,00	0,00	0,0	SGP
Reparación y adecuación acueductos rurales	13.500.000,00	12.571.500,00	93,1	SGP
Construcción baterías sanitarias, pozos sépticos	25.000.000,00	20.882.700,00	83,5	SGP
Cofinanciación proyecto PARA comité cafeteros	15.000.000,00	15.000.000,00	100,0	SGP
Alcantarillado barrio san José Venecia	854.500,00	854.500,00	100,0	SGP
Total	231.030.099,00	196.169.001,00	84,9	

Fuente: Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2004 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 92.

Para el municipio de Andalucía la inversión que se realizó fue destinada durante finales de los noventas en construcción de plantas de tratamiento y redes, potabilización de aguas y disposición de excretas, tratamiento y disposición final de basuras.

Tabla 52. Ejecución Presupuestal Andalucía 1998

ANDALUCIA	V/R PRESUP.	V/R EJEC	% EJEC
Construcción de Plantas de Tratamiento y redes	1,00	0,00	0,0
Potabilización de agua y disposición de excretas	4.025.000	0,00	0,0
Suministro de Agua Potable	43.053.000	26.784.000	62,2
Construcción y mantenimiento de alcantarillado	176.796.000	105.619.000	59,7
Tratamiento y disposición de basuras	46.743.000	44.584.000	95,4
Total	270.653.000	176.987.000	65,4

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 1998 Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 1999. p. 34.

Para el municipio de Argelia La inversión en el sector en este municipio refleja un comportamiento muy “básico”, debido a que presenta ejecuciones con conceptos como “agua potable y saneamiento básico” sin separar de forma específica esta. Para el año 2001 solo se ejecutó el 49.4% del valor ejecutado.

Tabla 53. Ejecución Presupuestal Argelia 2001

ARGELIA	V/R PRESUPUESTO	V/R EJECUTADO	% EJEC
Agua Potable y Saneamiento Básico	148.653000	73.464.000	49,4
Total	148.653.000	73.464.000	49,4

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2001. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2002. p. 66.

Toro es un municipio que para 1998 tuvo una ejecución en la inversión del sector significativa, pues del total presupuestado ejecutó el 99.5%, siendo los proyectos con una ejecución del 100% del presupuesto, los relacionados con la construcción y mantenimiento de alcantarillado y el tratamiento de las basuras.

Tabla 54. Ejecución Presupuestal Toro 1998

TORO	V/R PRESUP.	V/R EJEC	% EJEC
Suministro de agua potable	19.651.000	18.910.000	96,2
Construcción y mantenimiento de alcantarillado	53.500.000	53.500.000	100,0
Tratamiento y disposición de basuras	66.432.000	66.431.000	100,0
Total	139.583.000	138.841.000	99,5

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 1998 Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 1999. p. 100.

A principios del siglo XXI los municipios del departamento concentraron sus ejecuciones en el progreso de proyectos como, construcción y reparación de alcantarillados, Tratamiento y disposición final de basuras y en proyectos en convenio con las entidades encargadas del sector, esto con el fin de que la inversión en el sector fuese más eficaz; se ejecutaron proyectos en convenio con entidades como la CVC, Acuavalle entre otros para que junto con los recursos de SGP, las regalías y recursos propios etc. se diera una mayor eficiencia del sector y por ende a la comunidad.

El municipio de Bolívar muestra hasta principios del año 2000 conceptos básicos de inversión en saneamiento básico (suministro de agua potable, disposición de basuras), e inclusive presenta inconsistencias en la información de ejecución de gastos de inversión ambiental para el año 2001, lo cual hace un poco limitada la descripción del sector hasta este periodo; para el periodo comprendido entre 2002 – 2005 se optimizó la inversión implementando

construcción y mantenimiento de acueductos, sin olvidar el suministro de agua potable y tratamiento integral de basuras, no obstante se omiten las fuentes de financiación de cada uno de los proyectos planteados, lo cual no permite identificar cuales se ejecutaron con el SGP, Ingresos corrientes de la Nación, Recursos propios, Recursos del Balance, Regalías, entre otros.

Tabla 55. Ejecución Presupuestal Bolívar 2001

BOLIVAR			
Inconsistencias de la información en la ejecución de gastos de inversión ambiental			
Total	0,00	0,00	0,0

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2001 Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2002. p. 59.

Tabla 56. Ejecución Presupuestal Bolívar 2002

BOLIVAR	V/R PRESUP.	V/R EJEC.	% EJEC.	FUENTE FIN.
Agua Potable y Saneamiento Básico	266.352.000,00	182.965.449,00	68,7	SGP
Construcción y mant de alcantarillados	223.475.880,00	167.708.125,00	75,0	SGP-FNR
Tratamiento y disposición de basuras	90.400.000,00	90.400.000,00	100,0	SGP
Total	580.227.880,00	441.073.574,00	76,0	

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2002 Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2003. p. 89.

La inversión en el municipio Ansermanuevo durante 1998-2002 fue limitada tan solo al suministro de agua potable, disposición final de basuras, construcción y mantenimiento de alcantarillado y acueducto; pero para el año 2003 la inversión se amplió ya que se tenía en cuenta construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales, programa de sensibilización a la comunidad como "Programa adopte un Árbol" en las escuelas, compra de terrenos para protección agua, además un programa para realización de aislamiento de zonas protectoras de agua, en el cual la fuente de financiación sería la CVC, sin embargo este no fue ejecutado durante esta vigencia.

Tabla 57. Ejecución Presupuestal Ansermanuevo 2003

ANSERMANUEVO	V/R PRESUP.	V/R EJEC.	% EJEC	FUENTE FIN.
Adecuación de acueductos rurales	0,00	0,00	0,0	SGPA
Construcción de acueductos rurales	0,00	0,00	0,0	SGPA
Mantenimiento de Acueductos rurales	0,00	0,00	0,0	SGPA
Convenio adecuación acueductos rurales	45.043.000,00	45.043.000,00	100,0	SGPA
Reparación de alcantarillados urbanos	147.598.000,00	147.581.000,00	100,0	SGPA
Construcción alcantarillados urbanos	43.000.000,00	42.895.000,00	99,8	SGPA
Reparación de alcantarillados rurales	1.304.000,00	1.304.000,00	100,0	SGPA
Construcción alcantarillados rurales	30.837.000,00	30.833.000,00	100,0	SGPA
Construcción pozos sépticos zona rural	0,00	0,00	0,0	SGPA
Construcción baterías sanitarias zona	0,00	0,00	0,0	SGPA
Construcción planta tratamiento de aguas	0,00	0,00	0,0	SGPA
Construcción planta tratamiento de aguas residual	43.018.000,00	0,00	0,0	CVC
Construcción planta tratamiento de aguas residual	219.000,00	0,00	0,0	SGPA
Construcción alcantarillados rurales	5.169.000,00	5.089.000,00	98,5	SGPA
Tratamiento y disposición final de basuras	71.000.000,00	71.000.000,00	100,0	SGPA
Realización 10 aislamientos zonas pro	0,00	0,00	0,0	SGPA
Reforestación 19 hectáreas cuenca	0,00	0,00	0,0	SGPA
Programa sensibilización proyectos	1.500.000,00	1.500.000,00	100,0	SGPA
Programa adopción un árbol escuelas	1.486.000,00	1.486.000,00	100,0	SGPA
Compra terrenos protección agua en la	64.715.000,00	64.700.000,00	100,0	SGPA
Realización aislam. Zon. Protectoras agua	913.000,00	0,00	0,0	CVC
Total	455.802.000,00	411.431.000,00	90,3	

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2003 Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2004. p. 20.

El municipio de Vijes concentro su inversión en la construcción del alcantarillado urbano al ejecutar en un 100% los valores presupuestados; esto permitirá un mejor tratamiento de las aguas residuales y ampliación de la cobertura en bien de la sanidad de la comunidad. Como segundo objetivo trazado, se invirtieron los \$ 42.014.170 presupuestados en la canalización de las aguas lluvias residuales aportando una mejora en la prestación de los servicios básicos en el área rural del municipio; de forma general el municipio para la vigencia 2003 ejecuto en un 100% los valores presupuestados en todos los proyectos que planteo, todos estos financiados con recursos del Sistema General de Participación.

Tabla 58. Ejecución Presupuestal Vijes 2003

VIJES	V/R PRESUP.	V/R EJEC.	% EJEC	FUENTE FIN.
Compra de lote programa PTAR	0,00	0,00	0,0	
Const. alcantarillado urbano	46.155.000,00	46.145.000,00	100,0	SGP
Manejo integral material reciclaje	23.000.000,00	22.953.000,00	99,8	SGP
Estd. Preinver. reh ampliacion. Repo acueduc rural	20.900.000,00	20.900.000,00	100,0	SGP
Potabilización acueducto rural	6.000.000,00	5.991.000,00	99,9	SGP
Construcción acueducto rural	62.335.000,00	62.335.000,00	100,0	SGP
Const. alcantarillado batería sanitaria pozos	18.714.000,00	18.714.000,00	100,0	SGP
Canalización aguas lluvias rurales	42.014.170,00	42.014.170,00	100,0	SGP
Compra lote aislamiento de cuencas	5.046.040,00	5.046.040,00	100,0	SGP
Total	224.164.210,00	224.098.210,00	100,0	

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2003 Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2004. p. 93.

La inversión en el Sector de APSB en el año 2003 en el municipio de Versalles más que solo enfocarse en la prestación del servicio en la potabilización y distribución del agua se concentro en la realización de programas de apoyo, compra y protección de sub cuencas hídricas. El municipio ejecuto un total de \$ 249.315.000 que representa el 86.8% del valor presupuestado.

Por otro lado existieron algunos proyectos que se acordaron dentro del presupuesto anual pero que no se llevaron a cabo porque no se dieron los recursos, tal es el caso de iniciativas como el proyecto de apoyo al programa y compra de sub cuencas hídricas, la Compra de un terreno y fortalecimiento al plan de manejo contrariamente para el proyecto de construcción de sistemas sépticos colectivos, se dieron los recursos pero no se ejecutaron.

Otra situación presente en cuanto a las ejecuciones dentro del sector es que para algunos proyectos no se ejecuto todo el presupuesto vigente para ese año como ejemplo se tiene la construcción y reparación alcantarillado en el cual se asignaron \$ 62.800.000 de los cuales se ejecutaron \$ 57.876.000 es decir el 92,2%.

Tabla 59. Ejecución Presupuestal Versalles 2003

VERSALLES	V/R PRESUP.	V/R EJEC.	% EJEC	FUENTE FIN.
Const. Casetas cloración acue y ence	9.110.000,00	8.501.000,00	93,3	SGP
Cof. Construcc y adecuación redes acueduc	20.000.000,00	20.000.000,00	100,0	SGP

Cof. Construcc y adecuación redes acueduc veredas	10.650.000,00	9.993.000,00	93,8	SGP
Cof. Construcc y adecuac otros acueduct	30.739.000,00	28.218.000,00	91,8	SGP
Apoyo programa y compra de subcuencas hídricas	10.000.000,00	0,00	0,0	
Cof. Construcción y reparación alcantar	62.800.000,00	57.876.000,00	92,2	SGP
Cof compra lote y construcción Ptar	62.849.000,00	62.804.000,00	99,9	SGP
Cof. Construcción sistemas sépticos colectivos	12.000.000,00	0,00	0,0	SGP
Apoyo programa protec de subcuencas hídricas	32.627.000,00	32.550.000,00	99,8	SGP
Apoyo programas de descontaminación rec hidricos	31.189.000,00	29.373.000,00	94,2	SGP
Cof. Construcción alcantar rurales	0,00	0,00	0,0	
Aislamiento subcuencas rurales	0,00	0,00	0,0	
Cof. Construcción sistemas sépticos	0,00	0,00	0,0	
Apoyo a programas descontaminación recursos	0,00	0,00	0,0	
Cof. Construcción plan maestro calcan	0,00	0,00	0,0	
Compra terreno y fortaleci plan de manejo	5.126.000,00	0,00	0,0	
Total	287.090.000,00	249.315.000,00	86,8	

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2003 Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2004. p. 89.

Zarzal para el año 2001 se preocupo por adelantar proyectos que tuvieran que ver con los conceptos básicos del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico. Como bien se puede visualizar en el cuadro anterior, el municipio ejecuto la totalidad del presupuesto en los dos proyectos trazados.

Tabla 60. Ejecución Presupuestal Zarzal 2001

ZARZAL	V/R PRESUP	V/R EJEC	% EJEC	FUENTE FIN.
Suministro de agua potable	10.530.000	10.530.000	100,0	PICN
Construcción y mant de alcantarillado	129.769.000	129.660.000	99,9	PICN
Tratamiento y disposición de basuras	0,00	0,00	0,0	
Total	140.299.000	140.190.000	99,9	

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2001 Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2002. p. 97.

Para conocer mas concretamente las ejecuciones en inversión ambiental, principalmente el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, se tomara como referencia la vigencia 2005 para conocer la inversión con el último año perteneciente al horizonte temporal planteado, así como los municipios con inversiones mas reveladoras de la situación del sector.

Los temas de mayor importancia o necesidad ambiental del Plan de Desarrollo la vigencia 2005, que tuvieron que ver con el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico fueron, el fortalecimiento del sistema ambiental regional y recuperación y conservación de las cuencas hidrográficas y ecosistemas del valle, con propuestas en abastecimiento de agua urbana y rural, saneamiento básico ambiental, recuperación y protección de los recursos hídricos y ecosistemas estratégicos, manejo integral de cuencas abastecedoras de agua - área de influencia de Acuavalle y PAAR, preservación, investigación y difusión de la biodiversidad, gestión de factores de riesgo ambiental

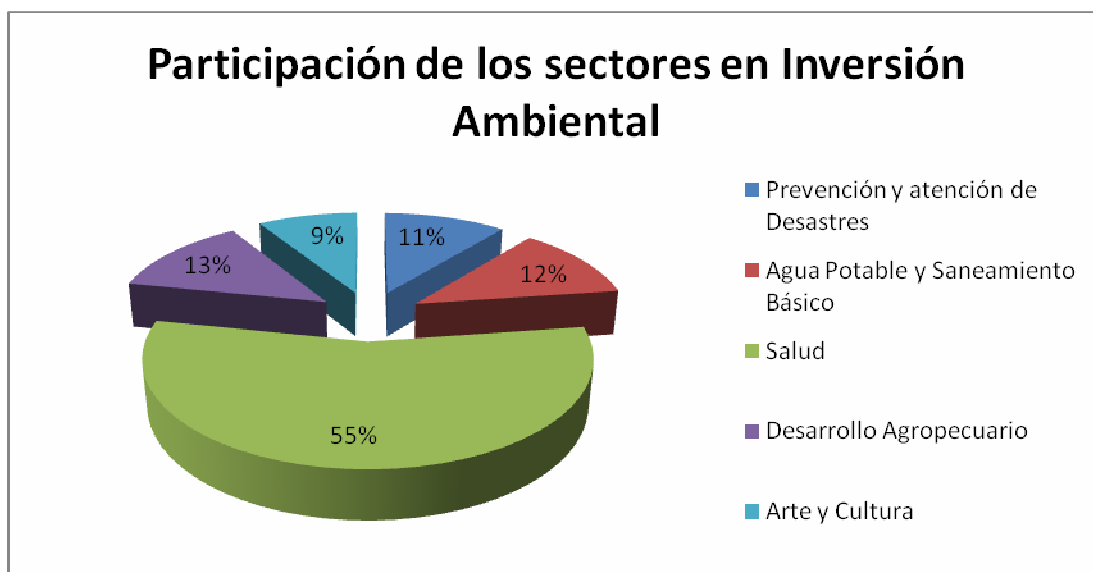
En agua potable y saneamiento básico se ejecutaron proyectos en varios Corregimientos de Palmira.

Tabla 61. Distribución, composición y participación de la inversión Ambiental 2005

DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSION	VALOR	% PARTICIPACIÓN
Prevención y Atención de Desastres	639.122.528	11
Agua Potable y Saneamiento	706.473.751	12
Salud	3.378.388.950	56
Desarrollo Agropecuario	804.101.784	13
Arte y Cultura	538.575.000	9
Total	6.066.662.013	100

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 10.

Figura 49. Participación de los sectores en la inversión ambiental 2005



Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 10. Cálculos y gráficos propios.

La inversión ambiental - nivel central se orientó a prevención y atención de desastres, salud, agua potable y saneamiento básico, desarrollo agropecuario, y arte y cultura.

En saneamiento básico, cuya participación fue del 12% de la inversión ambiental, se ejecutaron proyectos, con un cumplimiento presupuestal del 94%, estos proyectos se ejecutaron en conjunto con la Secretaría de Infraestructura Y. A través de convenios que se realizaron con el programa P.A.A.R. se proyectó el mejoramiento de acueductos rurales, cuya ejecución no se realizó en la vigencia 2005, quedando para el 2006.

Otros proyectos no se ejecutaron por no ser viables, denotando deficiencias en la planeación y gestión. Con recursos propios se apropió para la construcción de las plantas de tratamiento de Aguas Residuales- PTAR- en los corregimientos de Obando y La Herradura, en Palmira, obras de cerco vivo y externas en la planta de tratamiento de agua potable-PTAP, corregimiento Palma seca en Palmira, construcción de alcantarillados, terminación y puesta en marcha de la PTAP en Rozo – Palmira, proyectos que finalmente no fueron culminados en la vigencia.

El municipio de Ansermanuevo para la vigencia 2005 ejecutó \$ 788.465.167 de forma neta la inversión en agua potable y saneamiento básico, el crecimiento real a precios de 1998 es de \$ 301.908.855.

Tabla 62. Ejecución Presupuestal Ansermanuevo 2005

ANSERMANUEVO		
AÑO	Pr. Corrientes	Pr. Constantes
2005	788.465.167,00	301.908.855

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 30.

En agua potable y saneamiento básico, el municipio ejecutó proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de alcantarillados, tratamiento y disposición final de basuras, rehabilitación de acueductos, incluyendo conservación de microcuencas, capacitación y sensibilización de educación ambiental, que corresponden al sector medio ambiente, los cuales se ejecutaron en un 94%.

Tabla 63. Ejecución Presupuestal Ansermanuevo 2005

ANSERMANUEVO	V/R PRESUPUESTO	V/R EJECUTADO	% EJEC	FUENTE FIN.
Mante. Del sistema de alcantarillado municipal	12.496.781,00	12.496.781,00	100,0	SGP
Construcción y reparación alcantar rurales y urb	100.000.000,00	99.932.802,00	99,9	SGP
Presta. Servicio de aseo y reciclaje de basuras	321.373.780,00	270.559.337,00	84,2	SGP
Adquisición de vehiculo para basura	200.000.000,00	200.000.000,00	100,0	SGP
Construcción y manteni acueductos	94.050.478,00	94.050.478,00	100,0	SGP
Sensibilización y capacitación en educación amb	20.850.000,00	20.850.000,00	100,0	SGP
Formulación e implementación PGIRS	5.947.400,00	5.947.400,00	100,0	SGP
Compra finca para protección zonas de agua	59.519.000,00	59.519.000,00	100,0	SGP
Construcción y descontaminación de pozos sép	19.410.658,00	19.410.658,00	100,0	SGP
Protección conserva vigilancia zonas de agua	5.698.711,00	5.698.711,00	100,0	SGP
Total	839.346.808,00	788.465.167,00	93,9	

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 50.

Según información suministrada por la Contraloría Municipal de Palmira a la Contraloría Departamental para la realización del Informe Anual, no se ejecutaron programas ni se desarrollaron proyectos con recursos o financiación

externa para las vigencias 2004 y 2005. En esta información también se aclara que La Secretaría de Salud ejecutó un gasto público, en la vigencia 2003, de \$3.137,487.087, el cual fue invertido en programas de suministro de agua potable (\$440,017.184), construcción y mantenimiento de alcantarillado (\$466,280.590) y control de vectores (\$126,930.000).

Los programas del municipio se dirigieron a los sectores de la construcción y mejoramiento de acueductos, limpieza y mantenimiento de pozos profundos, mantenimiento electromecánico de los acueductos de las comunas rurales, adquisición de equipos de bombeo, materiales, mejoramiento de alcantarillado y fortalecimiento de la gestión local de ambiente rural.

La CVC realizó proyectos en la zona de los Humedales, Timbiqué y Villa Inés. El valor de la inversión, para la vigencia 2003, fue de \$28,500.000.

Según el Informe Anual del Estado de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente rendido por la Contraloría Municipal de Buenaventura, el municipio de Buenaventura ejecutó una inversión ambiental de \$2.436.934.374, con un porcentaje de cumplimiento del 40% que representa el 2.84% del gasto total ejecutado por \$85.748.098.825.

El informe Anual del Medio Ambiente vigencia 2004 reporta que El municipio de Buenaventura, tiene una producción de basura de 0.5 Kg. Persona/día, con un total equivalente de basuras de 114.000 Kg/día incluyendo todos los sectores. A causa de esto, existen múltiples botaderos no oficiales. Solo en la zona de bajamar se detectaron 32 botaderos.

Oficialmente, la cobertura del servicio es en promedio del 40% (para el año 2004), debido, fundamentalmente, a la ausencia de vías y equipos adecuados. El servicio de aseo en el puerto enfrenta grandes problemas y las principales causas son: debilidad institucional, falta de recursos financieros para recuperar equipos y alquilar otros, falta de capacidad técnica del recurso humano, deficiente educación ambiental, incumplimiento en el horario de recolección, generación de costos por \$1.200 millones al año e ingresos por \$380 millones/año, donde el 68% de la prestación del servicio se cubre con otras rentas.

Datos suministrados por Hidropacífico S.A, reflejan los rubros del aseo en los años 2002, 2003 y 2004, y el de cruce de cuentas del Municipio para el mismo periodo, encontrándose, cada año, un desbalance entre lo facturado y

recaudado. Lo recaudado corresponde al 21.88%, 17.07% y del 12.68% de lo facturado, para los años 2002, 2003 y 2004 respectivamente ³⁰.

En el caso del municipio de Yumbo en el informe presentado por la contraloría de este municipio a la contraloría departamental del medio ambiente, se observó que se ejecutaron proyectos de poca trascendencia en el ámbito Municipal, Departamental y Nacional, solamente se han centrado en la realización de proyectos a nivel local sin tener en cuenta las actividades ambientales que se llevan a cabo desde otros órdenes, como Políticas en producción limpia, proyectos enfocados a la salvación del río Cauca y normatividad vigente.

El valor total de los proyectos ambientales ejecutados por la Administración municipal fue de \$1,668.360.359 en la vigencia 2003.

Tabla 64. Valor total Recursos del Valle 2004

RECURSO	VALOR \$
Recursos Propios (RP)	1.195.445.413
Sistema General de Participaciones (SGP)	77.351.905
Otras Carteras (OC)	10.380.000
Fondo Nacional de Regalías (FNR)	8.453.157
Recursos de Cartera	249.998.788

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2004 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2004. p. 10.

El Departamento Administrativo de planeación, Control interno e Informática realizó el 95% de los proyectos de medio ambiente, dejando de ejecutar el proyecto de recuperación y conservación de cuencas hídricas por \$29.700.000. En el informe anual que realiza la Contraloría Departamental se muestra que la inversión ambiental ejecutada por el municipio en el 2003 fue de \$1.668.360.359, es decir, el 5.97% de la inversión ejecutada por la Administración. El municipio transfirió \$1.312.379.792 a la CVC por Sobretasa ambiental, de los cuales, la CVC invirtió por \$1.175.164.424 y \$44.500.000 para una apropiación definitiva a diciembre 31 de 2003 de \$1.219.664.424.

³⁰ Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del Municipio de Buenaventura Vigencia 2004 Hidropacífico S.A. Buenaventura, 2005. p. 5.

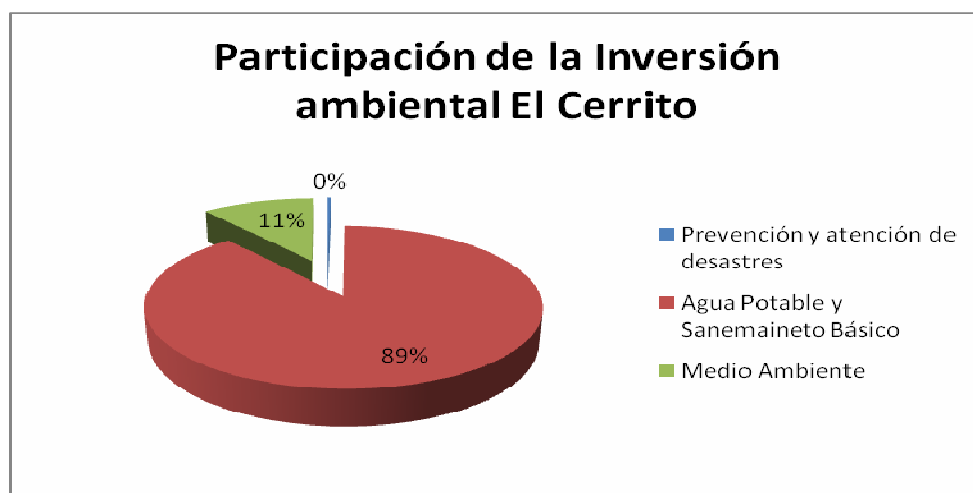
El Plan de Desarrollo para la vigencia 2005 del municipio de El Cerrito, presenta programas en cobertura de acueducto y potabilización; construcción de acueductos veredales, servicio de alcantarillado, construcción PTAR, pozos sépticos, disposición final de residuos sólidos, relleno sanitario, control a la contaminación ambiental producto de la quema de caña de azúcar. Comparados éstos con lo incluido en los Planes de acción proyectado y ejecutado, se establece que su correspondencia es parcial.

Tabla 65. Distribución, Composición y Participación de la Inversión Ambiental El Cerrito

Distribución de la Información	Valor	% Participación
Prevención y atención de desastres	4.050.000	0,3
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.086.379.699	88,7
Medio Ambiente	133.865.000	11
Total	1.224.294.699	100

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 77.

Figura 50. Participación de la Inversión Ambiental El Cerrito



Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 89. Cálculos y Gráficos Propios

En el presupuesto de la vigencia 2005, el Municipio incluyó programas ambientales por \$1.224 millones, lo que equivale al 7% de los gastos totales ejecutados a diciembre 31 de 2005, presentando un incremento del 15% con respecto a la vigencia anterior.

La inversión ambiental se ejecutó en agua potable y saneamiento básico, que representó el 89% del total de la inversión ambiental, el cual es un porcentaje bastante significativo en comparación a los otros sectores ambientales.

Los proyectos ejecutados en el sector agua potable y saneamiento básico se ejecutaron en un 95.5% con recursos del Sistema General de Participaciones-Propósito General para Agua Potable.

Tabla 66. Ejecución Presupuestal El Cerrito 2005

EL CERRITO	V/R PRESUP	V/R EJEC	% EJEC	FUENTE FIN.
Construcción pozos sépticos	682.772.934,00	673.142.660,00	98,6	SGP-PG
Construcción y amplia red	28.796.260,00	3.796.260,00	13,2	SGP-PG
Ampliación reparación acueduct Santa Elena	3.419.500,00	3.419.500,00	100,0	SGP-PG
Construcción alcantar El Placer	7.000.000,00	7.000.000,00	100,0	SGP-PG
Constru alcantarilla santa elena	22.234.544,00	19.351.324,00	87,0	SGP-PG
Ampliación reparación acueduct rurales	9.369.541,00	9.369.541,00	100,0	SGP-PG
Ampliación, repara acueductos cabecera	191.994.998,00	186.515.893,00	97,1	SGP-PG
Ampliación, repara alcantarillados cabecera	148.217.035,00	140.133.832,00	94,5	SGP-PG
Reparación red alcantarillado carrera 14	43.825.365,00	43.650.689,00	99,6	SGP-PG
Total	1.137.630.177,00	1.086.379.699,00	95,5	

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 43.

Esta inversión se dirigió a construcción de pozos sépticos, ampliación y reparación de acueductos y alcantarillados, y la ampliación de estos en la cabecera.

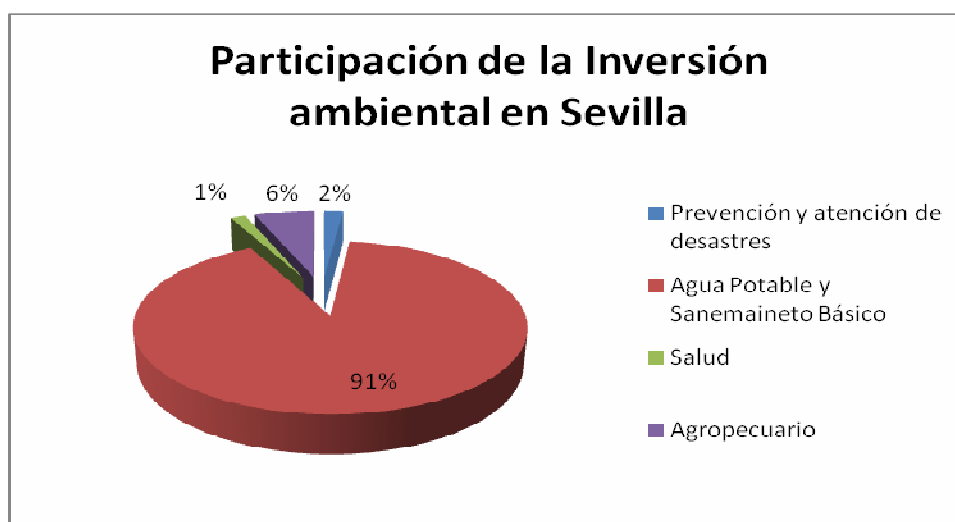
El municipio de Sevilla por su parte Mostró la siguiente información en la inversión en el sector.

Tabla 67. Distribución Composición Y Participación De La Inversión Ambiental Sevilla

Distribución de la Inversión	Valor	% Participación
Prevención y Atención de Desastres	21.242.672	2
Agua Potable y saneamiento Básico	1.018.795.584	91
Salud	16.943.678	1
Agropecuario	66.786.968	6
Total	1.123.768.902	100

Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 57.

Figura 51. Participación de la Inversión ambiental en Sevilla



Fuente: Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 57. Cálculos y Gráficos Propios.

En el presupuesto de la vigencia 2005, el Municipio de Sevilla incluyó programas ambientales por \$1.123.7 millones.

La inversión ambiental se ejecutó en salud, prevención de desastres, agropecuario agua potable y saneamiento básico.

En agua potable y saneamiento básico, se invirtió el 91% del total de gastos ambientales, con recursos del SGP, en construcción, extensión y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, tanto urbano como rural, gestión integral de residuos sólidos y obras de estabilización. En este sector se incluyeron

proyectos directamente ambientales como la protección de bosques reguladores y protección micro cuencas, entre otros.³¹

³¹ Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2005. p. 98.

8. IMPACTO DE LA REFORMA A LA LEY DE TRANSFERENCIAS

8.1 LEY 715 DE 2001 (Enfoque APSB)

La Ley 715 en el acto legislativo 01 de 2001 determina nuevas normas en materia de recursos y competencias, que disponen la organización de la prestación de servicios de educación, salud, saneamiento básico, entre otros. Definiendo así las responsabilidades de la Nación y de las entidades territoriales.

La distribución del SGP se hace en proporciones definidas: un 4% para asignaciones especiales, y el 96% restantes para los sectores de educación (58.5%), salud (24.5%) y propósito general (17%); dentro del cual comprende Agua Potable y Saneamiento Básico.

De los recursos del SGP, existe un 28% que es utilizado en libre destinación para determinadas categorías de municipios.

Para la distribución de los montos la Ley 715 se determinó como criterio de distribución de los recursos hacia los municipios, un marco de competencias, y una categorización relaciona con el número de población de los municipios y sus ingresos.

La asignación para propósito general igual al 17% (después de descuentos a asignaciones especiales) se redistribuye hacia los municipios y distritos con el fin de garantizar una adecuada asistencia según sus niveles de pobreza. Los criterios para esta redistribución son: a) pobreza relativa de los municipios (40%); b) proporción a la población urbana y rural (40%); c) Eficiencia fiscal (10%); eficiencia administrativa (10%).

Después de asignados estos dineros a los municipios estos tienen la obligación de destinar un 41% para la financiación de proyectos en infraestructura relacionados con la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, en pro de mejorar la calidad de los servicios.

8.2 PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 011 2006 REFORMA DEL SENADO (Modificación a los artículos 356 y 357 de la Constitución Política)

Este proyecto pretende modificar la Constitución Política en lo referente al sistema general de participaciones, pues el que rige actualmente es uno transitorio que acabará en el año 2008.

El proyecto comprende una reforma a los artículos 356 Inciso 4 y su literal a, en esencia ingresando lo pertinente al sector agua potable y saneamiento básico y el artículo 357 de la Constitución Política cambiando la base inicial del calculo (Ingresos Corrientes de la Nación) a partir del 2009, con una base fija, la cual correspondería al monto liquidado en el 2008, más un porcentaje de incremento año a año amarrado a la inflación anterior.

Se establece entonces, según el gobierno, una regla de crecimiento real del Sistema General de Participaciones moderada y desligada de la dinámica de los ICN.

El Artículo 1º. Inciso 4º del artículo 356 de la Constitución Política, quedará así:

Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud, educación preescolar primaria, secundaria y media, servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas.

Artículo 2º El literal a) del artículo 356 de la constitución política, quedara así:

a) para educación, salud, y agua potable y saneamiento básico quedara así: población atendida y por atender, reparto entre población urbana y rural, eficiencia administrativa y fiscal y equidad.

Artículo 3º. El artículo 357 de la constitución política quedará así: el monto del SGP de los departamentos, distritos y municipios se incrementará,

durante años 2009 y 2010, en un porcentaje igual al de la tasa de inflación causada en el año anterior mas un incremento de 3.5%, tomando como base el monto liquidado en la vigencia 2008. A partir del año 2011 el incremento será la tasa de inflación causada en el año anterior mas un incremento del 2%.

Si el crecimiento real de la economía (Producto Interno Bruto) certificado por el DANE, para el año respectivo, es superior al 4%, el crecimiento adicional del Sistema General de Participaciones de que trata el presente artículo se incrementará en una proporción equivalente al crecimiento que supere el 4%, previo descuento de los porcentajes que la Nación haya tenido que asumir cuando el crecimiento real de la economía no haya sido suficiente para financiar el porcentaje de crecimiento adicional a la inflación del Sistema General de Participaciones.

Los municipios clasificados en las categorías, cuarta, quinta y sexta, de conformidad con los normas vigentes, podrán destinar libremente, para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un veintiocho (28%) de los recursos que perciban por concepto de Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios, exceptuando los recursos que se destinen para educación, salud y agua potable y saneamiento básico.

Cuando una entidad territorial alcance coberturas universales en los sectores de educación, salud y/o servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, previa certificación de la entidad nacional competente, podrá destinar los recursos excedentes a inversión en otros sectores de su competencia. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Este acto legislativo rige a partir de enero de 2009³².

³² Proyecto de Acto Legislativo 11 de 2006 Senado: Por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la constitución Política de Colombia Ministerio de Hacienda y Crédito Publico. Bogotá D.C, 2006. p. 1-2.

8.3 MODIFICACIONES AL PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO No. 011 DE 2006 SENADO

Artículo 1º. El inciso 4º del artículo 356 de la Constitución Política, quedará así:

Los recursos del Sistema General de Participaciones de los departamentos, distritos y municipios se destinarán a la financiación de los servicios a su cargo, dándole prioridad al servicio de salud, los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y media, y servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, garantizando la prestación y la ampliación de coberturas con énfasis en la población pobre.

Artículo 2º. El literal a) del artículo 356 de la Constitución Política, quedará así:

Para educación, salud y agua potable y saneamiento básico: población atendida y por atender, reparto entre población urbana y rural, eficiencia administrativa y fiscal, y equidad. En la distribución por entidad territorial de cada uno de los componentes del Sistema General de Participaciones, se dará prioridad a factores que favorezcan a la población pobre, en los términos que establezca la ley.

Artículo 3º. Adiciónese al artículo 356 de la Constitución Política los siguientes incisos:

El Gobierno Nacional definirá una estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto ejecutado por las entidades territoriales con recursos del Sistema General de Participaciones, para asegurar el cumplimiento de metas de cobertura y calidad. Esta estrategia deberá fortalecer los espacios para la participación ciudadana en el control social y en los procesos de rendición de cuentas.

Para dar aplicación y cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior, el Gobierno Nacional, en un término no mayor a seis (6) meses contados a partir de la expedición del presente Acto Legislativo, regulará, entre otros aspectos, lo pertinente para definir los eventos en los cuales está en riesgo la prestación adecuada de los servicios a cargo de las entidades territoriales, las medidas que puede adoptar para evitar tal situación y la determinación efectiva de los correctivos necesarios a que haya lugar.

Artículo 4º. El artículo 357 de la Constitución Política, quedará así:

El Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará anualmente en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al volumen del presupuesto en ejecución.

Para efectos del cálculo de la variación de los ingresos corrientes de la Nación a que se refiere el inciso anterior, estarán excluidos los tributos que se arbitren por medidas de estado de excepción salvo que el Congreso, durante el año siguiente, les otorgue el carácter permanente.

El diecisiete por ciento (17%) de los recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones, será distribuido entre los municipios con población inferior a 25.000 habitantes. Estos recursos se destinarán exclusivamente para inversión, conforme a las competencias asignadas por la ley. Estos recursos se distribuirán con base en los mismos criterios de población y pobreza definidos por la ley para la Participación de Propósito General.

Los municipios clasificados en las categorías cuarta, quinta y sexta, de conformidad con las normas vigentes, podrán destinar libremente, para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos (42%) de los recursos que perciban por concepto del Sistema General de Participaciones de Propósito General, exceptuando los recursos que se distribuyan de acuerdo con el inciso anterior.

En vista que el Gobierno Nacional Central (GNC) no ha podido recuperar sus finanzas públicas, luego de hacer un primer intento con la Ley 715 de 2001, en la cual buscaba darse un receso, que le permitiera ajustar el sistema de transferencias hasta generar un espacio fiscal que le permitiese retomar la formula original estipulada en la Constitución Nacional; sin embargo propuso el proyecto de Acto legislativo 011 de 2006 debido a que considera una inviabilidad financiera que le permite sostener la formula de transferencias a partir del año 2009.

Ante la propuesta realizada por el Gobierno Central, los gobernadores del país, encabezados por el gobernador de Antioquia, proponen una alternativa al Acto legislativo en la cual no se perjudiquen los entes territoriales dejando de percibir mayor porcentaje de asistencias que desde 1991 le ha otorgado la constitución, ni el Gobierno Central en su Balance Fiscal si se mantiene el artículo 357 de la Constitución.

Nota: El Acto Legislativo 011 de 2006 fue aprobado en el transcurso de la realización de este trabajo con unas modificaciones.

8.4 PROPUESTA ALTERNA – GOBERNADORES DEL PAÍS

Los Gobernadores del país presentaron la siguiente propuesta:

Modificar nuevamente el artículo 357 de la Constitución Nacional para que a partir de 2008 el sistema general de participaciones se incremente en un porcentaje igual a dos veces la tasa de inflación causada.

Para lograr esto, proponen que el artículo 357 de la Constitución Nacional quede así:

Artículo 357. El monto del Sistema General de Participaciones de los Departamentos, Distritos y Municipios se incrementará anualmente en un porcentaje igual a dos (2) veces la tasa de inflación causada.

Los municipios clasificados en las categorías cuarta, quinta y sexta, de conformidad con las normas vigentes, podrán destinar libremente, para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un veintiocho (28%)³³.

8.5 PROYECCIÓN TRANSFERENCIAS SEGÚN ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001 Vs PROPUESTA PLANTEADA POR EL GOBIERNO Y SUS INCIDENCIAS

Antes de entrar a analizar los efectos de las dos reglamentaciones sobre la distribución de las transferencias a los entes territoriales, es preciso aclarar que en los efectos aquí considerados no se tienen en cuenta las modificaciones al acto legislativo 011 de 2006.

Si el Gobierno Central prosigue con las especificaciones del Acto legislativo 01 de 2001 que rezan que a partir del 2008, tiempo en que termina el periodo de transición, las transferencias deben volver a representar, con respecto a los

³³ LOPEZ BEDOYA, Wilson. Reforma Constitucional Sistema General de Participaciones: Textos y análisis por el docente. Bogotá D.C, 2007. p. 18

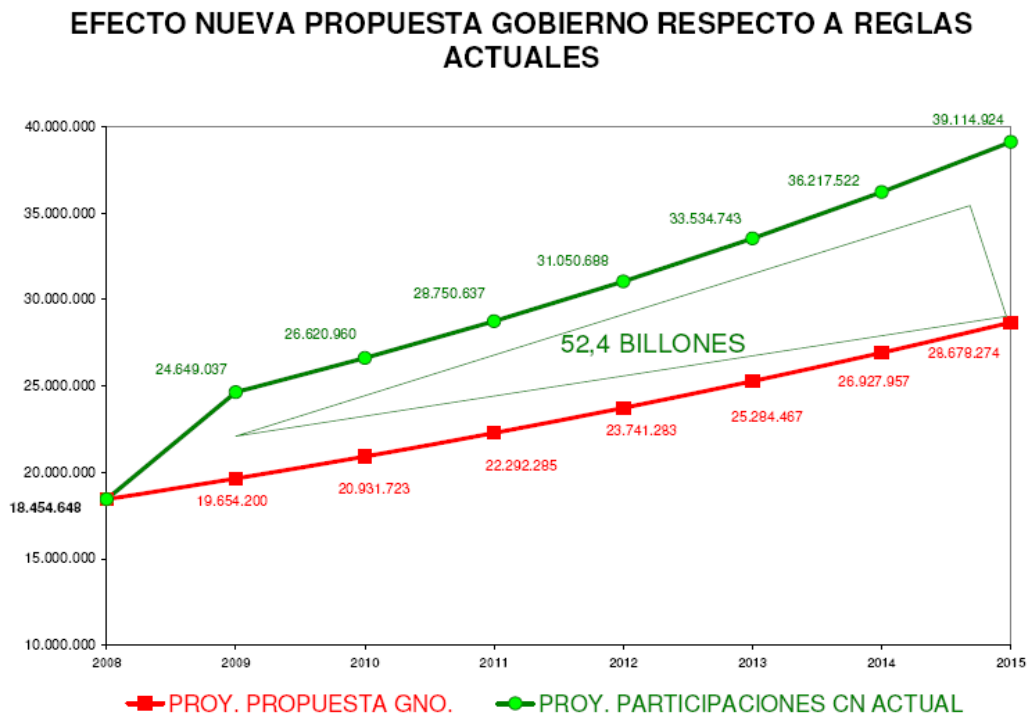
ICN, el mismo porcentaje que representaban en el 2001 es decir el (45.4%). Según el grafico, en el 2009 se estarían asignando cerca de \$ 24.649.037 billones por concepto de transferencias que comparados con los \$ 18.454.648 billones que se estima se estarían entregando en 2008, representan un crecimiento del 33.5%. El resto de los años según Acto Legislativo 01 de 2001 las asignaciones se irán determinando como resultado de incrementos anuales en un porcentaje igual al promedio de la variación porcentual que hayan tenido los ingresos Corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores.

Según esto al 2015 se estarían asignando por concepto de transferencias un total de \$ 39.140.024 billones.

En comparación con las proyecciones según propuesta del gobierno, Acto Legislativo 011 de 2006, a el 2009 se estarían recibiendo \$ 19.654.200 billones, este sería el resultado de la nueva formula de determinación consistente en que a partir de 2008 las transferencias crezcan a el IPC + 2.5%.

Se podría decir, y como claramente se muestra en el grafico, que con la puesta en vigencia de la propuesta del gobierno central este se estaría ahorrando \$52.4 billones los cuales a la vez representan perdida de recursos para los entes territoriales.

Figura 52. Efecto de una nueva propuesta Gobierno respecto a reglas actuales



Fuente: LOPEZ BEDOYA, Wilson. Reforma Constitucional Sistema General de Participaciones: Textos y análisis por el docente. Bogotá D.C, 2007. p. 16-17.

8.6 PROYECCION TRANSFERENCIAS SEGÚN ACTO LEGISLATIVO 01 DE 2001 Vs PROPUESTA PLANTEADA POR LOS GOBERNADORES Y SUS INCIDENCIAS

Propuesta alterna es entendida en la grafica, como la realizada por los gobernadores de los diferentes departamentos de la nación.

Según ésta a partir de 2008, las asignaciones estarán determinadas por incrementos en un porcentaje igual a dos veces la tasa de inflación causada. Según esto las proyecciones para el año 2009, las transferencias serán por un valor de \$ 20.115.566 billones. Siguiendo la misma formula se estaría hablando de transferencias hacia los entes territoriales para el 2015 de \$ 33.735.818 billones.

En resumen con esta propuesta se estarían asignando más recursos a los entes territoriales que si se pone en marcha el propuesto para el gobierno; pero que adicionalmente le significan un ahorro a este, en comparación al Acto Legislativo 01 de 2001.

Se dice lo anterior por que la nueva propuesta representa un ahorro al gobierno nacional de 34 billones entre 2009 y 2015, respecto a las participaciones que se dan con la vigencia del Acto legislativo 01 de 2001 y una ganancia de \$17.5 billones para los entes territoriales. Así el temor del gobierno de perpetuar el des balance de las finanzas publicas se atenuaría.

Figura 53. Efectos de la propuesta alterna



Fuente: LOPEZ BEDOYA, Wilson. Reforma Constitucional Sistema General de Participaciones: Textos y análisis por el docente. Bogotá D.C, 2007. p. 16-17.

8.7 EFICIENCIA DEL SECTOR APSB DURANTE LA VIGENCIA DE LA LEY 715 DE 2001

Basados en datos de los Conpes sociales, el SUI (Sistema Único de Información) y el SIVICAP (sistema de Información para la Vigilancia de la Calidad del Agua Potable del Instituto Nacional de Salud) se desarrolló un ejercicio, luego condensado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, que pretendió determinar un índice de eficiencia relativa de los recursos destinados al sector de APSB; es de aclarar que dicho estudio tomó como muestra 16 departamentos del país.

Según los resultados que reportan la eficiencia de los recursos destinados al sector de APSB; el Valle del Cauca junto con Huila son los departamentos que mayor eficiencia relativa mostraron con respecto a la aplicación de las transferencias en el sector estudiado en la vigencia de la Ley 715 de 2001, seguidos de Antioquia, y Atlántico. Según los datos estudiados, el valle del cauca muestra uno de los mejores desempeños en cuanto a la prestación del

servicio en la calidad del agua para consumo humano y saneamiento básico, a pesar que muestra las transferencias per-cápita mas bajas frente a los demás departamentos de la muestra (periodo 2002-2004).

Según el informe, las ineficiencias que presentan los demás departamentos se deben a la forma de distribución de los recursos y de los criterios de asignación del SGP; aquellos departamentos que tienen mayores trasferencias per cápita son los que tienen bajos desempeños y requieren de transformaciones institucionales.

Una de las principales falencias del Acto Legislativo 01 de 2001 radica en que no hay incentivos para una adecuada utilización de los recursos en el sector en lo concerniente a cobertura y calidad, al igual que no se presentan reestructuraciones en las entidades que prestan el servicio en pro de mejorarlo; pues en algunos municipios del valle y en otros departamentos no existen avances significativos en los indicadores de eficiencia y en los indicadores del sector que sea acorde con la cuantía de los recursos recibidos³⁴. Esto se puede visualizar en los bajos índices de abastecimiento de agua y servicios sanitarios.

Parte de responsabilidad sobre el problema planteado recae en la formula de distribución de los recursos que se utiliza actualmente. La pobreza relativa es el criterio utilizado para las asignaciones, y esta a su vez es medida con el NBI (En el caso de APSB es acceso a servicios públicos en cuanto a cobertura y calidad). Por lo que a mayor NBI, es decir, cuanto mas sea la necesidad básica insatisfecha de una población, más se tendrá en cuenta para la distribución de los recursos de Propósito General. Por lo que un ente territorial que reporte mejores niveles en la prestación de servicios públicos, tendrá menor representación en los recursos distribuidos del SGP; en ese orden de ideas los entes territoriales no se esmeraran por dar un buen uso al recurso con inversión en el sector de APSB pues le significara menores montos recibidos de las transferencias, eso sin contar la pereza fiscal que se crea al solo esperar las transferencias del SGP, donde de una forma paralela se estaría afectando el bienestar de las personas.

En resumen, el propósito inicial del acto legislativo 01 de 2001 oficializado en la ley 715 de 2001 era el de dar un tiempo productivo al gobierno que le permitiera subsanar las finanzas publicas, cosa que con la vigencia de la ley

³⁴ Construir Ciudades Amables Departamento Nacional de Planeación. Bogotá D.C, Mayo de 2006. En: Evaluación de las Transferencias Intergubernamentales 1994-2005: Informe Social Contraloría General de la República. Bogotá D.C, 2006. p. 209.

60 de 1993 no se podría lograr; este propósito luego de 5 años de vigencia de la ley 715 de 2001 no se logro; en lugar de eso el Gobierno central dejo de girar 28 billones de pesos (precios constantes de 2005) a los entes territoriales que sirvieron para financiar el servicio de la deuda y la seguridad democrática conservando el déficit fiscal por el cual hizo y seguirá haciendo estructuraciones.

Los entes territoriales dejaron de recibir 28 billones de pesos que los privo de recursos para suplir las necesidades básicas de los colombianos y adicionalmente el gobierno siguió manteniendo, como se menciono el déficit fiscal. Los problemas de la nación que tienen su fundamento en males estructurales y en las relaciones centro periferia, no tendrán su solución en recortes a los entes territoriales, por el contrario intensifican dichos problemas.

8.8 REFORMA LEGISLATIVA Y EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO

El Acto Legislativo 011 de 2006 no puede alejarse de los requerimientos que en materia de Agua Potable y Saneamiento básico tienen los municipios no solo del departamento del Valle del Cauca sino del resto del país.

Para el sector de APSB, se debe tener en cuenta la variación de la formula de distribución, saber el estado en que se encuentra el sector en los municipios, la ubicación geográfica de la población que determina la disponibilidad del abastecimiento del agua y depende de este el costo relativo y la calidad del servicio³⁵.

Es por eso que en la reforma administrativa, iniciativa del Gobierno, el sector contará con una bolsa aparte (como las que existen actualmente para salud y educación).

Adicionalmente contando con la situación de los municipios con NBI, en el nuevo acto legislativo, se establecerá un seguro para que las regiones que reduzcan su población con el censo 2005, no vean disminuidas las participaciones por dicha razón. Adjuntamente, en pro de proteger la población de los diferentes municipios, y de garantizar la adecuada prestación de los servicios a cargo de las entidades territoriales y la atención a la población, el

³⁵Evaluación de las Transferencias Intergubernamentales 1994-2005: Informe Social Contraloría General de la República. Bogotá D.C, 2006. p. 118.

Parágrafo transitorio 4º del artículo 357 aprobado hasta el primer debate de la segunda vuelta determino que con los recursos del SGP se mantenga la asignación que dentro de la distribución vienen recibiendo por criterios de población, independiente de los resultados arrojados por el último censo población realizado por el DANE.

El gobierno central hasta la fecha no prestaba la debida atención a las ejecuciones de los recursos asignados a los entes territoriales, dejando en libertad las decisiones de inversión incitando así la ineficiencia en cuanto a la prestación de servicios en pro de satisfacer las necesidades básicas insatisfechas; por esta deficiencia en la propuesta del gobierno aprobada, se estableció el diseño y la implementación de una estrategia de seguimiento, monitoreo y control de los recursos del SGP, en el marco de las normas vigentes, con el fin de verificar y garantizar el cumplimiento en las metas de cobertura y calidad concernientes a las responsabilidades de las entidades territoriales con respecto a los recursos del SGP.

Los entes territoriales requieren de verdaderos incentivos para el buen uso de los recursos provenientes de las transferencias por parte de la nación, que eran casi nulos en el acto legislativo 01 de 2001 como se menciona en lo logrado con el acto legislativo 01 de 2001 en el sector de APSB; el gobierno para ello propone mantener la flexibilidad de las asistencias, al permitir a las autoridades territoriales la libre inversión de los recursos, una vez se logren y mantengan coberturas universales en educación y salud, y se alcancen estándares de calidad y crear una bolsa independiente para agua potable y saneamiento básico, con el fin de distribuir los recursos de manera más eficiente con base en criterios propios de este sector³⁶.

Con todo y las bondades que para el sector significaría la puesta en vigencia el acto legislativo 011 de 2006 no se puede ignorar el hecho de que en la Constitución Política de 1991 existen normas y principios fundamentales que rezan concurrencia, solidaridad, complementariedad en la prestación de servicios fundamentales a los entes territoriales por parte del Gobierno Central y que dicha prestación se materializa en la asignación de los recursos transferidos necesarios como garante de los derechos universales de los colombianos. Con el acto legislativo se están deslegitimando dichas normas y principios, pues en suma ahora dejaría de transferir 52 billones de pesos a los entes territoriales.

³⁶ Ibid., p. 103

9. CONCLUSIONES

Las transferencias constitucionales en Colombia se han convertido para el gobierno central en una carga fiscal, en lugar de considerarse una ayuda a los entes territoriales por parte de este, es por esto que se realizan constantemente reformas a las leyes para lograr desligarse poco a poco de estas, ya sea en responsabilidad o cuantía.

El sector de Agua Potable y Saneamiento Básico en Colombia presenta falencias en la cobertura y en la calidad del servicio, principalmente en las zonas rurales pues los acueductos y los alcantarillados no se encuentran en óptimas condiciones y aparte de estos el agua no es 100% potable, a diferencia de las zonas urbanas.

Los departamentos que al evaluarse la calidad y cobertura del servicio agua potable y saneamiento básico, obtienen buenos resultados, son Huila, Valle y Antioquia, mostrando buenos acueductos, alcantarillados y calidad de agua. Los departamentos con poca eficiencia en el servicio son El Chocó (que a pesar de tener recursos hidrográficos, el agua que llega a los hogares es de mala calidad, con turbiedad y microorganismos, obligando a la población al consumo de aguas lluvia), Putumayo (que a pesar de tener grandes transferencias per-cápita, el servicio y la eficiencia es baja), y los departamento de la Costa Atlántica.

El departamento del Valle es uno de los que mejor posicionado está en relación a prestación de servicios públicos domiciliarios, pues la cobertura se encuentra entre un 90% y un 95%; sin embargo cabe aclarar que este buen comportamiento es para las zonas urbanas, pues las rurales tienen grandes falencias tanto en la calidad del agua, pues esta no es apta para el consumo porque exhiben presencia de microorganismos no debidos, además de color y olor que son sinónimos de agua no pura; tanto como la regularidad en la prestación del servicio pues este es muy inestable ya que en las zonas rurales del departamento el agua llega por días.

Los municipios del Valle del cauca (en la zona urbana) en general presentan buen servicio; al ser ACUAVALLE S.A, la empresa encargada del suministro de agua potable en 32 municipios de este departamento, se puede concluir que este se encuentra realizando una buena labor. El municipio con mejor desempeño relativo en este sector, es Cali (EMCALI) –en relación agua potable-, pero este municipio presenta un problema con la disposición de las basuras, pues el relleno sanitario “Navarro”, está a su máxima capacidad, y no

se ha logrado la adquisición de un nuevo botadero; la comunidad caleña no tiene la cultura del reciclaje por lo que empeora la situación al producir mucha basura mal empleada y al botarla a las calles; las piscinas donde se almacenan los lixiviados están a punto de llenarse, cosa que podría ocasionar una emergencia sanitaria.

Los municipios que se encuentran con una eficiencia baja en la prestación del servicio son Candelaria, pues el agua para la comunidad se obtiene de aguas subterráneas de pozos profundos, no cuentan con un sistema de potabilización del agua solo clorificación; y el municipio de Buenaventura es el que peor resultados muestra en eficiencia, cobertura y calidad; este reporta que los alcantarillados cubren menos del 50% de la zona urbana, no se cuenta con un buen manejo de las aguas residuales, las cuales van a caños y quebradas, la regularidad de la prestación del servicio es mala pues el agua llega a la mayoría de las casas en periodos de tiempo semanales y en horas diarias.

Dado que las transferencias tienen diferentes criterios de asignación; los municipios con mayor porcentaje del total asignado en el Valle del Cauca son Cali, Buenaventura, Palmira, Yumbo, Tulúa y Jamundí; ya sea por la categoría a la que pertenecen (dada la población, Ingresos Corrientes) o por el nivel de NBI. De estos se observan que Cali y Jamundí son los que mejor ejecutan las asignaciones, y que a pesar de tener unas TI per-cápita menores que otros municipios, su eficiencia relativa resalta en comparación a los demás municipios; por otro lado Buenaventura es el que menor eficiencia muestra. Lo que indica que por el hecho de tener grandes montos de transferencias, no es garantiza que las administraciones o entes territoriales hagan buen uso de estos, para este caso APSB, obligando a reconsiderar los criterios de distribución y de control.

Las principales inversiones de los municipios de Valle del Cauca en APSB, después de del 2002 (vigencia Ley 715 2001), se enfatizan, aparte del suministro de agua potable, en infraestructura de los alcantarillados y acueductos, y en menor instancia en la disposición final de residuos sólidos, manejo de recursos hídricos y programas de sensibilización a la comunidad.

De no haberse aprobado el acto legislativo 011 de 2006 el déficit fiscal se agravaría, pues las finanzas públicas del gobierno se verían afectadas debido a que el gobierno tendría que girar grandes montos de transferencias a los entes, afectando la deuda pública, pero los distritos y municipios tendrían mayores recursos que les permitiera alcanzar mayores coberturas en los servicios públicos en un periodo de tiempo menor.

Con la reforma al acto legislativo los problemas de déficit fiscal persistirían, pero disminuiría la deuda pública, todo esto sacrificando el bienestar de la comunidad al alargarse la cobertura total de servicios sociales.

En el caso del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, es precisa una reforma que garantice unas inversiones anuales alrededor de \$ 2.5 Billones (a precios constantes de 2005); si se desea una cobertura total para el año 2019.

BIBLIOGRAFÍA

CADENA ORDOÑEZ, Ximena. ¿La descentralización empereza?: Efecto de las transferencias sobre los Ingresos Tributarios Municipales en Colombia. 2002. 44 p. Trabajo de grado (Magister en Economía). Universidad de Los Andes. Facultad de Economía.

ENTREVISTA con Esneda Parra, Profesional Secretaría de Planeación Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 15 de Julio de 2007.

Evaluación de la descentralización municipal en Colombia, Balance de una década. Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, 2002. 70 p.

Evaluación de las Transferencias Intergubernamentales 1994-2005: Informe Social Contraloría General de la República. Bogotá D.C, 2006. 218 p.

HODGSON BABB, Marvalyn. Medición de la Desigualdad de Ingresos en Colombia 1997-1999: Índices de Concentración Desigualdad y Equidad. Bogotá, 2000. 33 p. Trabajo de grado (Maestría en Ingeniería Industrial). Universidad de Los Andes. Área de Investigación de Operaciones y Estadística.

Informe Anual sobre el Estado de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento del Valle del Cauca Contraloría Departamental del Valle del Cauca Vigencia 1998. Santiago de Cali, 1999. 230 p.

Informe Anual sobre el Estado de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento del Valle del Cauca Contraloría Departamental del Valle del Cauca Vigencia 2001. Santiago de Cali, 2002. 255 p.

Informe Anual sobre el Estado de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento del Valle del Cauca Contraloría Departamental del Valle del Cauca Vigencia 2002. Santiago de Cali, 2003. 230 p.

Informe Anual sobre el Estado de los recursos naturales y del medio ambiente del departamento del Valle del Cauca Contraloría Departamental del Valle del Cauca Vigencia 2003. Santiago de Cali, 2004. 230 p.

Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2004 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2006. 1 CD-ROM.

Informe Anual sobre el estado de los recursos naturales y de medio ambiente del departamento del Valle del Cauca vigencia 2005 [CD-ROM]. Contraloría Departamental del Valle del Cauca. Santiago de Cali, 2006. 1 CD-ROM.

Informe de Transferencias Sector Agua potable y saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [Consultado 25 de Mayo de 2007]. Disponible en Internet:
<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/transferencias>

LOPEZ BEDOYA, Wilson. Reforma Constitucional Sistema General de Participaciones: Textos y análisis por el docente. Bogotá D.C, 2007. 22 p.

LOZANO E, Ignacio. Las Transferencias Intergubernamentales y el Gasto local en Colombia. Santa fe de Bogotá, 1998. 21 p.

Proyecto de Acto Legislativo 11 de 2006 Senado: Por medio del cual se modifican los artículos 356 y 357 de la constitución Política de Colombia Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Bogotá D.C., 2006. 2 p.

Reglamentación Sector Agua Potable y Saneamiento Básico [en línea]. Bogotá D.C: Departamento Nacional de Planeación, 2007. [consultado 07 de Julio de 2007]. Disponible en Internet:
<http://www.dnp.gov.co/archivos/documentos/ddupa/agua/saneamiento>.

Reforma al Régimen de Transferencias Impide Derecho a la Salud y a la Educación [en línea]. Santa fe de Bogotá: Polo Democrático, 2006. [consultado 5 de Julio de 2006]. Disponible en Internet:
<Http://www.polodemocratico.net/reforma/al/regimen/de/transferencias/impide/de/recho/a/la>.

Resultado Censo General 2005 Departamento Nacional de Planeación. Bogotá, D.C, 2007. 4 p.

Reporte de Gestión Empresa Prestadora del Servicio Hidropacífico a la Superintendencia de Servicios Hidropacífico S.A. Buenaventura, 2004. 89 p.

Reportes del SUI I En línea I. Santa fe de Bogotá: Sistema Único de Información de Servicios Públicos, 2007. [Consultado 20 de juli de 2007]. Disponible en Internet:
<http://www.sui.gov.co/reportes/reporteacueducto.htm>.

Sistema General de Participaciones: Acto legislativo 01 de 2001. República de Colombia. Bogotá: Editorial Momo Ediciones, 2002. 82 p.